



A partir de la celebración del cincuentenario de la muerte de don Niceto Alcalá-Zamora y Torres (1949-1999), el Patronato que lleva su nombre puso en marcha el proyecto de publicar su *Obra Completa*, en cuanto que así cumplía con uno de los objetivos contenidos en sus "Estatutos". Dada la diversidad de la publicación del Presidente de la República, se ha hecho necesario estructurar esta magna obra en varias partes, donde se recogieran sus trabajos e investigaciones en el ámbito jurídico, el político, el histórico o el literario, sin olvidar que estamos ante uno de los grandes oradores de nuestro siglo, por lo cual sus Discursos, ya sean parlamentarios o no, tendrán una cabida especial dentro de esta colección. Por otra parte, también había que tener presentes los cientos de artículos publicados, tanto en España como en el exilio (en Francia y en Argentina), así como las entrevistas periodísticas y los prólogos.

Todo este conjunto, sólo en mínima parte reeditado hasta ahora, supone un conjunto documental de gran interés para el conocimiento del personaje, pero al mismo tiempo para el de la historia contemporánea española.

# **OBRA COMPLETA**

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

**OBRA COMPLETA**

**CONFESIONES DE UN DEMÓCRATA**

**(ARTÍCULOS DE *L'ÈRE NOUVELLE*)**



PRIEGO DE CORDOBA

2000

Coordinación de la edición: José L. Casas Sánchez y Francisco Durán Alcalá.

Editan: Parlamento de Andalucía, Diputación de Córdoba, Cajasur y Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres".

© De la presente edición: Patronato "Niceto Alcalá-Zamora y Torres".

I.S.B.N. (Obra completa): 84-921375-6-8

I.S.B.N. (De la presente obra): 84-921375-7-6

Depósito Legal: CO-802-2000

Imprime: Gráficas Adarve. Priego de Córdoba.

Traducción: Francisca Redondo Arce

Revisión de los textos: José L. Casas Sánchez.

**BREVÍSIMO PRÓLOGO**  
**A UN LIBRO IMPORTANTE**

El siete de julio de 1936, en un viaje turístico a la Europa nórdica, salía de España, para no volver a ella con vida, Niceto Alcalá-Zamora y Torres, ex Presidente de la Segunda República española, en realidad su único Presidente legítimo, pues ilegalmente fue desposeído de ese cargo por las Cortes en abril del 36, mediante un verdadero golpe de Estado parlamentario, al que concurrieron múltiples circunstancias agravantes, desde las cobardes coacciones familiares y la «prevaricación» hasta el desprecio flagrante de las reglas del juego democrático, el sectarismo político y la torpeza suicida, luego reconocida con amargura por muchos de los responsables.

Embarcaba en Santander Niceto Alcalá-Zamora y con él se marchaba también el símbolo más firme y esperanzador de un régimen cuyo fracaso manifestaba su desbordamiento por las minorías violentas y antidemocráticas que, instaladas en un extremo de la intransigencia, no de la ideología, o en el opuesto, pretendían hacer desaparecer o reducir al silencio a la otra mitad de España. Y dejémonos de fantasías candorosas y de cuentos de hadas para consumo de crédulos y militantes: no ejército contra pueblo, sino ejército contra ejército, pueblo contra pueblo y energúmenos contra energúmenos. ¿Hasta cuándo, tres generaciones quizá o cuatro, las alargadísimas sombras del rencor o el partidismo de los historiadores pretenderán hacernos comulgar con ruedas de molino de un color u otro?

Alcalá-Zamora había sido artífice decisivo en la jubilosa proclamación de la República aquel catorce de abril del 31, el día más radiante, limpio y optimista de la historia española en el siglo que concluye, todo voluntad popular, todo futuro, sin los condicionamientos pragmáticos, las sumisiones testamentarias y las oscuras componendas que definieron la salida de la dictadura franquista, pacífica pero no ejemplar, rechacemos la hipocresía y los juegos de palabras.

Fue protagonista principal de aquel día magnífico por la confianza que en su experiencia, moderación, buen sentido y hombría de bien depositaban amplios sectores del país. Progresista decidido, condición que algunos quieren negarle, ignorando sus afirmaciones en ese terreno, pero enemigo del desorden y de la ilegalidad, conocedor como nadie de las leyes y del oficio y del edificio político por su larga trayectoria en la Administración estatal hasta que lo apartara de ella la deslealtad constitucional de Alfonso XIII, Alcalá-Zamora representaba una sólida garantía para el buen funcionamiento, estabilidad, consolidación y avances sociales del nuevo régimen republicano.

En verdad, el político prieguense, por su preparación jurídica, su extensa cultura, su talla profesional y humana y su natural recto, insobornable, dialogante y bondadoso se hallaba muy por encima de los personajillos y personajes, algunos increíblemente mitificados, que en casi todos los casos ocupaban los puestos de responsabilidad y decisión de la segunda República, a la que condujeron, haciendo alarde de insensatez, al desastre con sus desatinos, ignorancias, utopías y provocaciones.

Muy pronto, en efecto, se reveló más fuerte y aplaudido que la prudencia y respeto de Alcalá-Zamora, el fanatismo avasallador y apremiante de quienes, a babor o estribor, exigían gobernar el buque según el rumbo de sus particulares objetivos e ideología, sin consideración de las discrepancias, con propósitos de exclusividad, con odio. Hay que decir, con la valentía de quien no ignora que sus afirmaciones serán antipáticas a unos y otros, a los más, que en aquella España de la década de 1930 se repartían la mayor parte del espacio político una derecha retrógrada como pocas, monologante, insolidaria y mitómana y una izquierda cínica, «providencialista» y muy capaz de escandalosas cegueras selectivas, rasgos que de algún modo continuamos hoy advirtiendo en los herederos. Así se produjo el ridículo alzamiento de Sanjurjo en el 32 y los ensayos revolucionarios del 34, cuya etiología está ya muy fuera de duda. Las dos Españas, la negra de las cavernas y la roja de los desbordamientos constitu-

cionales, los dos cánceres republicanos, crecían, si no en sabiduría, en fuerza y exaltación, y se hacían cada vez más incompatibles. La una necesitaba barrer del mapa a la otra a fin de imponer su modelo de sociedad y de pensamiento.

Inútiles fueron los agónicos esfuerzos del Presidente para calmar las conductas desenfundadas, invitar al diálogo y al acuerdo, recordar las disposiciones legales vigentes, para, en fin, asegurar la amenazada supervivencia de la República y de la democracia en España. Sordos a sus exhortaciones y propuestas, preferían seguir el dictado de sus quimeras y preservar la integridad de sus intransigencias.

En un clima de creciente crispación y enfrentamiento se llegó a abril del 36, cien días antes de la catástrofe, cuando la desaprensiva conjura de algunos iluminados, antidemocráticamente desde luego, condujo al golpe parlamentario culminado aquel vergonzoso siete de Abril, golpe que, sin lugar a dudas, destruyó la legitimidad del régimen republicano, extendió su acta de defunción y lo colocó fuera de su propia ley, dando paso a una dialéctica salvaje, navajera, de simple violencia, donde el pronunciamiento militar del 18 de julio encaja y encuentra explicación: una casi mitad de España contra la otra casi mitad. El resto era cuestión de eficiencia y ganaron no quienes dispusieron de más medios y ayudas sino quienes supieron organizarse mejor y con más orden. Al final, resultó beneficiario del lamentable proceso otro oscuro personajillo, uno de los gobernantes, o déspotas, más egoístas, ambiciosos y siniestros de la historia española, instaurador de una dictadura que se tradujo en una larga etapa de tinieblas culturales, represión, hipocresía, y retraso material, cuyas páginas más sombrías se prolongaron, al menos, veinte años y cuyas consecuencias todavía pagamos en alguna forma los españoles que atravesamos la frontera de los dos milenios.

Ciertamente, la cuarta década del siglo trajo consigo grandes dificultades y amenazas a Europa y al mundo, con el despliegue de la crisis económica del 29, las intolerables cifras del paro, el auge de las ideologías totalitarias y el

belicismo ascendente, pero España fue, una vez más en su trayectoria histórica, víctima frágil y desastrada de las circunstancias, sin que ni el hombre de la calle ni la inmensa mayoría del clan político dieran la talla que la inminencia y dimensiones del peligro exigían.

El 18 de julio sorprendió a Niceto y a su familia en Islandia, mediado aquel viaje de placer que fue de dolor y angustia. Pocos días más tarde, el ex Presidente hubo de buscar asilo político en Francia. Se hallaba sin recursos económicos, pues aunque hubiera podido disponer de fondos en París por su condición de abogado de un importante Banco francés, por razones patrióticas, en momentos delicados para la peseta, había ordenado la transferencia de su saldo a sus cuentas corrientes madrileñas.

Condenado y escarnecido por la España nacionalista y por la «republicana», robado su Diario de memorias, que se publicó de forma fragmentaria y adulterada en Valencia, Niceto Alcalá-Zamora tuvo que recurrir, para ganarse la vida y justificarse de las calumnias que sobre su persona y gestión se arrojaban, a las colaboraciones en la prensa francesa y argentina. Fruto de ello, entre otros, fueron los artículos publicados en el diario *L'Ère Nouvelle* durante los casi tres años que transcurrieron entre el 24 de noviembre del 36 y el 22 de agosto del 39, ya inminente el comienzo de la II Guerra Mundial con la invasión de Polonia por Hitler, trabajos que recoge el libro que prologo.

Larguísimo análisis merecerían, no estas pocas líneas, los textos que siguen. Escritos sin el beneficio de inventario, en la inmediatez de los acontecimientos, no tras la ventaja de la distancia temporal y el conocimiento de la evolución de los hechos y de los juicios prevalecientes décadas más tarde, poseen autenticidad y convicción, exentos de enmiendas y ajustes incorporados desde el futuro. Pero no siendo yo experto en teoría política y constitucional, ni historiador de la época contemporánea española, oportunismo que siempre he rehusado, ciñéndome al periodo anterior a 1800, me ha parecido más pertinente remitir al buen juicio de los lectores y al estudio y crítica de los historia-

dores contemporaneistas la valoración pormenorizada de los escritos de Alcalá-Zamora ofrecidos en este volumen.

Aunque se trate de textos de carácter periodístico, con unas limitaciones y un destinatario concretos, creo que nos hallamos ante un documento de la máxima importancia para entender la crisis y caída del régimen republicano en España. Tan sólo enumerar los puntos de interés que ofrecen estas colaboraciones periodísticas me llevaría más allá de mis objetivos de prologuista. No obstante, si se me pidiera que destacase lo más relevante de su contenido, señalaría, en primer término, la nobleza y altura de miras, políticas y humanas, que revela el autor. En segundo lugar, sus firmísimas y valientes convicciones democráticas en un momento trágico de las democracias europeas, confinadas a Inglaterra —artículo del 23 de febrero de 1939— «y a muy pocos países del noroeste de Europa». En tercer lugar, su lúcida condena de los totalitarismos en auge, como monstruos estranguladores de la libertad y de la dignidad de la persona, véase el artículo correspondiente al catorce de marzo del 39. En cuarto lugar, su temprana y precisa definición de esa tercera España no violenta —colaboración del doce de mayo del 37— con la que se identifica y de la que hoy escriben los historiadores sin apenas mencionar su nombre. En quinto lugar, su alineamiento decidido en favor de una justicia social avanzada y del progreso, con páginas tan elocuentes como el primer artículo y el de fecha 17 de junio del 38, entre otros. En sexto lugar, su emocionante alegato en defensa de la conjugación y armonía de las ideas progresistas y el amor o fraternidad entre los hombres y pueblos, dentro de su entrega del once de julio de 1939. Por último, su vigoroso sentimiento patriótico, no nacionalista, siempre dispuesto a exaltar y defender las glorias auténticas y los derechos de España.

Estos, a mi juicio, admirables artículos de un demócrata progresista, de un hombre justo, de un hombre bueno, en el sentido del verso de Antonio Machado, fueron objeto de particular y sañuda atención por parte del ignominioso Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid, adscrito a la

Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, que, en su sentencia nº 105, del 28 de abril de 1941, propuso al Gobierno de España la imposición a su autor de una monstruosa multa de cincuenta millones de pesetas -unos ciento veinte millones de euros actuales-, con la consiguiente incautación de todo su patrimonio, y la pérdida de su nacionalidad española, justificando tamaña arbitrariedad, junto a otros pintorescos argumentos, en el hecho de haber «sostenido» «en la prensa de París y concretamente en el diario L'Ere Nouvelle una campaña difamatoria de los ideales inspiradores del Glorioso Movimiento Nacional, que por las circunstancias de lugar y tiempo, y por la significación política de su autor, hubo de ser perjudicialísima a la causa patriótica y asaz perniciosas».

No debo terminar sin las expresiones de mi gratitud al Ayuntamiento de Priego de Córdoba, al Patronato Niceto Alcalá-Zamora y al Parlamento de Andalucía, Caja Sur y Diputación Provincial por el apoyo que han prestado y prometen continuar para la publicación de las Obras Completas de quien presidiera la segunda República. Reediciones de sus libros más significativos, hace tiempo agotados, sobre temas jurídicos y culturales y ediciones de inéditos permitirán a los españoles y al investigador objetivo de aquella etapa de nuestra historia, comprender las razones y la obra de una de las más nobles y grandes figuras de la España del siglo XX y de una de las más desconocidas, tergiversadas y postergadas.

El tomo que hoy ve la luz, aunque válido en líneas generales y en lo esencial, aparte de algunas, muy pocas, pérdidas, debidas al deterioro del original y que se señalan con puntos suspensivos, manifiesta ciertos inconvenientes o defectos de inteligibilidad y estilo. La brillante prosa y exacta sintaxis de Alcalá-Zamora se diluye en un doble proceso de traducción: el primer traslado, desde el lenguaje mental a la escritura francesa, por más que el articulista dominara el idioma de Racine; luego, la retraducción al español, que, no obstante las varias revisiones realizadas no acaba de ser satisfactoria, de estar a la altura de

la pluma del político cordobés, si bien, insisto, respeta el contenido básico de los textos. En cualquier caso, el investigador escrupuloso podría contrastar la versión ofrecida con la original, disponible en la Fundación Alcalá-Zamora prieguense o en las hemerotecas galas.

Estoy seguro de que los lectores, especialistas o no, sabrán apreciar el excepcional interés histórico de las colaboraciones periodísticas contenidas en este volumen, cuyas enseñanzas y reflexiones, en buena parte, continúan vigentes en la España y el mundo que embocan su tercer milenio.

**José Alcalá-Zamora**

9 de Febrero de 2000

**NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES**

**CONFESIONES DE UN DEMÓCRATA**

**(ARTÍCULOS DE *L'ÈRE NOUVELLE*)**

## Prefacio de una colaboración o confesión de un demócrata

*Martes 24 de noviembre de 1936*

La colaboración a la que me invita *L'Ère nouvelle*, y por la que le estoy profundamente agradecido, exige un preámbulo que presente al autor y anuncie no todos los temas, pero sí al menos los principales de entre aquéllos que me propongo tratar.

A pesar de todos los favores que la fortuna me concedió, no se me conoce como escritor fecundo, por ello conviene hacer la advertencia de que yo era, soy y seré siempre un hombre que lleva en sí, que siente y practica todos los postulados de la democracia política dentro de las convicciones más firmes de su espíritu, así como en las normas inflexibles de su actividad. No siento el temor de confesarlo en el momento en que la democracia parece desfasada y cuando está amenazada: al contrario, es precisamente esta crisis, que no se puede negar, la que despierta y fortalece mi fe y subraya mi filiación.

También soy un partidario decidido de la justicia social más amplia y completa por lo que sólo pido, incluso ante sus estructuras, una mayor audacia, el respeto por las posibilidades económicas del momento, para no arruinar materialmente a la humanidad. Además, pido se encauce aquella justicia según los métodos legales, con el fin de salvar la civilización sin comprometer y ensuciar, con violencia criminal, los más altos destinos de la evolución humana. En cuanto a los problemas sociales, mis convicciones se asocian a la simplicidad de los gustos y costumbres que caracterizan mi vida.

He recibido, en lo más elevado de la democracia todos los honores que un hombre puede obtener, exceptuando las injusticias, el odio, los ataques empedernidos de los extremistas de un bando y del otro, quienes combatiéndome furiosamente proclamaban, sin quererlo, la rectitud de mi imparcialidad.

Resumiendo, el hombre que se dirige a los lectores de *L'Ère nouvelle* es devoto de la democracia con el ímpetu de su alma y por el reconocimiento de su pasado.

Aunque sabedor de mis deberes, busco el medio para poder pagar mi deuda, y creo haberlo encontrado en el tributo de mi experiencia, la cual, a fin de

cuentas, ha sido adquirida al servicio de las instituciones democráticas. Como observador, o más bien como actor e incluso dirigente que he sido, he visto hundirse una monarquía, nacer una república, ésta era la que menos enemigos tenía y más esperanzas en el mundo... Y después de eso, también he visto cómo esa democracia se desviaba, se debilitaba, desaparecía casi herida quizá mortalmente. Tales observaciones, que han sido hechas, o mejor dicho, vividas muy de cerca, con una angustia inquietante, me permiten sin duda expresar opiniones para las otras democracias, con una demostrada lealtad.

Podría demostrar que las democracias que tienen la soberanía plena y legítima poseen todos los poderes incluyendo el que es el más peligroso: el de destruirse a sí mismas —entonces sin remedio y casi sin posibilidad de encontrarlo en estos momentos. Podría decir también a las democracias que ellas forman el ser colectivo más natural, más vivo, más semejante al ser humano individual, más cercano a éste en la debilidad común de no saber defenderse del enemigo más poderoso y más temible, que es uno mismo.

Naturalmente será imposible borrar de mis artículos la imagen de mis recuerdos españoles, pero esta imagen quiere quedarse libre de los detalles, de las anécdotas, de todo lo que es demasiado personal, a lo que le seguirían los rencores y las miserias. Sin duda, algún día debería aportar todos aquellos elementos que pertenecen a la historia y que deben volver a ella. Pero, todo ello lo he ido aplazando en espera de la serenidad, todavía muy lejana. Si el momento de publicación quedaba muy lejos de mis intenciones en mis días de prosperidad, siguiendo el consejo de la discreción, se comprenderá fácilmente que un aplazamiento se impone aún más en la desgracia, como un deber de prudencia. Además, olvidando, aunque sea de forma pasajera, algunos sucesos y algunos personajes, el valor y el ambiente de los hechos no perderían nada.

Se da por hecho que no quiero ni debo convertirme en un comentarista de la política francesa. Soy un exiliado que, gozando del derecho de asilo, no debo abusar de él. Habrá pues de todo aquello que aporte datos de mi experiencia española, tan cercana, tan ardiente, tan impresionante. Todos estos datos, generalizados por la reflexión, sin arbitrariedad, sin tomar partido, pueden darnos las reglas de conducta para la salvación de las democracias que subsisten todavía, y ninguna puede considerarse fuera de peligro.

Un espectáculo como el que vemos todos, y que he vivido muy de cerca, es en sí mismo de interés universal, humano, que traspasaría las fronteras de cualquier país, incluso si este caso fuese reducido a los elementos de su vida interior. Pero, por lo demás, España es el teatro más que el actor de un drama

universal que muestra la certeza de los sufrimientos y de los destrozos y sin la esperanza de gozar de la victoria. No debemos olvidarlo, incluso para no aislar la cruel ferocidad española que espanta al mundo, sin que todos los culpables de fuera se reconozcan y se confiesen como tales. Antes de la importación a España de la maquinaria de guerra, ya habían penetrado, anunciando el furor de la lucha, las fórmulas extremas y opuestas de las negativas dictatoriales antidemocráticas.

Programas antiliberales, llegados a España de fuera, habían precedido a los combatientes auxiliares extranjeros. La guerra civil española es una lucha de una repercusión universal, y ese carácter prima sobre el otro aún más que nunca. Sin duda más que cuando Luis XIV y su nieto Felipe V luchaban unidos contra las otras potencias europeas por la sucesión a la corona de una España dividida y ensangrentada.

Francia y España son las dos, con un matiz diferente, los pueblos más predispuestos a comprender y a sentir lo universal. A ese propósito, podemos decir que no existen los Pirineos, o mejor dicho que esas montañas son la cumbre de lo universal: la ladera norte para las fórmulas generosas del ideal, la ladera sur para los brotes sentimentales de la grandeza gloriosa, o de la quimera suicida.

## La situación internacional y la crisis de las democracias

*Viernes, 4 de diciembre de 1936*

Contemplando, de un lado, los países bajo dictadura y de otro, algunos Estados liberales y el espectáculo que siguen ofreciendo por su inestabilidad exterior e interior, sería erróneo creer en una simple coincidencia: el primero de esos fenómenos no es más que un resultado, un desenlace del segundo. Reconozcamos, no obstante, que en todas partes, y en todas las épocas, los Estados sometidos a la dura prueba de una guerra exterior o a la de una grave perturbación del orden público que se acerca a la guerra civil, se dejaron siempre llevar hacia una suspensión más o menos provisional y disfrazada de las libertades democráticas, tanto en lo concerniente a los derechos individuales de los ciudadanos como en la concentración de todo el poder en manos del gobierno.

Creo muy sinceramente que mientras la situación internacional no se apacigüe y que mientras la justicia social no se encamine por la prudente vía de las transformaciones legales —iy por desgracia!, es el caso más probable— asistiremos a nuevos hundimientos de las democracias, más que a la restauración de aquéllas que acaban de desaparecer. Que este grito de alarma sea oído por todos, incluyendo a aquéllos que se creen a cubierto. Yo he asistido al nacimiento de la democracia republicana española, nacimiento que tuvo lugar en las condiciones más favorables, es decir, en ausencia de peligro exterior, sin amenazas de restauración monárquica, teniendo el país a su derecha adversarios sin poder, y agrupando bajo su ala izquierda lo mejor de las organizaciones obreras. Y, sin embargo, he aquí cómo esta democracia, engendrada en medio de tales esperanzas y no teniendo que enfrentarse más que a peligros lejanos y poco probables, no conserva ya más que su nombre de antaño: Se desvanece, embarcada en una lucha entre una dictadura de izquierdas y una dictadura de derechas.

Creo haber expresado mi presentimiento en el título mismo del artículo. No estoy hablando de la crisis de la democracia, porque estoy convencido de que ésta, como doctrina, como sistema político, permanecerá inmortal y vol-

verá a reaparecer, victoriosa. Yo estoy hablando de una crisis de las democracias, es decir de todos y cada uno de los colectivos nacionales que emanan de éstas. Los partidarios de la dictadura se ilusionan, a mi parecer, cuando preven un triunfo definitivo o incluso duradero. La generación de hoy no debe entregar las armas, ni aceptar su derrota, ni vivir en la dulce ilusión de una revancha lejana a la que es posible no asistamos porque no estemos aquí. El deber de las democracias, de aquéllas que aún subsisten, es salvarse a sí mismas y ayudar así a la resurrección de otras que volverán a nacer sin los errores de antaño, y agrupadas en una humanidad más pacífica y más justa, esperémoslo, que aquélla que nos fue dada a conocer.

## El caso inglés visto por un español

*Lunes, 14 de diciembre de 1936*

Se puede aprobar la tesis jurídica del gobierno inglés o bien la del rey. También podrían ser discutidas las dos. Más vale abstenerse, y guardar todos los respetos que se le deben a la vida privada de un hombre y a la soberanía interna de un Estado, aunque se trate de un rey y del Imperio más grande y más poderoso de la tierra. Por ello no quiero examinar la amplitud afectiva e incluso la realidad de un verdadero conflicto entre la razón de Estado y la esperanza de la felicidad conyugal...

Pero sea cual sea la opinión que se tenga sobre el fondo del problema de derecho matrimonial y de derecho constitucional, son consideraciones neutras las que priman y atraen nuestras meditaciones, alejando la causa ocasional del conflicto.

Llama la atención el espectáculo de un pueblo que, con el único prestigio de las fuerzas morales, planea, provoca y decide la más grave crisis, apoyándose en la tradición constitucional, que se ha convertido en la Constitución tradicional.

Acabamos de asistir al espectáculo de esa crisis, tan profunda y tan peligrosa, preparada con silenciosa discreción durante algunas semanas y resuelta pacíficamente, en medio de la emoción contenida de un pueblo entero. Y quizás las semanas de silencio preparatorio sean aún más admirables que los días sin embargo tan ejemplares del desenlace.

Cada uno de los dos aspectos del caso nos lleva a una profunda y justa admiración por las virtudes del pueblo inglés. Encontramos allí, primero el impulso irresistible de la conciencia colectiva, animada por la primacía del ideal ético. Después, nos quedamos maravillados ante el coraje contenido de unos jugadores excepcionales, que lo pueden arriesgar todo, porque están seguros de sí mismos para ganarlo todo.

Un hecho tan estrepitoso, que se produce en un imperio que se extiende por todas partes, impresiona ciertamente a todo el mundo, incluso fuera de Inglaterra y sus dominios, pero creo que el espíritu español está mejor prepa-

rado para comprender esta singularidad del alma inglesa. Hay, sin ninguna duda, extrañas afinidades, mutuamente comprensibles, entre esos dos pueblos, sin embargo tan diferentes. La conciencia popular y la literatura de cada uno de ellos los han distinguido. El Inglés y el Español se sienten cercanos y se comprenden, incluso en lo que los opone.

Creo que entre las grandes creaciones literarias, los autores siguen la influencia del modelo supremo, que sigue siendo siempre Don Quijote, pero es Pickwick el que hubiera podido comprender mejor el héroe superior y sin igual de Cervantes.

Del lado español, nuestro mayor novelista contemporáneo, Pérez Galdós, que profundizó tanto en la conciencia española, quiso también penetrar en el alma inglesa. Él, que ya había esbozado, bajo el nombre Lord Grey, un retrato influido evidentemente por la sombra de Byron, consiguió aún mejor la figura tan representativa de Miss Ply, una señorita inglesa, soñadora, excéntrica, idealista, que conserva todo el pudor de su castidad, e impone el respeto cuando, aventurosa y audaz, recorre el campo de batalla e incluso entra en la línea enemiga donde encontrará refugio provisional bajo las raleas de un coronel francés el cual galante, platónico, valiente y caballeresco, aún preparándose a combatir contra los ingleses, salvará a esa mujer impulsiva, sospechosa de espionaje por error.

Pues bien, Galdós ha sabido descubrir que Wellesley, el gran general inglés, tenía que estar muy inquieto por esta señora tan extraña.

~Y por qué?

Porque temía que los jóvenes oficiales españoles interpretasen de una manera molesta los caprichos de «Miss Ply» y no osasen aprovecharse de ello. Galdós atribuye a Wellington, en el momento mismo en el que tiene que hacer frente a Marmone, que busca la lucha al mando de cuarenta mil soldados napoleónicos, tales propósitos, en los que el duque de Hierro señala que si tales preocupaciones sentimentales y morales de pudor y de respeto por las buenas costumbres británicas eran descuidadas, incluso en una ocasión tan crítica, Inglaterra se estremecerla, sintiéndose amenazada en su base de granito.

Ya lo ven, Galdós supo comprender muy finamente e incluso adivinar el fondo del alma inglesa.

No puedo reflexionar sobre el caso inglés sin sentir amargura comparando la crisis del otro lado de la Mancha con la del otro lado de los Pirineos. Y sea cual sea el ganador, si fuera posible que en España hubiera uno: ruinas, remor-

dimientos, sufrimientos espantosos habría para todo el mundo. Por el contrario, en Inglaterra, ha habido honor para todos: Para el rey y para los países que han comprendido y aceptado que sólo hubiera una soberanía: siempre la del pueblo. El pueblo unido que forma un reino, el pueblo asociado que sostiene un imperio.

Cuando se han considerado esas cosas un poco sorprendentes de la vida social y política inglesa, concluimos reconociendo que la primacía de las fuerzas morales afirmada por este país, es realmente inseparable de la grandeza del Imperio. Sin duda, éste, como todos los grandes imperios, desde luego no siempre es la encarnación de la justicia, absoluta y perfecta. Ha cometido y ha soportado excesos. Pero hay que confesar que si nos imaginamos la hipótesis del derrumbe de la grandeza británica, sentimos el temor y la certeza de que sería una gran desgracia para la humanidad, un retroceso indecible de la civilización.

Digo lo que siento, sin querer ser adulator con los poderosos. No lo he sido nunca ni lo seré hoy cuando la desgracia de mi patria y mi desgracia personal, que son inseparables, me traen dos motivos, contrarios pero justificados, de orgullo.

Cuando ejercía mi mandato, quise mantener con Inglaterra una política de amistad sincera, leal y confiada, sigo siendo el español que soy, representante de mi patria, y nacido precisamente en Andalucía, esa bella región donde España sufre la herida siempre sangrienta de una mutilación evidente, injusta, imprescriptible, que no podemos olvidar. No lo olvidamos, sin querer perturbar nada con una reivindicación estéril, y sin envilecernos con una renuncia indigna.

¡No! no hay aquí halago por parte de un hombre que a partir de este momento no espera nada, es un testimonio de justicia, dado por aquél que supo disfrutar de todo y que sabe ahora sufrir por todo.

## Todo régimen político parece por suicidio

*Diciembre de 1936*

Cuando un régimen político se derrumba, sus victoriosos enemigos presumen y presentan el acontecimiento como el resultado de sus esfuerzos y como el resultado de sus hazañas. Asistimos entonces a ese curioso espectáculo en el que se ve al vencido, sin compartir naturalmente la alegría de los vencedores, coincidiendo con ellos en la apreciación de las causas. Sin embargo esta doble y extraña concordancia de opiniones no es una garantía de exactitud: ilusión y orgullo de los vencedores queriendo exagerar su triunfo, sentimiento defensivo del vencido buscando no reconocer sus fallos.

Un régimen no será derribado más que por quien pueda y si alguien puede, entonces cualquiera que quisiera la estabilidad de la vida política sería aniquilado. Es una verdad, que para esta tarea de hundimiento, pueden más aquellos que no pierden nada: es decir, aquéllos que tienen el mayor interés en impedir la catástrofe. Y sin embargo la provocan y la empujan, cumpliendo de este modo la ley de la ética que golpea con sanciones inexorables.

Esta conclusión no es una sutil paradoja encerrada en un juego de palabras. Es la consecuencia lógica de la naturaleza de todo poder que tiene toda su fuerza en la posesión de las armas y de los medios, que está asociado a todos los grandes intereses, que se apoya en la inercia (aliado todopoderoso) y que está siempre alerta contra un ataque directo y frontal, inevitablemente débil, fácilmente dominado.

Por el contrario, el poder no toma precauciones, y no encuentra alientos ni medios de luchar contra sus propias debilidades. No escucha nunca las advertencias de su propia amenaza que, para él, siempre es una sorpresa cuando estalla.

Si estudiamos las lecciones de la historia sobre el derrumbamiento de los regímenes, constatamos, por múltiples experiencias, la amarga verdad que acabamos de proclamar. Pero entre todas ninguna sobrepasa las de España.

El caso español es tan reciente que lo tenemos aún ante la vista. Además nos ofrece una doble lección, es decir, que presenta cambios opuestos: en un

lustro hemos pasado de la monarquía dictatorial absoluta a la democracia republicana, para pasar poco después de la indiscutible República a la lucha entre dictaduras [...] Este aniquilamiento fue muy fácil teniendo en cuenta que se trataba más bien de cuadros de oligarquías que de fuerzas poderosas y resueltas. Incluso después de mayo de 1931, es decir en el momento de los primeros desórdenes e incendios, reproducidos en 1934 y 1936. La incapacidad de la dinastía y los recuerdos de su caída eran motivos suficientes para explicar que incluso una avivada oposición antirrepublicana no quiso declararse, ni ser monárquica. Un solo diputado entró con esta etiqueta en las Cortes Constituyentes, y se trataba además de un parlamentario a quien su larga carrera bajo la monarquía no le permitía adherirse a la República, pero por su espíritu sinceramente liberal y democrático no quería atacarla.

Sin embargo la república democrática constitucional agoniza en España entre los horrores de las dos dictaduras opuestas, que se disputan la victoria: o bien dictadura roja como la sangre que pierde, o bien dictadura negra como los ataúdes que la esperan para sepultarla. Ese peligro que sólo el azar, como un milagro, podría impedir, ha sido la obra de una demagogia intransigente y ambiciosa que ha favorecido los regresos de una reacción ciega. Ha sido necesario para ello concebir la política como el aplastamiento de los adversarios, las finanzas como el monopolio del presupuesto y el gobierno como la carencia de la autoridad.

Nunca podremos pedirle al amplio laboratorio de la experiencia histórica una demostración más completa, que permita, como la que acabamos de examinar, la aplicación de los métodos experimentales en el dominio de las ciencias políticas. Y llegamos a la conclusión de que la muerte, a la vez natural y violenta, de cada régimen, es el suicidio. Podríamos decir que, siguiendo cada uno su ruta, el poder autoritario va a precipitarse en la cuneta de la derecha y las democracias en el de la izquierda y que siempre los enemigos más peligrosos de cada régimen son los partidarios extremistas más ardorosos.

## Por qué no presenté la dimisión

*Martes 12 de enero de 1937*

Cuando fui elegido presidente de la República Española, un escritor, muy de izquierdas en todos sus pensamientos, observó que yo había hecho más para impedir mi elección que cualquier otro candidato para asegurar la suya. ¿Qué hice? Es el presidente de las Cortes Constituyentes, el líder socialista señor Besteiro, quien lo explicó en una sesión muy ajetreada de octubre de 1931, en la que él y yo habíamos debatido, muy correctamente, desde luego, el problema fundamental de la propiedad privada. Decía entonces que asistíamos a ese espectáculo inaudito de un hombre, ese hombre era yo, que iba cada día a la Cámara para poner en peligro todo su porvenir político, y para pedir en cambio lo que creía, para bien o para mal, que era de interés para España y la República. Esta manera de actuar no era por mi parte orgullo o intransigencia. Era el único medio que podía utilizar para moderar una Cámara que tendía hacia la demagogia, y en el seno de la cual sólo podía contar con una veintena: 23 diputados sobre 460. Era necesario en todo momento impedir las locuras, y por ello tomar mis responsabilidades, como Jefe de Gobierno, y poner a la Cámara delante de las suyas.

A pesar de mi actitud, fui elegido presidente de la República, por unanimidad de los partidos, y casi de los diputados: 362 sufragios y 15 adhesiones posteriores sobre 410 votantes. La iniciativa de mi candidatura había sido tomada por el gobierno de izquierdas.

Llegaba a la Presidencia de la República sin ambiciones; algún tiempo más tarde, no conservaba ninguna ilusión.

El 7 de julio de 1934, uno de los días más terribles de mi vida, recibí notificación directa y casi solemne de un hecho que me consternó por el temor previsible de sus terribles consecuencias. La izquierda republicana lo reclamaba todo para ella sin admitir vivir en la oposición. Ella no podía esperar más; iy había gobernado desde abril de 1931 a octubre de 1933!

El 7 de julio de 1934, la actitud de las izquierdas era muy inquietante: si gobernaban, lo ofrecían todo, pero si quedaban en la oposición, entonces ame-

nazaban con todo. Y el fondo de las ofertas y las amenazas era el orden público, la paz de España, la existencia del régimen. No podía someterme ante tal intimidación. Era además imposible —siendo tan reducida mi prerrogativa de disolución— disolver las Cortes, elegidas siete meses antes.

Adivinaba fácilmente todas las catástrofes que se aproximaban y, de acuerdo con el Jefe de Gobierno, entonces el Sr. Samper, hice lo mejor para evitar el peligro que se acercaba. Desgraciadamente, una torpe crisis, provocada por la impaciencia de las derechas, y que el régimen parlamentario a ultranza me obligaba a resolver según la voluntad de la Cámara, echó abajo el gabinete Samper. Entonces se produjo la rebelión en Cataluña, en Asturias, y en otros lugares.

Se comprende muy bien que con la ilusión perdida en cuanto al patriotismo y la sabiduría de los partidos desde el 7 de julio de 1934, yo vivía ahora contando los días de mi mandato como los de la cárcel, sólo pensaba en mi liberación.

El Frente Popular, que conocía muy bien mi estado de ánimo, que era principalmente obra suya, creyó fácil, en la primavera de 1936, arrancarme la dimisión que deseaban a toda costa; esta dimisión le evitaba revocarme por la violencia. Todos deseaban mi dimisión: los partidos marxistas, para imponer su revolución social; la izquierda republicana, para monopolizar las ventajas del gobierno; y M. Azaña, para subir a la presidencia, sin tener que exponerse a que una nueva oscilación electoral hacia la derecha —que estaba prevista como algo inevitable si esperábamos hasta diciembre de 1937, fecha del cese normal de mi mandato— aniquilara todas sus posibilidades.

Se inició una campaña vergonzosa, sin precedentes, para obligarme a dimitir.

La exigencia de mi dimisión se planteó primeramente en la prensa gubernamental. De antemano se había exceptuado de censura, la más rigurosa que España había conocido, a un periódico cuyo propietario era líder socialista. Este periódico anunciaba escandalosamente el acuerdo de los partidos de la mayoría y del Gobierno para destituirme si no presentaba mi dimisión. Aproveché el Consejo de Ministros para decirles que tal espectáculo, tan deshonoroso para los poderes públicos, tenía que terminar, y que era además absolutamente inútil, ya que estaba, aunque sin ambición ni ilusión, sin embargo resuelto a no asumir las responsabilidades tan pesadas de los temibles desenlaces de una caída anormal del primer mandato presidencial.

Pronto comenzó otro matiz, aún más escandaloso, de la campaña llevada

por el gobierno contra el Jefe de Estado, que había puesto su confianza en manos de los ministros. La censura -tan intransigente, tan susceptible, que no permitía el menor ataque contra un acto o contra una palabra de los ministros, o de los gobernantes- recibió la orden de permitir y animar, en algún sector de la prensa gubernamental, las injurias, los insultos más indecentes, más licenciosos, contra el Presidente de la República. Le dije a los ministros que ese espectáculo era nocivo para ellos y para el régimen, pero que yo no me sentía afectado por unas armas tan despreciables: y que no dimitía.

El 15 de marzo, una llamada telefónica, que venía de los alrededores de Jaén, me advertía de que mi familia materna acababa de ser encarcelada, y que estaba amenazada de lo peor. Recurrí al Gobierno. No pudimos impedir que mis sobrinos, encarcelados por la exigencia de la muchedumbre, fuesen, al igual que otras personas muy respetables, todos conducidos por la fuerza pública a Jaén, cruzando como propaganda anarquista otras tres ciudades importantes. El 16 de marzo, el gobernador civil de Jaén liberó a las víctimas, pero aconsejándoles el exilio voluntario, no pudiendo él garantizarles sus derechos, incluyendo el derecho a la vida... Eran republicanos de antes del triunfo; se trataba de los nietos de un diputado de las Cortes constituyentes de la primera República. Se exiliaron voluntariamente, y yo no dimití.

El 7 de abril, los ministros depositarios de mi confianza, al no recibir mi dimisión, decidieron revocarme. Pero el acto de revocación era tan absurdo, incluso de una tal prevaricación, que quisieron hacer una última gestión, la más indigna, para arrancarme la dimisión.

Apenas empezada la sesión de la Cámara, ésta fue suspendida bajo el pretexto de algunos detalles de forma. El Presidente de las Cortes, de acuerdo con el Presidente del Gobierno, M. Azaña, envió a mi casa un consejero de la Cámara de Cuentas, como embajador muy extraordinario. Una vez que llegó, el mensajero no pudo hablar; apretaba con fuerza su sombrero y sólo sabía balbucear:

- Es una misión vergonzosa, no deberla haberla aceptado, pero quizás esto sea lo conveniente para usted... Repetí eso una y otra vez, y entonces le invité a que me explicara aquella misión tan vergonzosa. Ésta constaba de tres puntos: 1°. Notificarme el acuerdo del Gobierno para revocarme con el voto de la Cámara; 2°. Aconsejarme la dimisión, que el enviado debía llevar a la Cámara donde era esperada; 3°. Hacerme reflexionar sobre los peligros que yo y mi familia podíamos correr por parte de la muchedumbre excitada; y dueña de la calle. No hace falta decir que el Gobierno nos desamparaba, como lo había

hecho el Gobernador de Jaén con mis sobrinos; en mi casa, nada de guardia militar. Es la amenaza más inconcebible en las relaciones e incluso en la lucha, entre los poderes de un Estado y de un régimen, que de esa forma se derrumbaban. La amenaza fue despreciada como lo merecía. Cuando el mensajero llegó al tercer punto, el más indigno, me levanté y dije:

—Pues bien, idígale al Sr. Martínez Barrio que usted no lleva mi dimisión, ni un mensaje, ni una respuesta!

Unas horas más tarde, había sido revocado por la Cámara.

¿Por qué resistí tales intimidaciones ultrajantes, indignantes, sin dimitir, yo que deseaba tan vivamente dejar de ser presidente? Es que yo entendía que el fin normal del mandato del primer Presidente era una necesidad esencial para España y para la República, y que una anomalía sería una catástrofe, como lo han demostrado los acontecimientos posteriores. Y, a pesar de todas mis amarguras, yo no quería que la ruina de mi patria, y del régimen republicano, del cuál yo había sido el fundador, pudieran ser representados como las consecuencias de mi debilidad o de mi cobardía.

Pero, dirán quizás: ¿Por qué no resistí al golpe de estado parlamentario que decidió mi destitución? Es otro problema, que será el tema de otro artículo.

## **Por qué no resistí**

*Jueves, 21 de enero de 1937*

El 3 de abril, viernes, la Cámara española se declaraba, a sí misma, indisoluble durante mi mandato presidencial. Era su primer golpe de Estado en el momento mismo de constituirse. Además, razones de fondo se oponían a esta decisión que elevaba a la Cámara en juez de prerrogativas del jefe del Estado hacia ella misma, en vez de someter el conflicto, muy lejano e improbable, aún no planteado, al Tribunal de Garantías Constitucionales o al sufragio universal, habiendo fracasado el caso.

Una vez tomada tal decisión, la Cámara levantó la sesión, y en la siguiente, el 7 de abril, martes, me destituyó. Era un segundo golpe de Estado, porque mi destitución no era pronunciada directamente teniendo una queja contra mí, me alcanzaban de una forma oblicua, por el voto, más arbitrario, por el que la Cámara de izquierdas declaraba que no debimos disolver la Cámara anterior de derechas, fíjese el país acababa de desaprobarnos! Es decir, que los partidos de izquierdas condenaban una disolución decidida por su demanda y bajo su opinión, y aprobada por el sufragio popular. Ellos mismos tenían que haber renunciado a sus mandatos si su voto hubiera sido sincero. No se recuerda otra prevaricación parlamentaria tan confesada y, sin embargo, tan inconfesable.

El antiguo abogado que soy no podía dudar de la ilegalidad flagrante del voto parlamentario, que era reconocido por todos y por sus autores mismos.

Yo sabía también, además, que mi mandato tenía que durar hasta el 11 de diciembre de 1937, como presidente legalmente elegido. Representaba un poder legítimo, mientras que la mayoría de la Cámara no lo era.

Esa mayoría legal no era más que relativa, pero seguía siendo minoría absoluta, según los verdaderos resultados de la elección del 16 de febrero; no se convirtió en mayoría absoluta, incluso aplastante, hasta después de los excesos cometidos, primero apropiándose por medio del desorden popular de los documentos electorales, en las comisiones provinciales de empadronamiento y los municipios, y después por la anulación de las elecciones y de los mandatos, y la alteración, según su capricho, del orden de los candidatos elegidos o

vencidos en muchas provincias.

Si tenía la plena y perfecta conciencia de mi pleno derecho, estaba seguro, sin necesidad de interrogar a nadie, de poseer todos los medios, todas las asistencias, para hacer eficaz la defensa de mi autoridad presidencial. Y entonces, aquél que haya leído mi artículo anterior, en el cual expreso que había decidido, en mi conciencia, el no renunciar podrá hacerme esta otra pregunta: *¿pero por qué someterse a la injusticia?*

Es precisamente lo que quiero explicar aquí. Pero debo añadir aún que, a la vez que reflexiono sobre las consecuencias de mi resolución, llegaba siempre a la conclusión de que probablemente las consecuencias serían más terribles si yo me sometía. Los acontecimientos me han dado desgraciadamente la razón.

Hay que decir que, tanto en la hipótesis de la resistencia como en la de la resignación, preveía como desenlace inevitable y trágico la guerra civil: pero, de un lado, con un matiz de certeza y, del lado opuesto, un matiz de probabilidad.

Si resistía, la guerra civil era inmediata, necesaria pero corta y de desenlace no dudoso, ya que del lado de la autoridad presidencial, hubiera reunido alrededor del único poder Legítimo, toda la fuerza pública, sin las debilidades o las dudas de los militares y la policía, que se habían producido en el mes de julio. Repito que no había interrogado a nadie, pero de ello estaba absolutamente seguro, y no me equivocaba. Se trataba de un diálogo al cuál no me podía prestar; menos todavía entablar, pero eso no era necesario; no había duda posible.

En la hipótesis de someterme ante la injusticia escandalosa de la Cámara, la guerra civil amenazaba con ser más prolongada y terrible, pero se alejaba, y podría ser evitada. En resumen, el dilema puesto delante de mi conciencia, en esos días angustiosos, sobre un problema que no se podía discutir con nadie, era el de elegir entre una guerra civil cercana, inevitable, aunque no duraría más que unos días, y el peligro para el porvenir de esta misma guerra más duradera, de algunas semanas, y más intensa, pero solamente hipotética, evitable.

Analizando el caso que se presentaba ante mi conciencia, tan trágico, pero que yo veía con una plena y clara serenidad, no podía hacer más que lo que hice. Entre una guerra inevitable, y que se hubiera explicado por mi ambición o por mi orgullo, de un lado, y del otro, la esperanza de evitar esa guerra por la renuncia de mi derecho, sabiendo que corríamos el riesgo de aumentar la gra-

vedad de la lucha, si ésta era desatada, no podía tener dudas. No dudé nunca; e incluso ahora desvelo el estado de mi alma y le aconsejo a cualquier otro jefe que llegado a la encrucijada trágica tome el mismo camino: el del sacrificio que, al contrario del egoísmo, nos conduce hacia el deber. Es la única solución conforme a los principios de cualquier moral que merezca ese nombre.

Mi esperanza de evitar la guerra civil, sin resistencia, no carecía de fundamentos razonables. El deseo más vivo del Frente Popular Español, o mejor dicho, de la élite de las izquierdas republicanas, era el de gozar siempre de las ventajas del poder. ¡Pues bien! se podía esperar que una vez obtenido el asalto al poder y engordada y satisfecha su codicia, pensaríamos en lo que yo recordaba cada día inútilmente: gobernar, naturalmente a la izquierda, pero también gobernar sin más.

No era el mismo Azaña, aún Jefe del Gobierno, quien ante los excesos y desordenes que el ministerio toleraba y favorecía, había dicho en el salón de los Pasos Perdidos de la Cámara:

— Está visto; aquí se necesita un César con más fueros.

Yo creía, y le aconsejaba en ese sentido, que era suficiente un gobierno que tuviera conciencia de su papel; y el ejercicio de su autoridad, pero si a eso se le añadía nada menos que un César... naturalmente republicano, entonces España se salvaría, e incluso la República no estaría amenazada.

Mi determinación, jamás dudosa, fue el imperativo meditado de mi patriotismo español y de mi lealtad republicana. Esa resolución no podía más que ser reforzada por otras consideraciones secundarias, pero válidas y de cierta importancia.

Yo siempre consideraba como una necesidad del régimen la expiración normal del mandato del primer presidente de la República Española. No podíamos considerarla como normal si ese mandato finalizaba por causa de la guerra civil, que yo hubiera visto, con una profunda e inevitable convicción, como la herida mortífera casi incurable de mi patria.

Se acostumbra, por efecto de la palabrería política, a creer que los golpes de Estado están entre las armas prohibidas, del exclusivo monopolio de los jefes del poder ejecutivo o moderador; no se admiten habitualmente golpes de estado parlamentarios. Resistiendo a los de la Cámara, que estaban disfrazados bajo la máscara de la inocencia del poder legislativo, de actitud inoperante según la creencia extendida, mi defensa, aunque legítima, hubiera estado representada como un verdadero y estrepitoso golpe de Estado.

Hubiera necesitado, para resistir, apoyarme en las fuerzas del Estado y de

la sociedad con tal fuerza, que hubieran querido, en contrapartida, obligarme para asfixiar, y no solamente reformar, las instituciones democráticas. Y eso no era, ciertamente, mi deseo, ni mis convicciones, ni mi papel, avalado por mi promesa, que consideraba como un juramento sagrado.

En resumen, llegó un momento en que, ante los peligros de la guerra civil, el Frente Popular Español y yo teníamos que adoptar nuestras responsabilidades; cada uno hizo su elección entre el interés y el deber; fui yo el que quiso cumplir éste y olvidar aquél.

Si alguien, entre los lectores de *L'Ère nouvelle*, quiere acercar este artículo al anterior, encontrará en él la continuidad de mi pensamiento, sin una sombra de contradicción. Si no dimití, y si no resistí, fue primero para evitar la guerra civil, y después, si ésta era inevitable, para no asumir la responsabilidad, bien por mi debilidad al dimitir, o por mi ambición al resistir.

## La evacuación de los no combatientes

*Sábado 6 de febrero de 1937*

Hay tales trastornos en el orden moral que cambian el sentido de las nociones más claras. Es lo que ocurrió en el caso de la evacuación de los no combatientes en España.

Siempre se ha considerado la evacuación como una medida favorable a los desplazados, e inspirada por una generosidad hacia ellos; pero estamos frente a una singular evacuación, que puede ser espantosa por el hecho mismo que se fingió proteger.

Decenas de miles de personas considerarán la medida —que no se les ofrece, sino que se les impone— como un sobresalto angustioso. La salida de la ciudad asediada, en vez de representar un alivio, es para esa gente, elegida como rehenes, la renuncia a toda esperanza de poner un fin feliz a su calvario. La evacuación no les traerá otras ventajas materiales que la cruel seguridad de ser despojados de todo lo que habían logrado conservar después de los asaltos anteriores. Irán hacia otros lugares de desamparo para pasear su dolor y su hambre en tierras donde no encontrarán la ayuda de un amigo, ni el techo de un hogar.

Pero existe otro peligro más terrible, que hace falta expresar con toda claridad. Hay que impedir que enemigos políticos y sociales sean elegidos para la evacuación. Un viaje de rehenes, o de prisioneros, incluso a corta distancia, es desviado a menudo por extraños caminos hacia el viaje eterno.

Existe afortunadamente una fórmula, muy simple, para ajustar la conveniencia militar declarable y la tranquilidad de aquéllos que no desean ser evacuados. Debemos darle prioridad para la evacuación a aquéllos que la piden, en vez de establecer la absurda y sospechosa preferencia según la cuál se quedarían en la ciudad aquéllos que desearan marcharse, mientras que se hacía salir a aquéllos que quieren quedarse.

Hay que acercar ese problema al de los «asilados» en las embajadas y delegaciones de Madrid, y entonces estaremos dolorosamente sorprendidos por una contradicción tan absurda como sospechosa. Se les ponen obstáculos a

aquéllos que desean salir, y que estarían a salvo de todo riesgo haciendo su camino bajo la protección diplomática, mientras que se deseaba hacer salir a aquéllos que quieren quedarse y que temen, no sin fundamento, convertirse en víctimas, en las afueras mismas de Madrid.

Deberíamos respetar siempre la libre voluntad de quedarse o de marcharse con el derecho de elegir la zona de refugio, es decir, que la fórmula debería ser el respeto de la voluntad con garantías para la vida de los evacuados, en vez de reemplazar esta fórmula, tan evidente, por la contraria, que es sin duda injusta, y que puede mostrarse espantosa.

También hay miles de personas que no han podido encontrar asilo en las embajadas, y que desearían abandonar Madrid. ¡Pues bien! siendo la evacuación necesaria, por qué impedir la salida hacia un lugar de su elección, que les ofrecería garantías de refugio sin amenazas de calamidades o de masacre.

Cuando decimos que se lucha por la libertad, debemos respetarla. Cuando estamos seguros del apoyo de la gran masa de la opinión, no perdemos nada si la decisión está sometida a las voluntades en juego.

La objeción de no dejar atrás los eventuales soldados, utilizables por el enemigo, no es válida, incluso para los jóvenes desde el momento en que todos los movilizables fueron movilizados desde hacía mucho. Están bajo la bandera... roja, salvo algunos que están tras los barrotes de la cárcel o bajo la tierra de los cementerios, preparada a prisa para los no combatientes.

La evacuación de Madrid, como la de cualquier ciudad, empezándola por los enemigos de las autoridades, puede convertirse en una espantosa tragedia.

Le conviene a todo el mundo hacer imposible un crimen que es desgraciadamente demasiado verosímil y que asustaría tanto por sus magnitudes como por su crueldad.

Los directores de la evacuación son los principales interesados en hacerla totalmente voluntaria y libre de toda sospecha. Es ya una penosa responsabilidad la de «operaciones de limpieza descontroladas», pero dicen que eso es la guerra civil, y la obra de gente anónima, que no se puede dominar... pero que se arma y se utiliza.

Pero ¿qué podríamos decir si los enemigos políticos y sociales, evacuados en contra de su voluntad, diciendo adiós a la ciudad abandonada, dijeran también adiós a la vida? En el mejor de los casos ¿qué sería de la existencia de esa gente? Un peregrinaje de sufrimientos y de miserias.

Fuera de España hay fuerzas y poderes cuya instancia urgente, cuya indicación energética, serán escuchadas sin duda y sin resistencia. Es de esperar que

la demanda esté en curso. Ya es suficiente la responsabilidad de haber prolongado una guerra que, reducida sólo a los medios de España, habría terminado al menos en el mes de septiembre, y quizá antes. Nadie querrá asumir, incluso por omisión, esta otra nueva responsabilidad ante los cuatro jueces supremos que son: la opinión pública, la historia, la conciencia y Dios.

## **Hay que coexistir para poder existir**

*Jueves 25 de Febrero de 1937*

Nuestro pensamiento tiene por costumbre representarse todas las palabras compuestas como complicación o perfeccionamiento de una idea más simple, que puede subsistir bajo esa singularidad. Así pues, podemos creer, inocentemente, que podríamos existir sin coexistir; y desgraciadamente esa locura ha sido cuestionada, de forma dura y cruel, por la experiencia. Esta viene a demostrarnos trágicamente que, al menos en nuestros días, es imposible conservar incluso la misma vida, sin los respetos, las consideraciones, las tolerancias mutuas que constituyen esta obra de la civilización que se llama la coexistencia.

Podríamos creer que la insólita experiencia de existir sin coexistir sería una hazaña de un individualismo salvaje, exagerado, que por otro lado jamás ha existido. Así no es en absoluto la auténtica expresión del espíritu de la revolución, de la que sólo sería la caricatura. Teniendo en cuenta que el individualismo no ha crecido hacia la experiencia, y que ésta influenciada por él no podría ser espantosa, sino solamente estéril.

Se da por hecho que el error no puede ser considerado como el resultado de las doctrinas democráticas. Esas doctrinas, calumniadas por todos sitios, tan pasadas de moda para algunos, conservarán siempre su fuerza y su supremacía. Precisamente porque representan la fórmula y la garantía de la coexistencia misma. Por el respeto de los derechos personales, que le conceden a cada uno su zona de libertad, evitando choques; por la consagración del papel y la dignidad de la oposición; por la alternativa admitida y la rotación practicada de diferentes partidos y matices en el ejercicio del poder; y por la afirmación de límites constitucionales a las atribuciones de las autoridades en todas las actividades del Estado. Es así, y solamente así, como se pudo elaborar la idea y la práctica de una coexistencia, que reduce al mínimo las usurpaciones y los choques y las invasiones en la vida social.

Tal fue la paradójica equivocación de los Estados denominados totalitarios, no reconocer y destruir la posibilidad de coexistir en el momento de exi-

gir en la vida social el esfuerzo máximo de solidaridad: la etapa de la cooperación estrecha, completa, disciplinada y constante, cuando hacemos imposible la fase, más fácil y siempre previa, de la simple coexistencia.

Una tal paradoja, tan decepcionante como funesta, está en la noción misma de los Estados extremistas, dictatoriales. Podrían declararse confesionales, neutros, laicos, perseguidores o ateos desde el punto de vista religioso: pero, en otra zona, tan dogmática, un Estado denominado totalitario sería inevitablemente medio monacal. Porque precisaría de un misticismo y de una disciplina. Y exigiría de todos el voto solemne de obediencia absoluta, y casi el de pobreza.

No podemos pensar en establecer un régimen totalitario de cualquier matiz, sin la milagrosa evolución de todas las conciencias, o en defecto de ese logro imposible, sin la servidumbre de los adversarios. Los primeros ensayos de dictadura totalitaria pudieron instalarse gracias a la sorpresa, a la derrota exterior o al desconcierto interno, ayudados siempre por la ilusión de una novedad desconocida. Pero una vez puestos en práctica los sistemas, quedando reducido el papel del adversario a la suerte de la esclavitud o al de la eliminación, toda nueva instauración de esos regímenes debía encontrar una resistencia desesperada para impedirlo.

No podemos comparar la tiranía de Estados dictatoriales modernos con la de las monarquías absolutas del antiguo régimen, porque bajo aquéllas la inhibición del Estado en varios órdenes de la vida, el aislamiento social e incluso territorial de los pueblos hacia la autoridad, todo eso creaba unas situaciones de realidad sin coacciones que eran, en cierta medida, unos refugios donde no se usurpaba la libertad personal, de tolerancias prácticas, sustitutivas de las libertades políticas, entonces solamente concedidas o denegadas en principio.

Así comprendemos que cada tentativa, o simplemente la sola amenaza de regímenes dictatoriales modernos, haya provocado por todos lados unas luchas encarnecidas, y también que los fanáticos opuestos prefieran el papel de verdugo al de víctima, y se hayan comprometido a iniciar una carrera para acelerar un triunfo, que impediría el de la otra dictadura. Nadie pensó en encontrar el remedio en la única solución eficaz: en el respeto de las instituciones que son construidas para proteger los derechos de cada uno.

El caso de España, en lo que concierne al problema que nosotros examinamos, es el más significativo. Si allí se matan los unos a los otros, si hay crímenes estremecedores, no es solamente efecto del fanatismo de la guerra civil, que ha producido la revelación y que ha atraído la importación de todos los

extremistas, al lado de los cuales se han aliado gentes que han sentido la avaricia autorizada del robo y del pillaje. Y es que en las Guerras Civiles de antes, se luchaba (había demasiada ferocidad) para obtener el dominio, mientras que ahora se combate para acabar aplastando o para impedirlo. Es así, en su fórmula espantosa, material, exacta sin hipérbole, como nosotros vemos, que, destruyendo los respetos de la coexistencia, barriendo los partidos medianos y las instituciones de la democracia, que son sus defensores y sus practicantes, se llega a la trágica situación, en la cual no podemos ya existir físicamente, porque ya no se puede coexistir moralmente. Es una lección que merece hacerse más universal aún de lo que es la colaboración extranjera en la Guerra Civil Española.

## Utilidad y papel de los partidos centristas

*Jueves 11 de marzo de 1937*

Existen apariencias que nos engañan en lo concerniente a los partidos centristas, que quizás creemos que son formaciones inevitablemente débiles, y también inevitablemente condenadas a desaparecer, no siendo más que una supervivencia anacrónica de recuerdos ya caducados.

Pero si recordamos algunos hechos muy cercanos a nuestros días, encontraremos la época en que esos partidos medios eran los más fuertes, mientras que los partidos extremistas se revelaban tan débiles que se escondían casi bajo el ala derecha de los moderados o bajo el ala izquierda de los radicales. Era por todas partes la época de una legalidad constitucional común, de una noción, aceptada por los partidos gubernamentales y fuertes, de la Sociedad, del Estado e incluso de la forma de gobierno. Los dos grandes partidos o las dos grandes coaliciones de entonces seguían caminos diferentes y opuestos, pero siempre convergentes de un centro que permanecía en su lugar de enlace.

Ahora la situación ha cambiado completamente. Los grandes partidos de hoy a menudo se encuentran para luchar, caminando cada uno al asalto del Estado y de la presente sociedad. Alrededor de esas instituciones, sólo existen los partidos del centro, a menudo confundidos con el ala izquierda de la derecha o con el ala derecha de la izquierda.

Este fenómeno de nuestros días no es una novedad sin precedentes. Apareció antaño en la época, variable según los países, de la lucha por el constitucionalismo moderno, inspirado por la Revolución Francesa. Veíamos entonces enfrentarse los dos grandes partidos de los absolutistas y de los revolucionarios; fue después del establecimiento de ese régimen cuando la fuerza política estuvo representada por los partidos medios conservadores y liberales.

Podemos obtener de la experiencia histórica una lección según la cual los partidos centristas son los más débiles en el momento de un profundo trastorno social y político, mientras que se convierten en los más fuertes cuando la

legalidad es fundamentalmente admitida, la lucha se realiza casi siempre en superficie hasta que ocurre otra transformación de los soportes del Estado y de la sociedad. Podríamos entonces llegar a otra conclusión, después de haber admitido la debilidad necesaria y lógica de los partidos medios, con ocasión de las grandes transformaciones; éstas podrán ser evolutivas y saludables si los partidos centristas conservan su fuerza en una cierta medida, y si saben cumplir su papel, si no en cambio será la revolución, la catástrofe.

¡Curiosa paradoja! esos partidos son más necesarios cuando se hacen más débiles.

Es un error evidente considerar a los partidos de centro no en función de su fuerza, que es un accidente variable, sino de su posición, que es siempre el rasgo esencial. Podríamos decir aún más; que incluso subrayando o favoreciendo el programa y la tendencia de antaño, un partido que fue extremista se encontrará con gran sorpresa, y quizás a su pesar, en la situación —poco atractiva como todos los deberes— de un partido medio, porque esa postura es el resultado del ambiente y de las iniciativas de otro.

El papel de los partidos de centro en esas circunstancias tan difíciles es asegurar la continuidad de las fuerzas políticas y de la existencia nacional, evolucionando hacia los partidos extremistas más cercanos, pero sin dejarse llevar por éstos, sin deslizarse hacia ellos, sin seguirlos ciegamente, en vez de aconsejarles sobre los programas y contenerlos en la acción, que es precisamente su labor.

Si los partidos centristas saben comprender su papel, y cumplirlo, entonces pueden salvar al país, y remontar la profunda crisis, aceptando incluso su debilidad circunstancial. Diré aún más: lo lograrían mejor si no piden regalos o carteras de regalos más allá de sus propias fuerzas, que se deben proteger, en vez de destruirlas electoralmente. Los regalos de ese orden borran la personalidad del beneficiario, que sería más útil como candidato vencido o ministro no parlamentario.

Tengo por costumbre reforzar mis apreciaciones con hechos de la experiencia española, tan impresionante. En ella podemos ver las terribles consecuencias de la desaparición de los partidos del centro, y sobre todo el olvido por parte de éstos de que su papel es el del sacrificio en provecho del orden, de la prudencia en las soluciones, y de la firmeza en las actitudes.

En España había en el momento de establecerse la república un partido que gozaba de un presente magnífico y de un porvenir asegurado: el partido radical-socialista, cuya creación fue un acierto. Se le aconsejó en las Cortes

Constituyentes empezar la carrera hacia el extremismo junto al partido socialista, queriendo empujar a éste hacia la subasta demagógica, a tal punto que asistimos al espectáculo curioso de ver la prudencia y el sentido de la realidad representadas entonces por los marxistas. El resultado para el país fue la Constitución imposible, la Constitución de la ruina nacional y republicana; y el partido radical-socialista español vio reducida su fuerza parlamentaria de 58 escaños a 3, aunque habiendo conservado cuatro carteras de doce en el gobierno que precedió a las elecciones.

También había entonces un partido republicano histórico, el partido radical, que estaba llamado a representar el papel de partido medio, moderador, con las derechas. Prefirió gozar del gobierno y de la administración con una preponderancia no justificada numéricamente, y a menudo desgraciada para el interés público; y en cambio se le olvidó su tarea de freno ante la reacción, que no eliminó, incluso en el campo donde los radicales parecían ser intransigentes por su tradición de anticlericalismo feroz, que conmueve no como renacimiento de la fe, sino solamente como un escepticismo más. Esa actitud aumentó peligrosamente las oscilaciones, reaccionarias primero, y revolucionarias después. El partido que se olvidó de su papel vio sus 1.00 escaños reducidos a 6.

La izquierda republicana española, que sólo contaba con una docena de diputados en la cámara de 1933, consiguió ganar más de 125 escaños en 1936, que representaban un regalo espléndido de los partidos obreros. Perdió toda su fuerza moral como freno; ya no representaba nada serio. Tuvo que deslizarse rápidamente hacia el extremismo anarquista, desde la reunión de la Cámara; y un mes y medio después del desencadenamiento oficial de la guerra civil (empezada por cierto cien días antes), debía desaparecer completamente. Los beneficiarios de los regalos pagados creyeron haber sido hábiles, fueron engañados, y el país y la República se convirtieron en víctimas.

Los demás partidos de centro fueron barridos por la injusticia del método electoral. Yo anuncié inútilmente que una cámara que oponía de un lado a los señores Calvo Sotelo y Gil Robles y del otro los señores Largo Caballero y Azaña, sin encontrar entre ellos unos grupos tapadera, sería el preludeo parlamentario de la guerra civil en los campos y en las calles.

## Un peligro moderno del nominalismo

*Jueves 25 de marzo de 1937*

El buen sentido del pensamiento y el método francés había creído sepultar el nominalismo bajo el proverbio «el nombre no hace la cosa». El realismo español también había ratificado esa sentencia en otro proverbio, en sentido figurado: «el hábito no hace al monje».

Pero por todas partes, en la lucha política moderna, los fascistas auténticos tratan de «comunistas» o de «anarquistas» a sus adversarios radicales e incluso a los moderados, mientras en el otro punto, los rojos bautizan de »fascistas» a todos los republicanos de derechas o de centro, sin exceptuar claro está a los radicales mismos.

Táctica inocente —podríamos decir— porque repitiendo esas denominaciones extrañas, fuera de la capilla de los bautizos arbitrarios, las pronunciamos con un acento de irónica sorpresa, y las escribimos subrayadas o rodeadas con signos que expresan la sorpresa. Pero eso no es más que un principio, porque después repetimos tanto las palabras, que terminamos por admitirlas sin las recomendaciones de la prosodia o de la ortografía, que prohíben las expresiones absurdas.

Táctica estéril, —podríamos creer— porque habrá un efecto de compensación revelador de la mentira, después de las falsedades contradictorias. Pero tenemos más bien la preocupación de calumniar a los adversarios más alejados, y acusaciones provenientes de puntos opuestos, pero concurrentes, caen y coinciden sobre algunas personalidades del centro, elegidos preferentemente.

Táctica poco afortunada —podríamos añadir— porque así cada uno excitará contra él la oposición de aquéllos que acaba de atacar tan injustamente. Pero cada partido extremista está seguro, sin riesgo de equivocarse, de que la misma injusticia, llegada de la otra punta, le proporcionará, a fin de cuentas, nuevos simpatizantes atraídos por afinidades excitadas, o empujadas por peligros amenazantes.

Es, en el fondo, una táctica peligrosa para los partidos centristas. Se llega

a presentar como sospechosas, ante una opinión inculta o apasionada, a gente leal, a convicciones sinceras. Pronto se llegó a acostumbrar a los mismos calumniados, por reacción contra la ofensa, a plantearse la posibilidad defensiva de las coincidencias que primero encontraban tan escandalosas como inverosímiles.

El peligro de ese nuevo nominalismo aumenta cada vez más y es inquietante cuando alcanza la meta principal de su táctica: es decir, traspasar el centro de las fuerzas políticas (ojalá que no pueda doblar las alas) y comprometer así la batalla en el terreno favorable, y previamente elegido, de la opción entre las dos soluciones extremistas. Elección dolorosa y difícil! Elección trágica e inevitable para los partidos centristas, si no han sabido impedir que se llegue a ello!

La táctica de traspasar el centro en el conjunto de las fuerzas políticas se completa y se refleja, practicando la misma fisura, con ayuda de ataques parciales e hipócritas en el seno de cada partido centrista, cuya fuerza es quebrantada desacreditándolo delante de las masas y cuya unidad es socavada levantando la desconfianza recíproca de sus componentes o de sus extremos.

Si los partidos de centro combatidos de esa forma no saben mantener la solidaridad fundamental de sus intereses y la firmeza de sus convicciones, sometidas a una prueba que parece insignificante y es dura, sobre todo si no están protegidos por un buen método electoral, entonces irán hacia la desunión y el desconcierto, para terminar en una catástrofe.

El día en que los partidos extremistas desembocan (después de haber puesto la lucha política en la primacía de uno o de otro extremismo) en la batalla final de la violencia, entonces la obra, que empezó por nominalismos despreciables, se convierte en una realidad espantosa. Porque si la noción de «neutralidad» cada día es más turbia, y si su práctica se hace cada vez más difícil, en la guerra exterior, es aún menos discutible el que no hay neutralidad posible para las guerras civiles. Cuando éstas ocurren, la gente pacífica y honesta está obligada a tomar partido, incluso en contra de sus deseos y por unas afinidades, débiles e incluso asquerosas, si no por el azar del domicilio o del desplazamiento. Se convierten en combatientes en una lucha que ellos quisieran impedir, para no convertirse en víctimas, sin auxilio, de todos aquéllos hacia los cuales no son agresores. Cuando la guerra civil estalla, incluso el espíritu que posee el odio a ésta, aunque pueda salvarse en medio de las amargas del exilio, también él alejado de la patria, padecerá por su nombre que se ultraja y por sus bienes que se le roban.

Esa última, trágica y lógica consecuencia de los acontecimientos es la realidad de la violencia española. Hay allí, donde se abusa también del nominalismo arbitrario, unos republicanos sinceros que luchan al lado de los fascistas, y también hay moderados que se hicieron aliados de los rojos, sin contar el caso diferente y muy curioso de las derechas que dejaron antaño el parlamento para no tener escaño con los socialistas, pero que gobiernan con los anarquistas. ¡Aquéllos son gente sencilla que se inquietarán de ciertas exageraciones anticlericales del artículo 26 de la constitución, pero que se sienten seguros después del incendio sistemático de las iglesias y el asesinato en masa del clero! La tragedia no hubiera extrañado al autor dramático, premio Nobel de literatura, que fue maestro del teatro español a finales del siglo XIX y comienzo del actual. La obra maestra de Echegaray sigue siendo aún *El gran Galeoto*, que quiere decir el gran introductor al crimen, al pecado, al delito, y que no es nadie, porque es todo el mundo, la sociedad entera que, cuando calumnia con acusaciones falsas, empieza diciendo mentiras, pero terminará diciendo verdades.

## Capacidad internacional y guerra civil

*Viernes 9 de abril de 1937*

Sorprenderá la extraña relación que el título de este artículo establece, porque siempre, cuando una guerra civil estalla, y sobre todo si se prolonga, hay una disminución de la capacidad internacional que casi borra la del desgraciado país mediante iniciativas diferentes del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes provenientes de los tratados anteriores.

No quiero contradecir la buena doctrina. Al contrario, lo que quiero es recordarla ante los olvidos inquietantes que mi patriotismo observa en ella.

La doble restricción, en hecho y derecho, de la capacidad de actuar —en la vida internacional de los gobiernos que se comprometen en la vía de la guerra civil— está establecida para proteger, como en todos los casos de tutela o mandato, los intereses vitales de los representados: en este caso de la nación. Pero siempre los tutores, o los mandatarios del gobierno, quieren confundir sus intereses con su libertad de acción, e incluso colocar a ésta por encima de aquéllos.

La plena capacidad internacional, que puede comprometer válidamente el porvenir, exige como órgano el poder único y permanente, y no gobiernos divididos, sin autoridad efectiva, amenazados ambos actualmente y, a fin de cuentas, destinadas inevitablemente a no tener porvenir.

Las «altas partes contratantes», según el estilo diplomático, son poderes de una legitimidad indiscutible e indiscutida. Esa fundamental exigencia no puede ser cumplida por gobiernos que han nacido de un golpe de fuerza confesado o de varios golpes de Estado nada disfrazados, desembocando en el asalto al poder. Los dos gobiernos que luchan en España han reconocido la situación que restringe su capacidad internacional haciendo llamamiento, desde el primer día, a los medios más desesperados. Se trata, de una parte, de un gobierno que, para detener el desorden ya existente, ha necesitado añadirle una rebelión militar; y de otro gobierno que, para hacer frente a ésta, ha creído necesario desencadenar franca y totalmente una revolución social anarquista, que ya se adivinaba, siempre tolerada y animada por la autoridad.

La gravedad de los acuerdos internacionales, visto lo que está en juego y sus consecuencias, exige rodearlos de todas las reglas previsoras previamente fijadas por el derecho constitucional interno de cada país. ¡Pues bien! Hay en España un gobierno que confiesa no tener ninguna Constitución, y hay otro que sí tiene una, que proclamaba como irreformable, incluso en sus errores materiales, pero que ha roto completamente con el conjunto de todos sus títulos, y casi en los detalles de cada artículo. Se podrá creer quizás que esa situación ofrece la plena libertad de lo arbitrario: ¡pero no! sólo es la desnudez jurídica de la incapacidad absoluta para poder comprometerse en cuanto al porvenir de España.

Hay frases de estilo donde las cancillerías y los diplomáticos nos recuerdan verdades y realidades que no debemos olvidar. Decimos «el gobierno de París», el «de Berlín», el «de Roma»), el «de Londres», y todo el mundo sabe lo que queremos decir, y se reconoce en ello una eficaz capacidad. Pero quién puede hablar como «gobierno de Madrid», abandonado, defendido, asediado, pateado, y no elegido. Son demostraciones, recuerdos de la realidad. ¿Quién va a comprometerse como gobierno de Madrid? En España hay un poder cuya cabeza diplomática es Salamanca, mientras que el cuerpo que gobierna reside en Burgos: y hay enfrente de él otro poder, cuya cumbre suntuaria se pasea de Monserrat hasta Valencia para hablar con unos ministros, que se plantean a menudo la elección de otro refugio.

Cuando se estudia derecho, el alumno sonríe ante el aforismo clásico según el cual nadie puede dar lo que no tiene. El futuro abogado cree encontrarse delante de una de esas verdades que, a fuerza de evidencia, parecen ser tonterías, delante de «perogrulladas», como nosotros decimos, nosotros los Españoles. De inmediato el estudiante reconoce la utilidad del aforismo para el problema que concierne a la posesión, la transmisión y la prescripción de los derechos sobre las cosas. Pero no había pensado que algún día habría que recordar esa verdad fundamental frente a gobiernos enloquecidos y ciegos, que ofrecen dar lo que no han tenido nunca, lo que no podrían entregar, jurídicamente e incluso materialmente.

Es necesario sin duda terminar la guerra civil española para recobrar la capacidad plena internacional y ejercerla en provecho de la paz del mundo, siguiendo la tradición y el papel de mi patria en la Europa actual y en el marco de la Sociedad de naciones. Pero se pretende cometer el absurdo de arriesgar la paz exterior general, ejerciendo hasta la imprudencia una capacidad que no poseemos totalmente, con la única meta de desencadenar la guerra civil según

los intereses de los partidos. No quisiera suplir ni quisiera subrayar la autoridad de un editorial de *L'Ère nouvelle*. Pero le estoy agradecido a este periódico, como buen español, por haber querido expresar esta opinión con dignidad y previsión. He creído conveniente hacer oír una voz española, que representó a España en una fecha bastante próxima a nosotros, y que conserva siempre el derecho de acometer un deber hablando en defensa del interés nacional.

## Una tregua no es la paz

*Sábado 24 de abril de 1937*

El debate de la Cámara de los Comunes hace correr bastante tinta pacifista alrededor de la tragedia española, donde corre desde hace tiempo demasiada sangre en las luchas empedernidas en los campos de batalla y en las operaciones espantosas de la retaguardia. Asistimos a su reanudación como un bello espectáculo atrayente, igual que la ilusión del arco iris.

Un debate extraordinario no solamente por la fórmula estrepitosa de Churchill, sino también por la intervención sabia de sir John Simon, ministro del Interior y sin embargo portavoz del gobierno. Un detalle sin importancia, —podríamos decir— ya que Simon llevaba antes los asuntos exterior es, pero podemos pensar que el gabinete de Londres ha querido de esa manera subrayar que no es suficiente, en las horas decisivas, una buena política en el Foreign Office, si no es ayudada, en vez de ser borrada y eliminada, por la de todo el ministerio.

Manteniendo la reserva sobre el punto de partida y el desarrollo de las conclusiones de Churchill, debernos reconocerle bastante habilidad en lo que dice y en lo que se calla. Descubrimos siempre esas afinidades extrañas, pero reales, entre el alma inglesa y el alma española, tan opuestas exteriormente, que yo señalaba en *L'Ère nouvelle*, en el último mes de diciembre, en mi artículo «El caso inglés visto por un español» y que permite al hombre de Estado británico darse cuenta de la realidad española más fácilmente que en otro lugar.

Primero, la fórmula de Churchill muestra a las potencias su papel, que es el de no mantener la guerra civil, sino el de preparar el ambiente para la paz. Podríamos añadir a eso la tarea de ayudar a la reconstrucción moral y material de España, y eso no sólo por un impulso de solidaridad, sino como un verdadero deber.

Es un doble logro el querer reservar las posibilidades del futuro próximo para el renacimiento de la democracia, reconociendo a la vez la necesidad temporal e incluso prolongada de un gobierno autoritario. Esa declaración parece apartar las consultas incesantes y perentorias que otros, impacientes o ten-

denciosos, querían poner en primer plano, para llegar a unas soluciones plebiscitarias y cesarianas o demagógicas y revolucionarias para las cuales hay allí falta evidente de todas las condiciones necesarias de libertad, de serenidad, de reflexión, de supremacía del interés nacional, en resumidas cuentas de la capacidad, por lo que una consulta no sería más que perjudicialmente engañosa.

Podemos juzgar el plazo de seis años como arbitrario, como desde luego lo son todos los plazos. ¿Quizás un plazo así sería lógicamente corto, después del terrible trastorno de la vida española, sin la vitalidad sorprendente de mi país, que le permite unos súbitos renacimientos para remontar las pruebas de su historia, tan pesadamente encubierta de desavenencias y de errores?

En el fondo de la fórmula de Churchill vemos un vivo deseo de paz, que no se quiere confundir con una loca impaciencia de cualquier tregua. Es precisamente para los partidarios, quizás bien intencionados pero sin duda equivocados, de una apresurada tregua, para los que yo escribo hoy.

Hay tres condiciones que debe cumplir una paz verdadera, diferenciándose de una tregua cuyo futuro sería espantoso.

La primera condición para una paz, es un desenlace sin ambigüedad de la guerra, con una fórmula política clara, desprovista de malentendidos que la puedan destruir. No hace falta decir que esto no representa el triunfo de una tesis extremista. La fórmula menos sectaria será la preferible. Si interviene un acuerdo sinceramente negociado, mucho mejor, pero es necesario una fórmula sin engaños, que permita, una vez terminada la guerra, empezar la reconstrucción nacional, una fórmula que no sea inmutable, porque será el punto de partida para evolucionar previendo el futuro, pero una fórmula definitiva con respecto al pasado, a resguardo de las amenazas y esperanzas de revanchas que miren hacia atrás.

La segunda exigencia para la paz, es un gobierno doblemente fuerte: fuerte en sí mismo por su condición, por su prestigio, por el éxito de su solución; y después rodeado de una fuerza seria, homogénea, sacrificada y española.

Hay gente que sueña con un gobierno respaldado por sus buenos propósitos y por unas bayonetas extranjeras; un poder republicano al estilo de Maximiliano de Austria en Méjico. ¡Eso es una locura! incluso si le concedemos de forma imaginativa a la calma entre las potencias, un crédito de cordial estabilidad, que está aún desgraciadamente muy lejos de la realidad, tal encarnación del poder español no podría ser más que un burlador bastante blando para ganar la frontera con la penúltima división internacional, o un loco, bas-

tante ciego para derrumbarse antes de la marcha de la última unidad extranjera.

La tercera condición para la paz es que el gobierno trabaje desde el primer momento en el sentido de la moderación con la meta confesada y perseguida del sosiego.

Yo comprendo y reconozco lealmente todas las dificultades de una verdadera paz, pero creo que ésta es posible si hay una voluntad resulta para conseguirla en el marco de la vida internacional. Conviene trabajar más valientemente para construir la paz, que soñar en el cadalso de una tregua.

Mi espíritu no puede ser sospechoso de ternura en lo concerniente a la paz en España. Yo he acordado voluntariamente el sacrificio de todo mi evidente derecho y de mi legítima autoridad como último esfuerzo para conservar esa paz. Mi libro *Los defectos de la constitución de 1931* impreso en el momento en que abandonaba la presidencia de la República, expuesto ante el consejo de ministros a principios de 1935, meditado durante los tres años anteriores, fue la advertencia y la condena de la guerra civil de mi patria como el peligro terrible y la herida incurable que yo deseaba curar.

Yo he dicho que estoy en guerra contra la guerra civil. ¡Pero tengan cuidado! hay aún algo peor, y sería una tregua impuesta precipitadamente, o aceptada por un impulso del corazón, para despertarnos pronto en el espanto de las persecuciones de esa guerra, con sus consecuencias de peligros mortales para España, demasiado inquietantes para la paz del mundo.

## La tercera España

*Miércoles, 12 de mayo de 1937*

¿Existe una «tercera España», siguiendo la expresión y la idea tan querida para los hispanófilos, y notablemente entre ellos mi amigo, el distinguido colaborador de *L'Ère nouvelle*, B. Mirkine-Guetzevitch?

Ciertamente, ha existido esa tercera España que podría renacer, y hay en ella ahora un recuerdo y una esperanza, que debemos apreciar sin pesimismo y sin demasiadas ilusiones. Deseo hablar de ella porque he tenido el honor de representar a esa España democrática, incompatible con una dictadura roja o negra. Era una España constitucional y parlamentaria, que deseaba sin embargo curar al régimen de los defectos y de los peligros de un parlamentarismo sin medida, donde todos los vicios ya anticuados del sistema se encontraban aumentados.

Se trataba de una España cordialmente igualitaria, enamorada de la justicia social, dispuesta a avanzar en esa vía, sinceramente, con toda la rapidez conciliable con las fuerzas de la economía nacional, precisamente para alcanzar esa meta, odiaba la lucha de clases.

Católica en su mayoría, pero sin formar un partido confesional, esa tercera España había condenado y desterrado la intolerancia y el fanatismo de la reacción. Censurando a la vez, incluso por sus elementos heterodoxos, librepensadores o no-practicantes, esa otra forma de ofensa a la libertad de conciencia que estalla en la masacre del clero y de las religiosas, o en los incendios de las iglesias.

Esa España con el legítimo orgullo de su historia y la clara conciencia de las realidades tenía su patriotismo, el cuál no miraba hacia atrás para la reconstrucción quimérica de una hegemonía caducada, y no conveniente incluso a su época. No se sentía tampoco dependiente internacionalmente de las patrias ajenas o de sentimientos que podrían minar la integridad de España. Queríamos asegurarle a ésta el papel de gran potencia moral, lo que le corresponde por pleno derecho que podría ser tan útil para la paz del mundo al igual que para el éxito pacífico de unas justas reivindicaciones nacionales.

Pero la piedra de toque para reconocer la tercera España era el problema de la guerra civil, esa herida tan peligrosa de la vida española. Mientras que las

otras dos Españas deseaban la guerra civil y se preparaban para ello, la tarea de la tercera España era impedir esa guerra con la noble esperanza de hacer brillar en América la buena lección de una raza redimida de su debilidad mortal.

Esa tercera España, siendo la más razonable, era la más débil. Pero hubo un momento en que, derribada la reacción por sus pesadas faltas y sometida la extrema derecha a una necesaria tutela, la tercera España tomó la delantera.

Ocurrió en los gloriosos e inolvidables días del 12 y 14 de abril de 1931, los de la revolución pacifista y fecunda. Pero pronto, el 10 de mayo siguiente, una imprudente provocación de la extrema derecha fue de pronto aprovechada, no sin una minuciosa preparación, por la extrema izquierda, empujando hacia los desórdenes y los incendios. Bajo la influencia de esos acontecimientos, las derechas casi se abstendrían y las izquierdas no guardaban ni practicaban la lealtad con respecto a los partidos republicanos moderados. Provocaron la elección de una Cámara constituyente donde la tercera España era aplastada; y ocurrió lo mismo en las Cortes ordinarias como resultado de un método electoral absurdo e injusto.

La tercera España, sin posibilidades de justicia electoral y no pudiendo reforzarse, se encontró pronto debilitada en su ala derecha por la debilidad o la deserción de sus elementos burgueses o rurales, asustados ante los excesos, y en su ala izquierda por la ambición por el lujo y las ventajas del poder monopolizado que empujó a una cierta parte de la élite intelectual hacia la puja demagógica más inconcebible. Hubo allí gente sin emoción democrática, fraternal, igualitaria, que han conducido al país y al régimen hacia su ruina por la carrera hacia los extremismos. Hubo unos «increíbles», verdaderamente *increíbles*, porque no estaban en absoluto dotados para jugar ese papel, que sin embargo arriesgaron todo el porvenir de la patria sin titubear delante de las lecciones de historia olvidada y cambiada; gentes que han permitido unas matanzas mucho más espantosas y numerosas que aquella gente de septiembre para gozar de los placeres refinados del Directorio.

La guerra civil desencadenada significó la derrota por adelantado de la tercera España. Esta ha sufrido, como víctima, odios en las espantosas operaciones de retaguardia. Tuvo que someterse a los jefes de cada zona, según una necesidad sin elección. No puede hablar más, y no se atrevería ni siquiera a pensarlo. Sus dirigentes deben llevar una existencia de sacrificio y de pobreza en el exilio,.. Y sin embargo, es esa tercera España, deshecha, esparcida, la única esperanza de renacimiento de la vida nacional que se le puede asegurar

y permitir a todos los Españoles. ¿Podrá ésta conseguirlo? Es posible, aunque sea muy difícil.

Eso no será posible más que por la evolución, rápida o ralentizada, de la conciencia española, quizás por un repentino giro de ésta, persuadida por la locura de las soluciones extremistas.

Desde fuera de España, podemos y debemos favorecer el clima, el necesario ambiente para una tal solución, pero a la vez teniendo cuidado de no imponerla. Habrá que esperar, aunque la espera sea angustiosa y desesperada; y es necesario también no olvidar esta posibilidad.

## Autoridad y anarquía

*Jueves 27 de mayo de 1937*

Los trágicos acontecimientos que, durante los primeros días de este mes, se han producido en Barcelona y en otros lugares de Cataluña, parecen haber terminado, aunque aún no se conozca suficientemente su desarrollo y su desenlace. El refuerzo de la autoridad siempre es conveniente; pero tal fenómeno merece ser explicado en sus profundas causas.

Hay que recordar que los anarquistas no necesitaron apoderarse por la violencia de las armas para volverse temiblemente armados; lo estaban ya desde el 18 de julio de 1936, de acuerdo y con el consentimiento del gobierno de Madrid, que había ordenado a los oficiales de artillería que guardaban los depósitos de armas, que éstas fueran entregadas a manos de los partidos extremistas.

Esta fórmula de armar masivamente a la multitud revolucionaria, entre ellos los anarquistas, aprovechándose para ello de un movimiento militar, era deseada desde hacía tiempo por los partidos de la extrema izquierda. No fue una improvisación ante la insurrección de julio. La idea había sido acariciada, y debo desvelar en esta ocasión un rincón de recuerdos interesantes de mis «Memorias» de las que fui desposeído violentamente en el último mes de febrero por orden del gobierno de Valencia.

El 10 de agosto de 1932, ante los primeros excesos de la extrema izquierda, un temible movimiento militar estalló; estaba dirigido por el General Sanjurjo; siendo éste, por razón de grado, de su carrera y de su atrayente simpatía personal, el jefe más querido y casi un símbolo para el ejército. El movimiento abortado en Madrid había tenido pleno éxito y sin obstáculo en Sevilla, y ganando rápidamente las otras fuerzas de Andalucía occidental, amenazaba seriamente el orden republicano.

Yo estaba entonces en temporada de descanso oficial en La Granja y, a pesar del atento aviso del Gobierno Azaña de quedarme allí, alejado de los acontecimientos, me marché muy pronto a Madrid para ayudar al gabinete con mi presencia, mi solidaridad, mi consejo avalado por la experiencia, y con

la fuerza moral que mi imparcialidad aseguraba sobre el ejército y sobre las clases medias.

Cuando llegué a Madrid, invité a los ministros, reunidos en consejo, a venir al Palacio Nacional y a continuar allí la deliberación, desde ahora, en consejo de ministros. Fue entonces cuando Largo Caballero, encargado de la Cartera de Trabajo, expuso o mejor dicho repitió su solución, que era ya la de sus colegas, de armar todas las fuerzas obreras. El gobierno no ponía objeción y se aventuraba hacia tal fórmula, con la duda silenciosa de algunos de los otros ministros. Yo comprendí toda la gravedad de la solución que iba a ser aprobada; y fue entonces, sin complicar la situación con una crisis ministerial, cuando aconsejé al gobierno apartar tal hipótesis, porque sus riesgos en todos los terrenos sobrepasaban evidentemente sus ventajas, tan discutibles.

Con cortesía, pero con una claridad que no dejaba lugar a la duda, y una firmeza que no permitía esperanzas, hice comprender que, llegado el caso, si se insistía en ello, me negaría a firmar el decreto. En cambio, redacté y firmé de un impulso espontáneo una muy corta alocución, que entregué al presidente Azaña censurando severamente en el mismo a los sublevados, y recordándoles a todos la obediencia y la lealtad.

Y es que yo preveía toda la alarma que significaría esa solución en el conjunto del ejército y de las clases medias, incluso entre los elementos de aquél y de ésta, cuya sinceridad y lealtad de adhesión a la República no eran dudosas. Comprendí que la eficacia guerrera, tan discutible y tan débil de esos aliados, sería anulada por sus inevitables éxitos, que producirían en el país republicano una reacción desafortunada.

Siguiendo mi opinión, se abandonó la idea de armar masivamente a la muchedumbre, que podría ayudar por otros medios al gobierno y al ejército leal, pronto organizado, para marchar contra Sevilla. Conservamos la serenidad, y cada uno se dominó, a tal punto que la Cámara deliberó durante la tarde sobre los asuntos ordinarios, conociendo la situación, sin levantar la sesión y sin declararla permanente.

Hay en mis recuerdos de ese día histórico un detalle que muestra la influencia de las fuerzas morales. Durante el consejo de ministros y como dudábamos de si se podría comunicar telefónicamente con el gobernador de Sevilla, que seguía siendo leal, pedimos la comunicación, y entonces un ayudante de campo del General Sanjurjo respondió que iba a obtener de éste la autorización para que el gobernador hablara conmigo. Fue entonces cuando le dije al secretario general de la presidencia:

— Digan ustedes a ese oficial que el presidente de la República no quiere hablar con cualquiera que necesite la autorización concedida por un general sublevado.

Eso ocurría a las 12 horas de medio día, el 10 de agosto. Todo cambió apresuradamente al final de la tarde, el general Sanjurjo abandonó Sevilla, en la madrugada del 11 era prisionero.

En el laboratorio histórico, se hizo el experimento, doble y opuesto, de rechazar y utilizar la solución del armamento masivo de las fuerzas revolucionarias. ¡Pues bien! en agosto de 1932, la República se salvó, y la guerra civil fue evitada; mientras que en julio de 1936 la República fue expuesta al más grave peligro, y se perdió la democracia por mucho tiempo, —un largo tiempo, desgraciadamente, demasiado alargado, cualquiera que sea la solución a la que se llegue como desarrollo de esa guerra civil, la más espantosa que la historia haya conocido.

## Los métodos de la anarquía en el gobierno

*Jueves, 17 de junio de 1937*

No conocemos suficientemente cuáles son las relaciones entre los anarquistas y el gobierno de la zona roja española. Os cuentan al oído crueldades de la represión que serían espantosas. Os anuncian después que un compromiso se ha producido y que la concordia está ya restablecida entre los dos altos partidos contratantes. Quizás sean informaciones sucesivas más que contradictorias, que podríamos explicar siguiendo el aforismo *Distingue tempora...*

Dejando al lado el hecho de saber si las informaciones son exactas, hay en este aspecto de la tragedia española un problema de gran interés político general. Todo el mundo tiene por costumbre hablar de las «anarquías gubernamentales») y de los «ministros anarquistas»), admitiendo de este modo la anarquía gubernamental y el gobierno anarquizante.

Conviene examinar, en el fondo oscuro de esa fraseología, la relación entre las causas y los efectos.

Podríamos creer que la utilización de los métodos de la anarquía en el poder era el resultado del ejercicio del gobierno por los anarquistas. Pero es precisamente lo contrario de lo que pasa: fue el prólogo de esto lo que fue la continuación de los métodos utilizados por los gobiernos llamados burgueses, donde no había todavía un solo representante de los partidos obreros, sin exceptuar incluso a los socialistas. Se trata de una verdad de hecho, que puede ser mostrada como una evidencia, cronológicamente. Los ministros anarquistas e incluso los ministros socialistas o comunistas llegaron al poder algunos meses después de que ese poder hubiera prestado a la anarquía sus singulares métodos. Se comprende bien que era imposible hacer una experiencia igual sin que la anarquía pidiera su participación en el poder, tal exigencia puede no ser de buena ley pero es de la mejor lógica. Es pues en la anarquía donde la autoridad fracasa.

Es curioso recordar cómo, antes de la entrada de los partidos revolucionarios en el gobierno, un anarquista, que hablaba de la autoridad de éste, decía que se trataba sólo de mantener una apariencia en las metas de política exte-

rior: es decir, engañar al extranjero o darle un pretexto si el extranjero, demasiado bien informado, quisiera salvar las apariencias, fingiendo haber sido engañado, sin embargo gustosamente.

Ese fenómeno, que estudiamos, debe ser tratado en tres órdenes o dominios de la vida española: propiedad privada, derecho a la vida, o seguridad personal, y moneda.

Primero la propiedad privada. Desde los primeros días de la guerra civil, a consecuencia del armamento masivo de todas las fuerzas revolucionarias, esa propiedad fue saqueada y robada en más de veintiuna provincias. Estas son diecisiete, de cincuenta que quedaban todavía sometidos al gobierno de Valencia, más las cuatro que habían perdido las capitales de provincia, y además la parte que conserva o que tuvo varias otras de las que no ocupó la capital.

El saqueo sistemático de una zona tan extensa revistió la publicidad, la confianza, la envergadura y las formas de un servicio público. La anarquía honrada y absoluta no hubiera podido ir más lejos, salvo la preocupación de excluir del robo masivo las casas de extranjeros que podrían provocar unas reclamaciones diplomáticas, y el caso de los burgueses ricos, pero adheridos a los partidos del Frente Popular.

Examinaremos ahora el derecho fundamental de la existencia, bajo el aspecto simple de la integridad física, de la seguridad de la vida. Según el cálculo y los relatos coincidentes de los refugiados pertenecientes a la tercera España, o a los partidos de izquierda, las víctimas de las operaciones llamadas de retaguardia, en la zona delimitada antes, serían alrededor de la inconcebible y espantosa cifra de doscientas mil personas.

Debemos excluir, según el ángulo bajo el cual examinamos el trágico caso, a las víctimas de la ferocidad en la represión, esta otra herida de las guerra civiles en la que a menudo hay acusaciones mutuas, fundadas, desgraciadamente, en una compensación espantosa. También habrá que excluir los casos donde la iniciativa del gobierno facilitó o determinó la eliminación de las víctimas: bien desplazando a las personas arrestadas hacia otra cárcel que era la muerte, bien llamando a los militares retirados, para cobrar los atrasos de sus pensiones convertidas trágicamente en las de viudedad u orfandad.

Allí donde haya un exceso de poder, podría existir otra responsabilidad más censurable aún, pero cuando hay un exceso de poder, en cambio no existe esa ausencia de la autoridad, ese dejar hacer, que caracteriza a la anarquía gubernamental. A cuenta de ésta, debemos poner solamente la enorme cifra, porque es el número más grande de víctimas, de la iniciativa y de la venganza

particular, de las querellas familiares, de las delaciones de empleados, de sirvientes y de conserjes, de partidarios fanáticos o de la ferocidad innata de los criminales incorregibles de derecho común que fueron liberados y armados, para obtener de ellos el único fruto que podríamos esperar.

Ante esos casos en los que las docenas de miles sobrepasan notablemente el centenar, una sola medida del gobierno: el establecimiento, en la dirección de seguridad, de un servicio de identificación fotográfica de las víctimas que ha sido una maravillosa organización, según todas las informaciones. Hay que reconocer que la anarquía absoluta no hubiera tenido esa preocupación; pero quizás bajo su mandato la cifra de víctimas hubiera sido un poco más reducida.

El caso de la moneda demanda, por sus particularidades, ser examinado en otro artículo.

## **La devaluación anarquizante del billete del Banco de España**

*Jueves, 24 de junio de 1937*

Hemos examinado, en un artículo anterior, los métodos de anarquía practicados o tolerados por el poder, y que ya se habían desarrollado, y no solamente iniciado, mucho antes de la entrada en el gobierno de los partidos revolucionarios. Pero en cuanto al problema de la moneda y del billete del Banco de España, hay que anotar la circunstancia singular que, desde el primer momento, las audaces medidas estaban ya previstas y aceptadas. Si su ejecución material completa pareció ser y debió convertirse en la obra de varios gabinetes ministeriales, el golpe, a la vez inicial y definitivo, llevado contra el billete y la moneda de España fue acordado definitivamente y ejecutado desde los primeros días.

La circulación monetaria en España estaba fundada sobre las reservas más importantes de oro que poseía el banco emisor. Eran tan grandes, comparativamente, que, ante algunas maniobras de la especulación, un gobernador del Banco de España, que pertenecía a los partidos de izquierda, pudo anunciar que ésta volvería a comprar, en el caso de que fracasara, todos los billetes, pagando la contrapartida en oro. El orgullo que sentía el Banco estaba lleno de temores. Y decidió hacer grandes trabajos de seguridad según la última palabra de arquitectura bancaria. La Banca de España mostraba la obra en apariencia perfecta, con un orgullo no disfrazado, que ponía el oro al abrigo de todos los peligros que pudiéramos prever. Todos los riesgos, y todos los medios de evitar aquello estaban, pues, previstos: el sitio, el asalto, los explosivos, el aislamiento, el hambre, la inundación, la asfixia... todos, salvo naturalmente uno solo: el gobierno, toda la obra estaba fundada en la creencia de que éste era el aliado, el protector, nunca el enemigo, la amenaza.

Pero las precauciones se iban a convertir en inoperantes y los gastos tan grandes como inútiles.

Fue suficiente la dinamita simbólica de un simple decreto para hacer saltar la obra despedazada. El gobierno se apoderaba del oro que pertenecía, por derecho, a la banca y a sus accionistas, y de hecho a los portadores de billetes,

como su garantía. Todo el sistema monetario se derrumbaba con la misma violencia y la misma rapidez que la anarquía pudo poner en juego. Desde ese momento, el oro sería destinado a sostener los gastos de guerra, incluyendo las remuneraciones espléndidas de los intermediarios, que a menudo eran gentes cuyas ganancias pertenecían a la astronomía más que a la aritmética.

Durante el otoño de 1936, preguntaron a un funcionario, encargado precisamente por la ley de defender el oro del Banco de España, qué duración auguraba a la guerra civil; y respondió con un tono escéptico, que sólo él podía juzgar como espiritual, que duraría el tiempo necesario para agotar ese oro. Añadió que, dado el ritmo inicial del derroche, la guerra podría prolongarse un año y medio.

Los banqueros que cobraron el oro robado a la Banca de España, al igual que los proveedores de armas que fueron pagados con él, creían sin duda que se trataba de un buen negocio, o al menos de un negocio honrado. Tenían que tener cuidado. Se trata de un asunto muy importante, que incluso podía convertirse en un mal asunto.

Diremos, para asegurar a esos banqueros y esos proveedores, que por el egoísmo ciego y excitado de los intereses nacionales y la debilidad de la justicia internacional, lo que ya está recogido o al menos prometido por contrato, está también definitivamente acordado. Incluso admitiendo esa hipótesis, por poco esperanzadora que sea para la solidaridad moral del mundo, habría aún motivos para hacer estremecerse un poco a esa gente de negocios.

La economía mundial es solidaria, sobre todo en nuestra época donde no hay hechos resonantes y de un alcance que produzcan repercusiones inesperadas. Hay también en el fondo de la crisis ideas que turban al mundo, una facilidad extraordinaria para el cumplimiento de la ley muy antigua que muestra la contagiosa imitación de los malos ejemplos, que quedan sin castigo y se convierten en lucrativos.

No podríamos conseguir completamente una iniciativa tan audaz, tan contraria a todos los principios del Derecho, de la Moral, de la Economía sin quebrantar la confianza que facilita el comercio y que asegura su valor a cada billete de banco. Todos fueron alcanzados, y en el caso de llegar a una devaluación tan ambiciosa, y que no es parcial, gradual, compensada, sino que representa el rapto declarado, material entero de todo el cobro de oro del banco de un país. Hay que prever una objeción contra los graves peligros de una imitación del precedente anarquista español.

Diremos también que mientras que las ideas morales y los principios de la Economía, e incluso el respeto temeroso de la ley penal, conserven alguna influencia en el mundo, no habrá otro gobierno, aunque fuera francamente democrático, capaz de atreverse a hacer lo que se ha hecho allí. ¡Es verosímil! pero sería entonces más doloroso aún para nosotros, los españoles.

## **La paz es un deber**

*Miércoles, 14 - jueves, 15 de julio de 1937*

Cuando reflexioné repetidas veces sobre los debates constitucionales e históricos concernientes al derecho a declarar la guerra y de firmar la paz, siempre pensé que la pregunta estaba mal planteada, porque no se trata de derechos soberanos, y no debemos hablar del «poder» que gozará de ello. Se trata de derechos sagrados, y debemos hablar solamente de aquellos que se encargarán de cumplirlos. Los rasgos característicos del deber priman aquí sobre los del derecho, borrándolos aún más que en cualquier otra función pública.

Comprenderemos fácilmente las conclusiones, aparentemente contradictorias, que yo saqué del texto constitucional que la República española se dio en 1931. Yo consideraba objetivamente como torpes las limitaciones que maniataban desmesuradamente las manos del poder ejecutivo, del jefe del Estado y del Gobierno, hasta el punto de trabar su necesaria libertad de acción para la defensa de la nación. Pero encontré allí una especie de alivio, porque en la hipótesis de un conflicto exterior, hubiera compartido, en la medida de lo posible, con otros la más pesada y la más abrumadora de las responsabilidades.

Una vez admitido que sólo hay deberes para decidir la guerra o para hacer la paz, no es difícil señalar los matices de dificultad en un caso y en otro. Nada más fácil que llevar un país a la guerra; pero tal gesto, casi siempre imprudente y a menudo falso y cobarde, puede producir tantas desgracias nacionales como remordimientos individuales para su autor. Por el contrario, nada más difícil que encaminar la paz, pero ese acto, si es la expresión de un alto deber, se convierte en el acto más valiente para salvar una patria y asegurar una conciencia.

Hay que confesar, y es normal, que las diligencias de paz son más impopulares en los casos de las guerras civiles, porque entonces no es la nación entera, unida y sufridora, la que es la juez inmediata de tal gesto, sino los partidos en lucha, alocados por el fanatismo, por el odio, por temores e intereses.

Si el problema es bastante claro como cuestión de derecho, es más dudoso como una cuestión de hecho: es decir, en cuanto al momento donde la obliga.

ción de la diligencia pacífica nace. ¿Es ésta acaso precipitada? Podemos renunciar a los cambios de sucesión. ¿Acaso la hacemos demasiado tarde?, podemos llegar al aniquilamiento de los vencidos que queríamos defender. El sentido de la realidad indica a los dirigentes que el momento ha llegado cuando las probabilidades de decisión están razonablemente debilitadas, cuando no perdidas.

Otra particularidad de las guerras civiles es que debemos retrasar menos que en otros asuntos el momento favorable para alcanzar la paz. Primero, en esas luchas un giro definitivo de la fortuna guerrera es muy difícil cuando ésta ha agobiado a uno de sus combatientes con sus desgracias. No basta, en tales guerras, la supremacía incontestable sobre el enemigo para obtener una victoria, que exige ser materialmente completa sobre el territorio nacional. Es necesario también, para quien no ha sido feliz hasta ahora, defender todo lo que conserva, reconquistar todo lo que ha perdido ya y apoderarse de todo lo que nunca poseyó. ¡Cuántos esfuerzos, sacrificios, estragos, matanzas, crímenes para llegar a la revancha misma si la esperanza sólo era una quimera! No podemos pensar en tales ilusiones, que exigen, para convertirse en realidades, la ruina total y de antemano de la nación donde debemos y donde queremos vivir.

Una sociedad cualquiera, sin exceptuar una sociedad enteramente nueva, no puede levantarse o resurgir sobre ruinas, testigos desolados de la tragedia de una patria que dejaría de existir.

¿Ha llegado ya, el momento para la paz en España? Al menos es hora sin duda para reflexionar en ello sin retraso y actuar según la necesidad y el deber.

Si es difícil, para un beligerante, empezar las gestiones para la paz; si está prohibido hablar de ello a los ciudadanos que aún viven allí, sometidos al terror más espantoso, debemos plantear la cuestión, nosotros los Españoles que estamos fuera [...]

Lo mismo ocurre con los extranjeros generosos y prevenidos por cuya clarividencia y sentido moral comprenderán que no podemos ayudar al suicidio de un noble país con la idea de servir a la causa que queremos proteger: al contrario, estamos seguros que le perjudicamos, y que sus partidarios podrían ser aplastados y aniquilados por la prolongación desafortunada de las hostilidades.

Yo dirijo mi llamamiento a los hombres de buena voluntad de mi patria y de todas partes. He sentido tantas amargas, injurias, queriendo evitarle a mi país los horrores de la guerra civil, que no podría extrañarme de las nuevas

injusticias que voy a atraer sobre mí del lado del fanatismo rencoroso. Pero trabajando para la paz de mi patria, empiezo a asegurar la de mi conciencia. Si, según mi opinión, la paz es un deber, yo debo asumir el mío y quiero cumplir con él.

## Democracia y no intervención

*Jueves, 22 de julio de 1937*

¿Acaso existe un lazo estrecho y profundo entre esas dos ideas, lazo que nos explica el apego de las democracias a ese principio de la no intervención, a propósito del cuál se oponen una vez más a los poderes absolutos?

Podremos encontrar fácilmente cuatro razones, al menos, para justificar esa actitud diferente de las democracias.

1<sup>a</sup>. Las nociones de soberanía y de independencia de las naciones son sin duda dos ideas fácilmente distinguibles, la primera perteneciente más bien al derecho político interno, mientras que la segunda está en la base del derecho público internacional. Pero no es menos cierto que esas dos nociones no pueden ser separadas más que sutilmente, y que, además, no estando el Derecho construido como un navío, según un sistema de compartimentos estancos, se forma entre ambas ramas ese lazo tan estrecho que a nuestro amigo, el profesor E. Mirkiné-Guetzévitch, le gusta subrayar. Sin embargo, no podríamos presentar contra la independencia el perjuicio tan grave de la intervención, sin desconocer y dañar el dogma de la soberanía nacional, tan querida por todas las democracias.

2<sup>a</sup>. Las fórmulas políticas, incluso aquéllas que parecen las más doctrinales, están influenciadas por los resultados de los acontecimientos históricos, siguiendo otra dirección del pensamiento de Mirkiné. Así, sobre la intervención, como principio y como realidad, se cierne siempre, y sobre todo para nosotros Españoles, el recuerdo inolvidable y la sombra odiada de la Santa Alianza. Ese préstamo histórico inolvidable ha matizado y casi ha marcado para siempre la intervención como un procedimiento demasiado adecuado a los poderes reaccionarios.

3<sup>a</sup>. Una democracia necesita asegurar su cohesión nacional, aún más que los poderes dictatoriales y ello por medios diferentes. Las dictaduras creen ser, fingen representar una voluntad única, o suprimida, del pueblo; e incluso, lanzándose hacia la aventura exterior buscan en ello motivos, quizás pasajeros y peligrosos, para reforzar tal solidaridad nacional. Pero una democracia, siem-

pre recorrida, y a menudo dividida por corrientes de opiniones opuestas, corre el peligro, tendiendo hacia la discordia de los demás y mezclándose en ello, de comprometer su cohesión interna, cualquiera que sea el que gane en el país intervenido, y probablemente el peligro aumentaría si ganara el partido que habíamos querido ayudar.

4ª. Hay una verdad incontestable, sobre todo en nuestra época, tan indiscutible que sólo ha podido ser borrada en tiempo del liberalismo económico e individualista absoluto, Esa verdad nos dice que toda forma real y sincera de las democracias exige ser rellenada con un fondo de justicia social. Sin embargo, en la desigualdad de clases y en la iniquidad de la explotación económica hay un aspecto más censurable y escandaloso que aquél que surge del favor de las intervenciones. Las ganancias de un tráfico prohibido y tolerado vienen a aumentar escandalosamente los provechos del capitalismo. Alrededor de éste extendemos una red despreciable de parásitos intermediarios, cuya insolencia sin escrúpulos y cuya codicia infatigable, vienen a engordar los gastos de otra democracia robada y arruinada. En cambio, reservamos para los obreros una solución de paro de una crueldad refinada e inaudita, con ayuda de las falsas incitaciones. Empujamos a los parados hacia todos los peligros del combatiente sin la dignidad del soldado, los sometemos a la dependencia de la esclavitud y al envilecimiento del mercenario.

Reconozco la posibilidad de ciertas objeciones que quiero examinar.

Se dirá que existe alguna auténtica democracia, practicando la intervención como sistema. Responderé primero que eso está fuera de Europa y como consecuencia de circunstancias singulares, que favorecieron esa aplicación desviada de la doctrina Monroe. Existe allí, al sur de los Estados Unidos, un constitucionalismo a menudo de fachada, y hay también un desequilibrio evidente en el orden internacional. Así pues, a medida que afirmamos un poder democrático como en el sistema llamado A.B.C. (Argentina, Brasil, Chile), el primer signo del poder normal y respetado es escapar al principio de intervención.

Se puede mostrar el ejemplo de fuerzas no reaccionarias, que preconizan resueltamente la intervención. Sin duda son más bien revolucionarias que democráticas, viendo en la democracia nada más que una etapa previa y un instrumento útil para llegar a otro régimen absoluto a su manera. Además, y siempre con ocasión de grandes revoluciones, éstas deben practicar la intervención, porque están en guerra, franca o disfrazada, de propaganda o defen-

siva, es decir, en una situación exterior que sobrepasa mucho la intervención misma.

Queda por examinar la objeción de los practicantes, de los usuarios, la objeción llamada maquiavélica. Esta es bastante compleja para ser analizada de paso.

## Maquiavelismo y no intervención

*Sábado, 14 de agosto de 1937*

Hay sin duda, y por todas partes, gente práctica y utilitaria, que aconseja al oído el proclamar muy alto la no intervención, pero sí practicar una intervención discreta y disfrazada, que de ser sabia, seguramente se proclamaría maquiavélica. Conviene, a ese respecto, releer a Maquiavelo, porque nos sorprenderemos al encontrar en él una condena incontestable del sistema, y también una vez más la prueba de que ese sistema se acomoda siempre mejor al poder personal y absoluto, que a los regímenes democráticos.

Es una constatación fuera de duda en el país donde el espíritu de Maquiavelo se formó, pero que guarda su valor fuera de ese territorio.

Es verdad que el autor apartó la objeción moral del principio, la de la sinceridad contra un sistema falso, dado que, según él, no estamos obligados a mantener las palabras, incluso solemne y libremente consentidas. Pero al lado de las malas opiniones, que son las menos numerosas, hay que retener las sabias advertencias.

Ese método de intervención contrario a las disposiciones adoptadas oficialmente, exige «dar un mal ejemplo de no observar la ley, sobre todo cuando se es el autor... y sólo puede ofrecer los más grandes peligros a aquél que gobierne». Entre esos peligros, está la debilidad de la autoridad, una indisciplina tolerada e incluso animada por el poder mismo, y Maquiavelo no ama la indisciplina, hasta tal punto, que se declarará, un poco más adelante, hostil al hecho de que existan fuerzas propias, auxiliares o aliadas, ejércitos indisciplinados, que hubieran elegido su jefe de una manera tumultuosa. Eso no es más que la expresión, en lo que concierne a la fuerza militar, del pensamiento que conduce a Maquiavelo a decir que una multitud sin autoridad dirigente no es de ninguna utilidad.

El sistema ofrece otro grave inconveniente para las democracias. Sólo puede durar impidiendo que se formulen acusaciones. Sin embargo, declara Maquiavelo, «las acusaciones son necesarias en una república para mantener la libertad». Es una preocupación que el poder absoluto ignora fácilmente.

Pero pronto Maquiavelo nos pondrá en guardia contra otro peligro de la intervención disfrazada por las democracias: porque nos va mostrar, siguiendo una estrecha relación de ideas, que «al igual que las acusaciones son útiles en una república, del mismo modo las calumnias son peligrosas». ¡Pues bien! Es inevitable que los ruidos, sordos al principio, se agranden rápidamente. Entonces la calumnia se extiende, se difunde por todas las redes de la jerarquía administrativa, ataca hasta la cima. Es entonces cuando producimos, como creencia extendida y como realidad nociva, esos Estados de corrupción, que, siendo peligrosos para todo régimen, lo son más aún, según la idea dominante del autor, para aquéllos que están fundados sobre la libertad.

No hay que olvidar la fecha en la que esos consejos fueron formulados y sobre todo aquélla en los que los ejemplos se fundamentan, porque se trata de acontecimientos de la Historia de Roma y de la época del Renacimiento: es decir, cuando las comunicaciones entre los pueblos o entre los ciudadanos, al igual que los medios de información o de expresión de las ideas, estaban muy alejados de los progresos de hoy; y sin embargo se trataba de verdades experimentales, de diferencias importantes entre las democracias y los poderes absolutos. Vemos claramente que éstos pueden aportar, o padecer más desahogadamente que aquéllas, el daño siempre considerable del sistema falaz, porque las dictaduras aplastan las acusaciones, asfixian las calumnias y desprecian las libertades. Es sobre todo esa última diferencia la que explica cómo las ficciones con las que la realidad contradice y elimina las palabras solemnes, pueden desarrollarse más fácilmente en los Estados dictatoriales. Pero hay otras ventajas incontestables que aseguran la supremacía de las democracias.

Tanto es así que éstas no podrían seguir los métodos queridos por los poderes absolutos, sin el doble riesgo de contradecirse y de no lograrlo.

Todo lo que hemos expuesto, según Maquiavelo, enfoca la cuestión en sus relaciones con la esencia del régimen. Convendrá plantearlo también como un problema de prestigio exterior.

## Maquiavelismo y no intervención (2)

*Sábado, 28 de agosto de 1937*

La adaptación, incontestablemente más fácil en los regímenes dictatoriales, para una intervención disfrazada o indirecta, se mostrará también ante nosotros en el campo de la política exterior; pero no dejaremos de encontrar en él los inconvenientes esenciales del sistema engañoso, y todo eso siguiendo siempre las opiniones más sabias de Maquiavelo.

Si hay una idea fija en medio de la ligereza cambiante, práctica y utilitaria de autor italiano, es la condena arrogante de los resultados poco claros o contradictorios, donde sólo ve la debilidad, la incapacidad y el defecto más grave de los gobiernos. Así es cómo en varias ocasiones nos dirá con una especie de tesón que «las repúblicas débiles son irresolutas y no saben tomar un partido» y en resumidas cuentas, generalizando la observación y la censura, afirmará que «los gobiernos débiles sólo toman resoluciones ambiguas». Un poco más adelante, inspirándose siempre en la admiración de la grandeza de Roma y buscando explicarse las causas, observará «cuánto Roma, cuando un acontecimiento cualquiera la apremiaba a resolver, evitaba con cuidado todas las medidas a medias».

Si meditamos sobre el sentido profundo de las observaciones que acabamos de recordar, encontraremos en ellas claramente expresado una vez más cuánto la intervención, incluso disfrazada —y quizás ésta con más razón, que la intervención franca—, se acomoda fácilmente a la naturaleza de los regímenes dictatoriales. Simplemente, liberados de las trabas de la constitución, actuando a su antojo aún conservando la apariencia de la no intervención, pueden intervenir hasta el final y apartar las debilidades de las moratorias mientras que las democracias están forzadas por la esencia de su régimen, por el respeto a las reglas constitucionales y a las libertades de los ciudadanos, a quedarse en la impotencia relativa, pero peligrosa, de las medidas a medias que bastan para colocarlas en una situación difícil y no obstante inoperante,

Una vez más, la verdad de la teoría que aleja las democracias de las ficciones y de los peligros de la intervención está constatada. Si se aventurara en la

misma vía que los poderes absolutos, éstos serían más débiles, pero en cambio los peligros aumentarían.

El autor que escribió, no sólo para el príncipe, sino también para las repúblicas, nos pondrá siempre en guardia contra las medidas a medias, en las cuales una democracia está forzada a detenerse, porque no puede seguir la vía de la mentira, abierta a los regímenes de dictadura.

Sigue siendo Maquiavelo el que nos dice que la ineficacia y el daño son las únicas consecuencias de una intervención camuflada y clasificada; es decir, que sus consecuencias servirían para prolongar la discordia, volviendo a encender la lucha; en muchas ocasiones, el autor nos advertirá de que «querer aprovecharse de la desunión» que existe fuera, en los extremos de la política exterior «es un partido a menudo perjudicial».

Su doctrina está apoyada en unos ejemplos y reforzada por unos argumentos, y debe estar bastante apegada al espíritu del autor, porque volverá a la carga y, más adelante, nos dirá, llegando a ser casi dogmático —lo que, desde luego, no está en su estilo—, lo falsa que es la opinión de que, para mantenerse, es necesario alimentar la desunión. Eso se dijo, considerando siempre la política exterior. Pero es la desunión, y solamente ella, la causa de las intervenciones disfrazadas.

Podríamos seguir mucho tiempo con citas maquiavélicas que llegan a condenar al sistema. Pero habrá que terminar con otra de otro alcance considerable; la que aconseja a los gobiernos «evitar ser despreciados y odiados».

Una vez más, la diferencia entre los regímenes se muestra ante nosotros en ese problema de la intervención. Un Estado autoritario podría, llevando hasta el final la intervención disfrazada, imponerse, evitando ser despreciado. Podría esperar atraer sobre la encarnación personal del régimen, y no sobre la nación, los odios presentes y futuros del pueblo que interviene, aunque los casos de Felipe II, de Catalina o de Napoleón sean desalentadores para tal esperanza. Pero una democracia sería débil en su actitud, y no poseería defensas personales y transitorias para hacer recaer en ellas las responsabilidades y los rencores. Hubiera emprendido una aventura en la que, sin asegurar el reconocimiento de un gobierno cliente, recogería la amargura de un país que sería elevado, en el conjunto de su conciencia nacional, al reconocimiento hacia la corrección de los neutrales, y quizás a la benevolencia o generosidad para acordar circunstancias atenuantes a aquéllos que hubiesen acortado los horrores de la guerra, pero no hacia todo lo que la hubiera prolongado.

## **El lugar de España en el Consejo de la S.D.N.**

*Sábado, 4 de Septiembre de 1937*

La Asamblea de la Sociedad de Naciones ha sido convocada en Ginebra y desde ahora podemos constatar que las pasiones políticas, sobreexcitadas por los odios de la guerra civil, quieren crecer hasta situarla en el lugar semipermanente, sometida a la solemnidad nunca puesta en duda de una reelección, que España posee en el seno del Consejo.

Se insinúa en la derecha que la debilidad militar de Valencia no justifica en absoluto el goce de tal privilegio, se dice en la izquierda que la tendencia reaccionaria de Salamanca aconseja, ante sus éxitos militares, quitarle por adelantado toda suerte de escaño en Ginebra en una situación tan extraordinaria.

Hay que olvidar, para hablar así, que España, ni roja ni negra, España a secas, tiene su papel en la gran institución ginebrina, y eso precisamente es provecho de ésta, por razón de circunstancias singulares, históricas y culturales de aquélla.

La Sociedad de Naciones es ante todo, prácticamente y por sus orígenes y por sus preocupaciones, una muralla y un guardián del orden en Europa. Aquélla necesita de un país que, no siendo ahora una gran potencia, no en vano ejerció antes una hegemonía europea y mundial, de un país que, habiendo gozado de la gloria, siente ya el cansancio y el desprecio frente a las conquistas territoriales; de un país que, no pudiendo desinteresarse de Europa, no puede sentir como propiamente suyas las competencias, los rencores, las rivalidades, que amenazan a menudo con trastornar y desgarrar este viejo mundo.

Pero la Sociedad de Naciones no puede renunciar al rasgo esencial de la universalidad, desde sus cimientos hasta su fachada. Necesita también un puente, el de la civilización occidental, entre Europa y América, y no hay otro pilar que pueda reemplazar a la nación que es la madre de una veintena de Estados. Hay que recordar que al seguir ausentes de Ginebra los Estados Unidos, si alejamos de ella a España, rechazada y ofendida, la universalidad de la institución ginebrina estaría peligrosamente debilitada y comprometida.

Si los intereses permanentes de Ginebra abogan a favor del derecho en

España, las conveniencias de la oportunidad aconsejan lo mismo. Nada más molesto que buscar otro país para reemplazar a España en cuanto potencia teniendo derecho a una plaza semipermanente. Sería hacer del arcópagó ginebrino un avispero de ambiciones y de sospechas.

Por el contrario, nada más fácil que la reelección normal y prevista de España. Casi un tercio de votos es otorgado voluntariamente por los países de raza, de lengua y cultura españolas. Basta con añadir a ello, como siempre, el de las potencias democráticas, a quienes, por cierto, les corresponde la iniciativa.

Es interesante observar cómo la política de no intervención aconseja y manda, asimismo, el no dejarse influenciar, en una cuestión de política exterior, por unas preocupaciones o unas preferencias partisanas, que serían contrarias a la verdadera neutralidad. Pero, ¡caso singular! mientras que todas las otras formas de intervención, si bien ofenden a uno de los combatientes y molestan a fin de cuentas al país intervenido, al menos halagan a la otra parte en lucha, la exclusión de España en Ginebra sería agresiva y ofensiva para todos: para los rojos, porque significaría que los consideramos como vencidos y casi muertos, para los nacionalistas por la barrera, o más bien la interdicción, que los mostraría como unos indeseables.

Alguien podría temer que un partido español residiendo en el seno del Consejo desearía atormentarlo sorprendiéndolo con cuestiones tendenciosas. Pero podemos responder, primero, que basta para ello ser simplemente miembro de la Sociedad, y luego, que ésta posea en sus archivos un arsenal de expedientes diplomáticos para ocuparse, en el caso de fracasar, de los trámites o quejas molestas.

Hay que mirar más lejos. Quiero predicar con el ejemplo. No desvelamos a nadie un secreto recordando que soy, como toda la tercera España, combatido, incluso perseguido, por los extremistas de ambos lados. Desearía ver asegurado el ejercicio del derecho de España por manos que no sean las de los fanáticos; pero no miro esas manos, ojalá que sean españolas.

Se trata de España, de la conveniencia de la Sociedad de naciones, de un problema de justicia y de sabiduría internacional; y ya no hay nada más que considerar. La España roja, o la España blanca, sólo son actitudes violentas y pasajeras, que esconden los rasgos permanentes de mi patria. En cuanto que haya vuelto a encontrar el dominio de sí misma, se mostrará adelantada y la vencedora de esa civilización occidental que ha expandido y unido, luchando en todas las tierras, y navegando sobre todos los mares.

## **La inferioridad legislativa y la Cámara todopoderosa**

*Sábado, 18 de septiembre de 1937*

La desgraciada República española, tan duramente afectada, tiene derecho al reconocimiento de las otras democracias, aunque no fuese más que por las lecciones de experiencia dolorosa que les ofrece, y de las que todas ellas pueden disfrutar. Entre esas lecciones, la más interesante sin duda es la que apunta la Cámara única todopoderosa, causa principal indiscutible de la ruina de mi patria.

Esa Cámara mostró inferioridad, cercana a la incapacidad para el ejercicio de la función legislativa, empezando por su esterilidad, por muy paradójica que nos parezca. Pero es precisamente en ausencia de todo freno y en la facilidad para legislar donde reside la explicación de la paradoja: porque la Cámara única, en vez de apartar los enfrentamientos y los choques con los sentimientos y los intereses, los buscaba deliberadamente, sin meditar sus consecuencias. Así, todas las personas perjudicadas terminaban pronto por elegir una Cámara apasionadamente opuesta a la que acababa de ser disuelta: y ésta nacía con un mandato imperativo de abrogar masivamente la obra legislativa de la precedente. Eso explica el hecho curioso que nos muestra cuatro años después de la República el periódico oficial, sobrecargado de textos legislativos, pero sin eficacia, habiendo destruido los unos a los otros, y siendo prácticamente regladas la mayoría de las instituciones por disposiciones de la monarquía, y a veces de la dictadura. No se instauró de ningún modo una legalidad republicana.

Una vez perdido el espíritu de continuidad en el esfuerzo legislativo, las Cámaras con las pasiones sobreexcitadas, al legislar deseaban abusar del efecto retroactivo, tan excepcional y peligroso en la ley. Así, una ráfaga de arbitrariedad pesaba sobre las situaciones jurídicas, amenazando siempre inseguridad y trastornándolas a fin de cuentas.

Se comprenderá aún mejor la preocupación de la Cámara única, redactando textos irreflexivos. Se puede mostrar un ejemplo interesante. La llave de la bóveda de la Constitución era el Tribunal de Garantías Constitucionales. Las

Cortes Constituyentes se habían reservado celosamente, en el penúltimo artículo de la Constitución, la tarea tan delicada de redactar ella misma la ley orgánica de tal alcance. Pues bien: cuando éstas acometieron su obra, además con retraso, pudimos ver, con extrañeza, el conjunto de las absurdidades aritméticas más evidentes, y de las monstruosidades inconstitucionales más inconcebibles. Después, la renovación del Tribunal se hacía imposible. Desde el punto de vista constitucional la Cámara venía compartiendo con varios funcionarios del Estado e incluso de las regiones autónomas, su prerrogativa inalienable de acusar ella sola al Jefe de Estado y a los ministros. Nos parecía molesto recordar la ley a las Cortes con un mensaje más bien de censura que de veto. Preferimos plantear con urgencia una proposición de ley restableciendo el buen sentido y la Constitución. Y vimos cómo se votaba aprisa, antes del plazo que estaba fijado, por aplicación de la primera ley tan importante como negligente.

Era fácil explicarse hasta que punto la Cámara única había perdido el sentido de la realidad. Otra ley había sido también reservada a las Constituyentes, según el famoso artículo 27 de la Constitución, la ley de cultos y congregaciones. La Cámara deseaba sincera y ardentemente alcanzar por ahí la cumbre del laicismo. Decidió —desaprobando la opinión de personalidades de izquierda y de extrema izquierda poco sospechosas de clericalismo— fijar para la supresión de la enseñanza religiosa un plazo de dos meses en el grado de secundaria y cinco meses en la escuela primaria.

La ley exigía que en esos cortos plazos los centenares de Institutos y las docenas de miles de escuelas, junto con sus internados y con sus cuadros de profesores y de maestros, surgieran completamente del suelo. Esperando ese milagro... antimonacal, no supimos prever, como algunos espíritus prevenidos lo habían aconsejado, para las congregaciones durante el periodo transitorio, la obligación de presentar un personal provisto de certificados o diplomas, expedidos por el Estado, lo que hubiera reducido prácticamente la influencia congregacionista a la garantía de un internado ofrecido a las familias de los jóvenes escolares. Fue aún peor que una quimera inoperante, fue un error desgraciado, porque en razón de la imposibilidad en la que se encontró para aplicar la ley, las congregaciones gozaron del privilegio absurdo e injusto de seguir la enseñanza confiada a monjes, a veces absolutamente desprovistos de toda garantía de preparación científica o técnica.

El cuadro legislativo de la Cámara única sería incompleto sin los escándalos de la iniciativa parlamentaria trastornando por la vía de las enmiendas

esenciales los proyectos del gobierno, o bien oponiéndoles sus proposiciones independientes, directas y audaces. Llevaban siempre la marca, a menudo mal disfrazada, del interés particular más intrépido. Abandonábamos gratuitamente el patrimonio del Estado: instauramos en él unos privilegios, asegurábamos a unos jóvenes mal preparados una carrera aventajada con gastos del Tesoro... A menudo varios diputados querían organizar o desorganizar, a su antojo, los servicios públicos.

Con ocasión de cada iniciativa audaz, los otros diputados ponían cara de no comprender, y siempre como buenos camaradas esperaban su vez, sin molestar a sus vecinos y amigos. Los ministros, temiendo ser derrotados por la Cámara todopoderosa, dejaban sus bancos de gobernantes, creyendo así salvar la cara, y evitaban refrendar el mensaje de veto. Pero la marea subió tan alta, sobre todo en la Cámara derechista, amenazando turbar la organización del ejército y el presupuesto de los ayuntamientos, que tuve que hacer un llamamiento, en algunos casos, al ejercicio del veto que hubiéramos querido evitar.

Quitándole a las leyes toda la estabilidad, así como el sentido de la realidad y la primacía del interés general, la Cámara todopoderosa no hizo más que mostrarse incapaz en su función legislativa. Esta iba a demostrar que ello era así para sus otras prerrogativas parlamentarias.

## El suicidio parlamentario de la Cámara única

*Sábado, 25 de septiembre de 1937*

En la esencia del Régimen parlamentario hay algo más importante que los escrutinios y las cuestiones de confianza: es la existencia de la oposición, con el pleno reconocimiento de su necesidad, de su papel y de su dignidad. Es ella quien asegura la continuidad de la vida nacional, permitiendo encontrar soluciones para las dificultades imprevistas y que, incluso por la iluminación de su perdida pasión, guía al gobierno por el camino del deber.

Sin embargo, la Cámara única —que es el conjunto de todos los peligros, los excesos y los vicios de una Convención, sin la grandeza de ésta— empieza despreciando a la oposición y termina pronto suprimiéndola, porque no vemos en las minorías más que el obstáculo odioso que se alza contra el sueño del poder absoluto.

La experiencia española enseña que la oposición no tenía absolutamente nada que esperar e incluso que hacer en el interior del parlamento, mientras que lo podía ganar todo predicando fuera la agitación contra la autoridad de la Cámara y del Gobierno. Pero cuando eso ocurre ya estamos en el preludeo amenazante de la guerra civil.

El hecho de borrar la oposición produce inevitablemente otro daño para el régimen parlamentario, parlamentario que viene —como decía un viejo presidente de la Cámara— del verbo hablar y no del verbo callar. Le falta entonces a la vida del parlamento la grandeza de los debates que ennoblece la lucha, realiza las victorias y honra las derrotas; ese interés dramático y esa emoción artística de las sesiones. Le sigue un rebajamiento repentino y un envilecimiento progresivo del parlamento. Si eso es cierto en todos los países, debería serlo aún más para España donde la altura de los debates había salvado el régimen, corrigiendo con una tradición gloriosa los vicios de las costumbres electorales. Podíamos decir que si, en la arquitectura parlamentaria, la Cámara rodea a la tribuna, según el arte español, siempre singular, ésta sostenía a aquélla.

La Cámara única redujo hasta un mínimo inconcebible su propia vida. Fijamos la duración del mandato de los diputados calculando los plazos del

desacuerdo tolerable entre la Cámara y la opinión. Si aquélla trabaja encontrando el freno, las prórrogas, la sabiduría de un Senado, entonces su obra, más ralentizada y más prudente, retrasa y aparta la desaprobación de la opinión. Pero si la Cámara obra a su placer, ofendiendo los sentimientos y los intereses, levantará contra sí misma fuertes corrientes que pronto la desaprobarán, exigiendo su disolución, a falta de la cual el llamamiento a la fuerza vendrá sin tardar.

Las Constituyentes de España cuya actividad al principio fue la de las Cortes ordinarias en diciembre de 1931, eran desaprobadas algunos meses después. Ocurrió lo mismo para las Cortes derechistas. El caso fue más grave para la Cámara de extrema izquierda, la cual empezó a deliberar el 2 de abril de 1936, y tres semanas más tarde tenía que convocar elecciones de «compromisarios» o delegados presidenciales, en estado de guerra, sin gozar de los derechos constitucionales, bajo la amenaza de la muchedumbre armada y la fuerza pública sometida al ministerio de Gobernación.

Si la Constitución española no hubiera puesto obstáculo al procedimiento de disolución, yo hubiera tenido que disolver cada Cámara a los pocos meses, a veces a las pocas semanas, después del inicio de su actividad. Pero el descontento de la opinión, encontrándose cerrada la puerta de la disolución hacía un llamamiento a la violencia. Eso explica el movimiento del 10 de agosto de 1932 contra las constituyentes: el de octubre de 1934 contra la Cámara derechista, y el de julio de 1936 contra las Cortes de extrema izquierda.

La Cámara única iba a suprimir sus propias prerrogativas. Mientras funcionó el sistema bicameral, todas las Cámaras, incluso las más reaccionarias, se mostraron salvajemente hostiles a las peticiones de levantamiento de la inmunidad parlamentaria; y eso también después de la ley de 1912, que significaba un gran progreso jurisdiccional, colocando a los diputados bajo la garantía, más alta, del Supremo constituido en tribunal directo y único, cualquier comparecencia de los diputados civiles ante los tribunales militares era imposible, según el texto del que yo mismo fui precisamente el autor.

Estaba reservada a la Cámara única ciega por el odio contra la oposición, dominar la prerrogativa, para terminar.....las autorizaciones para perseguir a los diputados de la extrema izquierda. Asistimos entonces al espectáculo inaudito de ver a la Cámara empujar a los diputados a los tribunales militares ordinarios, mientras que yo era el jefe del Estado, que debía aconsejar y convencer al gobierno de sostener las prerrogativas parlamentarias. Conseguimos así salvar, de la furia de la Cámara, a la mayor parte de los diputados perseguidos,

sobre todo a mis dos enemigos personales más encarnecidos, M. Azaña y Largo Caballero.

Pero el Supremo «presionado» e impresionado por la actitud de la Cámara, abdicó injustamente de sus derechos en el caso de los diputados socialistas Menéndez y González Peña, que fueron condenados a muerte por unos tribunales marciales ordinarios. Fue entonces la Cámara quien pidió, exigió, impuso el pelotón de ejecución. Necesité dos crisis bastante difíciles y un decreto de suspensión de sesiones para graciarse a los dos diputados, que hubieran sido fusilados si la Cámara hubiera tenido abiertas sus sesiones.

Parecía imposible sobrepasar la crueldad de la Cámara derechista; pero la de la extrema izquierda iba a destacarse. Esta última, arrastrada por su ferocidad, atentó contra un derecho más esencial al régimen parlamentario, a la inviolabilidad que protege las opiniones y los votos de los diputados, no siendo la inmunidad más que una garantía de procedimiento de otro derecho sagrado, sin el que el Parlamento no puede existir. Pues bien, la Cámara pronunció amenazas de muerte, que eran una condena a muerte contra el líder derechista Calvo Sotelo, con ocasión de las palabras que acababan de ser pronunciadas en la tribuna, bajo la autoridad del presidente y sin provocar llamamiento al orden. La amenaza fue pronunciada, y por diputados «señores» y por diputados ((señoras),

!El deseo, tanto humanitario como parlamentario, de los diputados vestidos con chaqueta o en falda, iban a ser cumplidos por unos oficiales de la dirección general de la Seguridad!... al amanecer del día 13 de julio de 1936, con los medios y semblanzas de un servicio público. Demasiado bien conocemos lo que siguió. La Cámara todopoderosa no ocupa su lugar; ya no existe en realidad, sus reaperturas sólo eran la ficción de un día o más bien la farsa de unos minutos. Y el número de los diputados matados por los unos y por los otros es espantoso.

## El destino de la población civil

*Martes, 4 de octubre*

La constatación más horrible en la experiencia de la guerra de España es que toda diferencia de peligro entre los ejércitos y la población civil está, a partir de este momento, prácticamente borrada de la península. El rasgo más odioso de la lucha que arruina España es el hecho, indiscutible y sin precedentes, de que el número de víctimas pacíficas sobrepasa en mucho el de los combatientes muertos e incluso heridos.

Ese problema está planteado ante los pueblos libres, que son los únicos órganos de conciencia moral colectiva, porque la labor del despotismo es elevarse sobre los cadáveres y las ruinas que acumula. Sin embargo, los tiranos deberían pensar en ello, aunque sólo fuese por egoísmo y preocupación de su gloria.

Han sido necesarios los horrores de los bombardeos aéreos en España para poner en primer plano ese problema.

Todo el mundo debe desear que encontremos una solución justa y clara para frenar la furia de la aviación. El problema se enfrenta a grandes dificultades en la práctica e incluso en lo concerniente a los procedimientos aplicables. No podemos conservar la expresión de ciudades abiertas en el sentido estricto, material, arcaico, que conduciría al absurdo considerando como plazas fuertes sólo Avila en España y Avignon en Francia, porque supieron conservar el bello recuerdo de sus viejas murallas de la edad media.

Sin embargo, no sería muy difícil, con una poca de buena voluntad, establecer discriminaciones justificadas, que precisarían la noción vaga y fundamental de «objetivos militares». No se debería permitir, como regla general, el bombardeo de las ciudades del frente que pudiesen ser tomadas directamente o que fuesen sometidas al ataque combinado de otros ejércitos.

Para la retaguardia, la prohibición sólo debería excluir los nudos importantes de comunicaciones, los lugares de concentración de fuerzas, y los centros de la industria militar, reconociendo a la vez que la utilización del potencial civil durante y para la guerra, constituye una dificultad.

El problema de las ciudades costeras y de los puertos podría ser resuelto mediante adaptación a la aviación de reglas análogas a las del bloqueo.

Admitiendo que se encuentre la solución para limitar los bombardeos aéreos, la cuestión quedaría planteada en España.

Ha habido en España varios millares de víctimas de los bombardeos ciegos y ha habido también decenas y centenas de millares de civiles asesinados despiadadamente sin excusa de error y sin necesidad militar.

Quedarse pacíficamente en la cama resultó más peligroso que ser movilizad. Un paseo por las calles de una gran ciudad exponía a unos riesgos que no existían a veces en la valla de las trincheras.

Al lado de esos horribles crímenes, hubo y hay otro desprecio, constante e inhumano, de la población civil sacrificada en nombre de un antimilitarismo paradójico, desprovisto de toda piedad caballeresca, y que creó unos privilegios y unos excesos que el antiguo militarismo no toleró jamás. Es contra eso por lo que el sentido de la justicia civil de las democracias reaccionará a título justo. Asistimos a la desgracia sistemática de la población civil. Y cuando ésta no es válida para el servicio militar —es decir mujeres, niños, enfermos, ancianos—, y pide permiso para ir a vivir a otro sitio, se les rechaza esa última esperanza.

Tal destino de la población civil es el atraso más grande de la civilización contemporánea. Basado en todos los demás derechos del hombre, proclamados por ésta, existe el derecho de vivir, mientras que para los civiles españoles no existe más que el otro, el de morir; siempre en la lenta agonía del hambre, a menudo en la agonía más corta, la del crimen, a veces en la agonía abreviada del bombardeo.

Debemos y podemos asegurar la salvación de la población civil española. Es quizás fácil, en efecto, cuando se trata de un país sin autarquía industrial militar, obligarlo al respeto de principios cuya aplicación constituye un mínimo de civilización.

## Un Senado habría salvado a España y a la República

*Miércoles, 6 de octubre de 1937*

Yo siempre había previsto los graves inconvenientes de la Cámara única, la cual iba a ser la causa inmediata de la catástrofe nacional y republicana de mi patria.

Desde el principio de la campaña que nos debía conducir al triunfo de la República, el 13 de abril de 1930 en Valencia, yo defendí animosamente la existencia de un Senado. Fue algunas semanas después en Madrid cuando inicié el elogio sincero y fervoroso del Senado republicano francés, cuya denominación de Alta Asamblea no me parecía halagadora ni protocolaria, pero expresaba sin embargo exactamente el rango alcanzado y conquistado por una institución que había sabido dar prueba de sus aptitudes.

Con ocasión de los grandes debate constitucionales, durante el otoño de 1931, yo hice un esfuerzo para convencer a las Cortes constituyentes de la necesidad de un Senado. La síntesis de mi discurso se apoyaba, desde el punto de vista biológico, en la esencia de la vida misma que es una continuidad renovada. Sin embargo, estando asegurada la renovación por la Cámara de diputados, la continuidad, que se encuentra demasiado garantizada en las monarquías, las dictaduras y las oligarquías, no puede estar asegurada en el seno de una democracia más que por el Senado, el poder de un solo hombre, el presidente de la República, en absoluto basta para el bien, y se ofrece peligroso para los excesos.

Yo añadía, desde el punto de vista de la historia, que el gran éxito de las leyes constitucionales francesas para la existencia de la Tercera República había sido el encontrar una buena solución al gran problema que planteamos siempre ante las democracias: el papel de las lites y de los hombres superiores. El mundo clásico lo había resuelto temerosamente con el exilio; el mundo del Renacimiento, con más crueldad, había aconsejado y había practicado la eliminación; la Revolución había usado los dos métodos. Estaba reservada a la Tercera República el encontrar una solución más noble y confiable: la de utilizar la élite y sus hombres rodeándolos de un ambiente de respeto y de perma-

nencia, donde podrían escuchar la advertencia serena de las grandes responsabilidades, de los grandes deberes y tenerlos en cuenta.

A pesar de la muy fuerte impresión producida por mi discurso, el Senado fue rechazado por una mayoría relativa, a causa sobre todo de la ceguera de las derechas, quienes disgustados, ridiculizados y abatidos, incluso materialmente, con ocasión del debate religioso, tuvieron la locura de abstenerse durante la discusión del proyecto de Constitución.

Ibamos a constatar pronto que la supresión del Senado sobrepasaría la de una pieza accesoria, o de un mecanismo secundario, en la máquina del Estado republicano. Y pronto el régimen se mostró incapaz de funcionar bien, como consecuencia del gran error que se acababa de cometer.

Las Constituyentes, convertidas en Cortes ordinarias en el mes de diciembre de 1931, se encargaron pronto de salvar el régimen parlamentario que acababan de establecer. Los grupos de la mayoría —exceptuando los socialistas— concluyeron un acuerdo entre ellos, primero clandestino, luego publicado cínicamente. Ese acuerdo establecía una especie de proporcionalidad para el reparto de los puestos. ¡Fue así como cada grupo nombraba por turno, por votación entre sus diputados, los directores generales, los gobernadores, e incluso algunos jefes de misiones diplomáticas! Yo ofrecí al Gobierno, para salvar la dignidad de sus funciones, la fuerza de mi autoridad anunciando que rehusaría firmar los nombramientos votados en el seno de un grupo de la mayoría. Entonces se puso fin al escándalo de publicar los acuerdos, pero éstos siguieron, escondidos.

Las Constituyentes inventaron completamente, para dominar mejor a los ministros, la falsa doctrina según la cual un ministro de un gobierno, derrotado en la Cámara, debía ser sometido a la pena de inhabilitación o de incapacidad para desempeñar otra cartera. Yo tuve que resistir alegando que según las tradiciones de Francia, escuela del régimen parlamentario, es a menudo un ministro del gabinete derrotado el encargado de constituir el nuevo ministerio.

Desde el momento en que la Cámara invadió así al Ejecutivo, la ambición de gozar exclusivamente de las ventajas del poder arrastró una reducción de la extensión de la mayoría: es decir que practicamos la política del egoísmo de disminuir el divisor para aumentar el cociente de los provechos.

En el seno de las mayorías, unidas por la explotación del poder, y separadas de las oposiciones por un abismo de rencores, de persecuciones, sin posibilidad de extensión o de cambio, los extremistas, los más intransigentes y

fanáticos, se convertían en los dueños. Así fue, en las Constituyentes, para los exaltados, que se llamaban a sí mismos los «jabalíes»; en la Cámara derechista, para los monárquicos y los fascistas; y en las Cortes de izquierda, para los socialistas revolucionarios y los comunistas. Arrastraban a su antojo a los demás grupos más razonables de cada mayoría hacia el fanatismo, la imprudencia y la provocación.

Una vez definitivamente adquirido el dominio sobre el gobierno, la Cámara única inició sin retraso la lucha contra el jefe del Estado, el único obstáculo aún en pie en el camino del poder absoluto.

Primero me alabaron, durante el año 1932, ofreciéndome el papel de un perezoso, cómplice de todos los excesos; pero viéndome resuelto para ejercer mis funciones de leal árbitro, y para proteger en la medida de lo posible los derechos de cada uno, me atacaron sin piedad. Mi mandato fue una continuación de amenazas y de ofensas, recibidas alternativamente del fanatismo de derecha y de izquierda.

La Cámara única, sabiéndose desarmada por la opinión, tenía unas veleidades de Convención y parecía oponerse a la disolución mientras que ésta, aunque molesta por las trabas constitucionales, se hacía ya inevitable.

Entre las más nobles y viejas tradiciones de las libertades españolas, estaba el respeto de la independencia de la justicia, dogma querido por todos los programas. Pero la Cámara preparó también el asalto contra los tribunales para invadir sin obstáculo sus decisiones. El anuncio del veto fue el único medio de pasar esas atrevidas ofensas: pero después de mi marcha de la presidencia, la Cámara despidió al primer presidente del Supremo, aunque estuviera especialmente protegido por un artículo de la Constitución, y le quitó también al Tribunal de Garantías Constitucionales todas aquéllas que le aseguraban su independencia.

La Cámara se mostraba a menudo preocupada por el voto del presupuesto; pero cuando llegaba al voto presupuestario, era aún peor que un derroche desenfrenado. Los artículos de la ley presupuestaria eran la violación del título de la Constitución concerniente a las finanzas: y era imposible poner orden en ello porque, en razón de la urgencia esa ley estaba excluida de la promulgación y, más tarde, de veto por parte del jefe del Estado.

Los daños más graves y los peligros terribles de la Cámara única se mostraron en el fenómeno que produjeron los excesos de la reacción. Fue un momento, no de oscilación pendular, sino de sacudidas alternas, precipitadas, contradictorias y violentas de las tendencias que inspiraba la mayoría. Tomándole

prestada una palabra a la navegación, pudimos calificar ese fenómeno de «balanceo», que quiere decir la inclinación peligrosa, ya a babor ya a estribor, que muestra las malas condiciones marítimas de un navío, y que amenaza siempre con hacerle naufragar. Colocado en el puesto de observación, yo había constatado el peligro antes que los demás.

El único remedio era el Senado. Siendo la Constitución española prácticamente irreformable sin la concordia de los partidos, yo había comprendido antes del 11 de diciembre de 1935 los espantosos riesgos de la situación, y sin esperar el plazo hice un llamamiento al patriotismo de todos en las sesiones del consejo de ministros de los días 2, 3 y 4 de enero de dicho año. Mi angustioso llamamiento no tuvo consecuencias, por mucho que lo repitiese, después de mi marcha de la presidencia, en mi libro *Los defectos de la Constitución de 1931*, donde no buscaba en absoluto defenderme —lo que desde luego no era necesario— sino donde quería salvar a mi patria y a la república, mostrando la necesidad de restablecer el Senado. Mi convicción es que una monarquía podría quizás pasar de él, pero en absoluto una República.

Los acontecimientos vinieron a confirmar trágicamente mi opinión leal y repetida. Falta un Senado, que es el único que la podría salvar. España está desangrándose y arruinada, y la República, idesgraciadamente! ve la mejor, o la menos mala, de sus suertes reducida a la esperanza lejana de renacer, después de un prolongado eclipse de la democracia, cualquiera que sea el desarrollo de la tragedia.

## Facilidades negativas para la paz en España

*21 de octubre de 1937*

Se comprende fácilmente que cuando escribo facilidades «negativas» para la paz quiero decir la ausencia de obstáculos que podrían oponerse a ella. También hay otras facilidades, positivas, y hablaré de ello otro día; pero debo empezar por las primeras, que son sin duda grandes desgracias por su origen, por su naturaleza y por sus consecuencias, y que, sin embargo, por el efecto de una ley de compensación, ofrecen ventajas considerables para llegar a la paz, que es la gran necesidad de España y del mundo entero.

Aquí están estas facilidades negativas:

La primera: no es necesario, para establecer en España un nuevo orden jurídico, destruir una legalidad constitucional, que no existe. No discutiremos esa afirmación mirando la zona nacionalista; pero la diferencia evidente en provecho del otro lado queda como una apariencias. Hay evidentemente una situación menos violenta en ese sentido: hay una fuerza más trabada, menos disfrazada y eficaz. El gobierno es menos autoritario por el hecho de que es menos obedecido por sus partidarios. Pero allí lo arbitrario reina por todas partes, y en cierto sentido parece aún más lamentable el tener una legalidad para olvidarla y violarla sin tregua. Podemos constatar así que «menos», adverbio cuantitativo, apunta en esa comparación a los grados de cantidad más que a los matices de calidad. ¡En fin! Hay una zona de revolución y otra de rebelión. Ésta desencadenada contra aquélla y recíprocamente.

Me concederán de buen grado que soy la persona más obligada, aún ahora, a conocer la Constitución española. Sin embargo, puedo decir, después de un reflexionado examen de esa Constitución, que hay artículos secundarios, de una previsión lejana —que deberíamos haber suprimido— para los cuáles la ocasión de aplicarlos o de violarlos aún no ha llegado; pero todos los demás artículos, los fundamentales, aquéllos de aplicación frecuente, aquéllos que deben absolutamente figurar en una Constitución, están desgarrados, y ésta ha sido completamente destruida. ¡Ha sido asesinada por aquéllos mismos que la declaraban irreformable! No está enterrada, después de su violenta

muerte, pero una preocupación tal sólo aumenta la profanación. Conservamos el cadáver de la Constitución porque es útil para engañar —sobre todo en el extranjero— a aquéllos que quieren u ordenan ser así engañados.

La pobre Constitución española era la más defectuosa, la menos viable, entre todas las que existen en el mundo, y entre las que España ha padecido. Conducía a la guerra civil, y herida mortalmente antes incluso que ésta estallara, no pudo resistir. Condenada a desaparecer, por la exigencia vital de la salud de España, si esa Constitución hubiera de ser restablecida un momento, para ser abrogada incesantemente, tendría pues necesidad de resucitar para morir, porque ya está muerta.

Descombrado el terreno, podremos construir como queramos... en republicano claro está. Es la única limitación razonable.

Segunda facilidad negativa: No fue necesario, para establecer en España un gobierno regular y transaccional sacrificar otro, creado y protegido por el Derecho y servidor de éste. Cualquiera que sea el nuevo poder, será más legítimo que lo son aquéllos que deberán borrarse delante de él para hacerle sitio.

Esta proposición no es más que un corolario del interior, si miramos desde la perspectiva de su funcionamiento, los poderes que luchan allí; pero es asimismo evidente si tenemos en cuenta sus orígenes.

Una vez más, el problema no se plantea del lado de Salamanca. Otro acto de fuerza puede producir una situación de hecho y fundar otro mandamiento seguido y obedecido; pero el éxito militar, si fuese el más completo, no bastará jamás para construir por sí mismo un orden y un Estado de Derecho. Así existe una nueva diferencia, que es sin embargo siempre de apariencia, como en el problema de la respetada legalidad constitucional.

Bastará con examinar los otros poderes según la Constitución de 1931: la Cámara y la presidencia de la República, ésta en relación estrecha con el gobierno, esas dos autoridades siempre difícilmente separables y totalmente confundidas desde el mes de mayo de 1936. La presidencia de la República, absorbida completamente por el gobierno durante sus dos primeros gabinetes de dirección republicana e inverosímil; fue a su vez borrada por su tercer ministerio de dirección socialista, y no consiguió renacer con el cuarto.

En cuanto a la Cámara, es incontestable que la mayoría relativa, cercana a la mayoría absoluta, fue legítima en provecho de la extrema izquierda en las elecciones de febrero de 1936; pero la mayoría aplastante en la que se convirtió fue el resultado de los excesos más violentos e ilegítimos: la falsedad de los escrutinios con ayuda del desorden público; la proclamación arbitraria en la

Cámara de candidatos derrotados, siguiendo el mismo capricho con el que despedían a los diputados elegidos; la anulación masiva de los mandatos, las nuevas elecciones dirigidas por la violencia...

Pero hay una cosa más grave. La Cámara después queda profundamente cambiada en su composición por los crímenes más horribles. No fue renovada por unas elecciones parciales, que hubieran permitido seguir las corrientes de opinión. Fue disminuida por el asesinato de diputados que cayeron víctimas del odio de uno y otro lado. La Cámara fue, así, más que diezmada por el efecto de varias docenas de asesinatos: los asesinados ya no pueden ocupar escaño, mientras que los responsables directos y principales de los crímenes pueden mostrarse y ocuparlos, quitándoles toda autoridad moral y jurídica.

Si la Cámara no fue reducida físicamente a menos de la mitad, fue debido al exilio o la huida de los diputados. Nunca, a pesar de posibles negociaciones, se pudo presentar, como diputados asistentes a las sesiones, más que 185 en un Parlamento de 473. Y esa cifra es sospechosa, porque ofrece una extraña coincidencia, que el cálculo de las probabilidades desaprobaría, con el quorum establecido oblicuamente por una reforma derechista del reglamento, que fue desde luego tan audaz como censurable, y de una constitucionalidad demasiado dudosa.

En lo que atañe a la presidencia de la República, bastará con recordar que ésta, preparada por golpes de Estado parlamentarios, es consecuencia de las elecciones de «compromisarios» del 26 de abril de 1936, que fueron la farsa más nula y mal avenida que la historia de las malas costumbres electorales haya registrado.

Preveo que mi artículo irritará al fanatismo rojo y disgustará al fanatismo blanco y negro. Anuncio que el próximo irritará a la extrema derecha sin gustarle a la extrema izquierda. Es mi destino, o mejor dicho, es el dictamen de los imperativos de conciencia el que me ordena decir lo que conviene a la verdad de la situación y al interés de España.

## Una monarquía española es imposible

*Viernes, 5 de noviembre de 1937*

Entre las facilidades negativas para la paz en España, hay otra bastante importante: el problema de la vuelta del régimen monárquico no puede ser planteado razonablemente. La prueba de ello es que tal eventualidad fue, no solamente olvidada, sino claramente excluida y desaprobada en las primeras declaraciones públicas y solemnes de los jefes nacionalistas, al principio de la guerra civil.

Es verdad que se ha hablado desde entonces de la hipótesis siempre lejana de una restauración; pero con la preocupación de no perder la ayuda de los monárquicos, por un brutal rechazo, con la preocupación más meditada aún de no crear unas ilusiones que se saben irrealizables.

Se podrá añadir que incluso esas ambigüedades retrasadas sobre la posibilidad —planteada más bien que admitida— de una restauración, fueron el efecto de la prolongación inesperada de la lucha. Había, sin duda, desde el primer momento, entre los nacionalistas, partidarios decididos de la monarquía, pero debían callarse no sólo por prudencia, sino también por la necesidad de renunciar a toda esperanza.

Entonces, si la cuestión del régimen ha sido después planteada, fue a consecuencia de las torpezas evidentes, de las faltas graves cometidas, de las pesadas responsabilidades históricas, en que incurrieron los fanáticos de la extrema izquierda, que dentro y fuera de España han prolongado la guerra, han llevado la nación hacia el abismo, y han ayudado a la violencia de la reacción al interior y la influencia del fanatismo en el exterior.

Dejando de lado esas responsabilidades, si incluso la discusión del problema monárquico no había podido ser fácilmente apartada, conviene examinar cuál podría ser la suerte de una restauración colocándonos a través de la imaginación en la hipótesis y en el pensamiento de un éxito derechista. Entonces el plan de una restauración sería aún peor que la torpeza o la imprudencia; sería una locura rozando la catástrofe si por casualidad eso fuese realizable durante un momento sin porvenir.

No es necesario hacer una consulta popular en España para conocer el veredicto sobre el problema de la restauración: la elección está hecha, con escrutinio claro, empate imposible y mayoría aplastante contra toda maniobra monárquica. Contra ésta se alzan todos los elementos partidarios del gobierno de Madrid-Valencia-Barcelona... y están reforzados, en ese efecto solamente, en la zona de Salamanca por contingentes masivos que comprenden: 1º) las fuerzas republicanas que se han opuesto a la anarquía y a la revolución social; 2º) los elementos no encuadrados en los partidos que por el juego oscilatorio de sus excesos cubrirían la tendencia liberal, después del restablecimiento del orden, evidentemente comprometido y amenazado por la aventura de una restauración; 3º) los militantes no monárquicos o fascistas, que trajeron la unanimidad o la fácil adhesión de muchas guarniciones y para los que una tentativa monárquica, entonces no convenida, no sería legal; 4º) la mayor parte de los adheridos a «falange» que no son fascistas, que son evidentemente republicanos de izquierda o sobre todo de extrema izquierda, por muy paradójico que parezca.

Toda esa gente formaría, al día siguiente de una pasajera restauración, una mayoría ferozmente hostil e irritable.

Incluso la débil minoría monárquica está más dividida que la mayoría de la Asamblea nacional francesa de 1871, aquélla que estuvo sin embargo obligada a votar por la República. En España, hay, para un trono vacío y no restaurable, casi una docena de candidatos. Hay también un abismo de ideología, que no podemos colmar, entre los «Requetés» –la principal fuerza de choque monárquica– y los antiguos servidores de la dinastía destituida.

La vida humana y el derecho que la rige son el resultado combinado de la voluntad, que falta para una monarquía, y la necesidad, que condena aquélla con más fuerza. La monarquía española está desarraigada. Hace ya tiempo, durante un siglo y medio, después de la muerte de Carlos III, los otros cinco reyes conocieron el exilio, y cuatro (Carlos IV, Fernando VII, Isabel II, Alfonso XIII) tuvieron que abdicar, el otro, Alfonso XII, falleció antes de la treintena.

La dinastía se muestra desde luego incapaz de asegurar la ventaja, única o principal –rodeada siempre de inconvenientes–, que la monarquía hereditaria puede ofrecer: un orden sucesorio fijo, regular, indiscutible.

Los monárquicos más sinceros de España serían los primeros en apartar, por lealtad y devoción, la aventura monárquica. La gran dificultad y la gran gloria de la República española ha sido asegurar a la dinastía un fracaso tan merecido coma pacífico. Yo conozco mejor que nadie esa tarea, que fue en

parte mi esfuerzo personal. Pero hay algunas suertes que no debemos poner a prueba cada día. El interés conservador sabría sin duda, por poco que haya reflexionado, apartar el peligro para el orden.

Ese interés conservador podrá pedir, como justo título, que haya un eclipse autoritario en el funcionamiento de un régimen parlamentario, que además se había mostrado exagerado e impracticable con la Cámara única. Pero en esa vía el interés nacional y el interés republicano marchan delante, porque hay que reconocer que el pueblo español, después de la guerra civil, no se encontrará en las circunstancias «de pueblo superior» para el ejercicio de la libertad, de «aristocracia» democrática, de «élite» política que nuestro sabio amigo, el profesor Mirkine-Guetzévitch, declaraba necesarias para alcanzar y merecer ese régimen, en su excelente informe presentado, tan aplaudido, con ocasión de la última sesión del instituto internacional de derecho público. Es por mi parte un doloroso testimonio, pero la vuelta a la monarquía sería una locura peligrosa.

Confirmada la República, después de la guerra civil, el problema del régimen está resuelto definitivamente mientras que la monarquía restaurada, si eso fuera posible, sería la amenaza constante de otra revolución, seguida de otro periodo de constituyentes.

## **Lo absurdo de un Estado fascista español**

*Viernes, 19 de noviembre de 1937*

No voy a abrir aquí un proceso de tendencias doctrinales contra el fascismo. Se da por hecho que soy su adversario resuelto y absoluto, pero quiero ahora examinar si un régimen así, aunque fuese perfecto, es posible en España,

El fascismo español auténtico y sincero sólo es una minoría notablemente más débil que lo era el partido monárquico. Sin embargo, hemos mostrado cómo los partidarios de la monarquía, incluso si estaban todos de acuerdo, serían siempre alcanzados y dominados por una mayoría republicana incontestable y aplastante: sólo había un diputado fascista al lado o frente a una treintena de monárquicos, en las Cortes derechistas, de diciembre de 1933 a enero de 1936.

Los fascistas «puros» y «seguros» son reducidos, en la hipótesis más favorable para ese partido, al núcleo fundador, anterior a la guerra civil. Hubo después de éste un amplio crecimiento de la «falange» que no significa un crecimiento orgánico y definitivo: es un reagrupamiento circunstancial de fuerzas dispares, y opuestas unas a otras, donde se han incorporado sobre todo elementos considerables de partidos de izquierda que formaron antes el Frente popular español, y que permanecen, sin renegar, fieles a sus convicciones republicanas... o aún más avanzados, incluso demagógicos.

La incorporación masiva a «Falange» de gente de la izquierda republicana y de partidos obreros revolucionarios se explica por el hecho de la necesidad en que esas fuerzas de izquierda se han encontrado de buscar una bandera protectora en la zona nacionalista, y creyeron entonces que esa bandera era la «falangista» por su heterogeneidad desprovista del préstamo de las tradiciones, adornada de ambigüedades socializantes, y amantes de la violencia, que no disgustaba a los marxistas de todos los matices, a los sindicalistas y a los anarquistas. Ese hecho sorprendente es tan verdadero que el realismo y el espíritu del pueblo español, mostrándose incluso en la tragedia, han aplicado a «Falange», en la zona nacionalista, un nombre de guerra bastante ingenioso.

No se ha dudado en tomar prestado a las letanías ese nombre, que es *Refugium peccatorum*.

Se debe contar, contra el argumento del pequeño número de fascistas, con la objeción de que el fascismo es un sistema que puede pasar de la voluntad nacional, aunque sea también el que más presume de representarla hasta el límite, inverosímil, de la unanimidad. Ciertamente, es un régimen de voluntades forzadas, suprimidas; pero si puede suprimir esas voluntades en tanto que libertades y derechos de los ciudadanos, está más obligado que cualquier otro régimen a tener en cuenta la voluntad colectiva, en tanto que posibilidad de fuerza, para establecerse, y mantenerse.

Precisamente tal posibilidad es la que se puede discutir y negar totalmente en España; y la realidad se muestra siempre superior a la voluntad en un régimen de violencia autoritaria, aún más que en los otros.

Un examen sereno, sin tomar partido, que huye del error, nos muestra pronto que el fascismo no puede ser aplicado racionalmente en España, quedando en la lógica de sus partidarios. En esa afirmación de la imposibilidad — fácil de constatar para todo espíritu abierto, — el verbo «ser» comprende sus dos acepciones fundamentales, que la lengua española traduce y diferencia por *ser y estar*: es decir, la cualidad permanente que corresponde a la esencia o a la naturaleza, y la situación actual, que es impuesta por las circunstancias del momento que vivimos.

El pueblo español, por el conjunto de sus virtudes y defectos, no permite en absoluto formar la esperanza de obtener de él lo que el régimen fascista exige: bien la doctrina de una multitud borreguil, bien el orden espontáneo o fácil de una masa disciplinada. Será siempre —y ello, para trabar a menudo la acción de los gobiernos, al igual que para reemplazarlos a veces ventajosamente— individualista, desordenado, caprichoso y orgulloso de sus iniciativas.

El momento actual sería claramente el más inoportuno para el ensayo de un régimen fascista, teniendo en cuenta la situación del pueblo español, que es no solamente diferente, sino absolutamente opuesta a la de Italia o a la de Alemania en el momento de la instauración de los métodos representados por el Duce y el Führer. Esos dos países acababan de salir de la crisis que une aún más a los ciudadanos: una guerra exterior con sus amargas y sus glorias, sus ganancias y sus pérdidas, sus satisfacciones y sus deseos de revancha, en fin, con todos los lazos reforzados de la cohesión nacional. España por el contrario, se encontraría al término de una guerra civil, que es lo que destroza u oscurece más la solidaridad de las conciencias, impidiéndoles coexistir pacíficamente.

Entonces un régimen que multiplica —tanto por la naturaleza de los órganos como por la extensión de las funciones del Estado llamado totalitario— los enfrentamientos y los choques de los ciudadanos con la autoridad no sería, y no podría ser, más que la continuación tiránica, horrorosa, de la guerra civil, bajo una forma nueva, la más odiosa de excesos y de resistencias entre personas, que no se verían como funcionarios y súbditos, sino como enemigos que perseguirían la lucha sin la nobleza igualitaria de la batalla. Entonces no habría ni paz ni tregua.

Es muy fácil prever que un fascismo español se convertiría en una serie incesante de abusos, de crímenes, de rebeliones y también de fracasos e impotencias. Se mostraría inevitablemente como la agravación horrible de las más grandes violencias a imitar, y también como la caricatura más despreciable de los peores retratos a copiar. Provocaría contra él todas las fuerzas que pueden derribar un régimen y, para mejor armarlo, le proporcionaría el conjunto difícil y temible que completa las venganzas de la tragedia abominable con las risas de la parodia ridícula.

Si reflexionamos dos veces —y bastaría con una— en Roma y Berlín, aconsejaríamos desde entonces el no establecer en España una imitación del sistema, para desacreditarlo completamente y para molestarlo hasta lo inconcebible. Ciertamente pertenece al fundador del fascismo el ponerse de acuerdo consigo mismo hasta el punto de saber si se trata o no de un artículo fabricado para la exportación: pero admitiendo que sea adecuado para ésta, habría que reconocer que encontraría en España la barrera infranqueable de la aduana psicológica prohibitiva. El trabajo estaría entonces en buscar para la exportación otras salidas, que, desgraciadamente, no faltarían en otros sitios.

Podríamos decir además que, incluso admitiendo que el establecimiento en España del fascismo sería nocivo para la propaganda fascista, eso representaría siempre la ventaja de asegurar una ayuda firme y duradera a las metas de política exterior. Esa esperanza, o ese temor, según el medio desde donde se mire la cuestión, es otro error, que convendría examinar. Podemos decir por adelantado que se mostraría, en el caso de fracaso, cargado de ilusiones sin futuro, y de miedos sin fundamento. Yo diré aquí solamente que querer dirigir los asuntos exteriores, permanentes y superiores, mediante unas consideraciones cambiantes, subordinadas y partidarias de política interior, es la más grande torpeza que pueda cometer un hombre de Estado, cegado por el sectarismo fanático. Ello conduce inevitablemente a fastidiar el presente y envenenar para el futuro las buenas relaciones internacionales, en detrimento de la

propia patria, y ello es a menudo peligroso para la causa misma que quisimos favorecer. Esa convicción, bastante vieja en mi espíritu, no hizo más que reforzarse mirando desde aquí a España, su guerra civil, y el destino tan comprometido de la República española.

## El dueño de la política exterior española

*Lunes, 6 de diciembre de 1937*

Hecha toda reserva de las consideraciones debidas y guardadas hacia esa ciencia oculta, y en algunos capítulos dudosamente seria, que se llama el protocolo, me atreveré sin embargo a decir que se equivoca con respecto a España. Añadiré que ese lamentable error radica en las causas que prolongan y avivan la guerra civil, y amenazan la paz del mundo. Existen sin duda otras causas, tales como el fanatismo ideológico y la aplicación abominable y revoltosa del materialismo histórico.

Pero sin desconocer la influencia de esas causas, hay que comentar otra más eficaz. Por deformación profesional en los diplomáticos de carrera, o por la torpeza a veces incurable de algunos diplomáticos ocasionales, casi todos creen que hay y que basta asegurarse en España un gobierno cliente o mediatizado, lleno de reconocimientos para los proveedores de materiales o para los contingentes de soldados recibidos, y ello con el objetivo de convertirse en dueño de la política española. Frente a esas opiniones, sostengo que no basta en absoluto en España, para dominarla o para llevarla por la vía de aventuras internacionales, el tener un gobierno dócilmente impuesto, o fanáticamente amigo, e incluso llegado el caso podríamos prescindir de él.

El atrevimiento de mi afirmación, contra la opinión de los técnicos, exige ser demostrada con ayuda de un recortado resumen histórico, que nos recordará la lección de más de dos siglos, que mira a la historia de España y de Francia.

Guerra de sucesión. El triunfo de Luis XIV y de Felipe V no se debió más que al testamento de Carlos II, por muy conforme que estuviese con el orden de sucesión fijado en el código de las «Partidas». Francia lo obtuvo entonces porque la mayor parte de España, de Bilbao a Cádiz, de La Coruña hasta Cartagena, prefirió tomar ese partido contrariamente a las regiones del nordeste, que eligieron la causa austriaca: pero el pueblo español fue siempre el mismo, haciendo su elección, y eso por razones de política exterior. Del lado castellano, ya estábamos cansados de luchar por asuntos concernientes a una

decepcionante hegemonía ya caducada. Las regiones del Levante que luchaban contra Francia, primero en el sur de Francia y después en suelo italiano, querían aún resistir; no olvidemos que la herida o la pérdida del «Rosellón», que iba a reaparecer casi un siglo más tarde, estaba entonces completamente fresca. Teniendo en cuenta que la unidad nacional, que el egoísmo de la monarquía no había querido saldar, amenazó con romperse. La guerra general europea estuvo acompañada por otra guerra civil española, ésta más profunda y duradera que aquélla, hasta tal punto que cuando todo el mundo estaba de acuerdo en Utrech, Cataluña resistía aún con la fuerza combinada de Francia y del resto de España.

Guerra de la Independencia. Napoleón se apodera de toda la dinastía española. Es el dueño absoluto. Pero no tiene más que príncipes despreciables y felones, comensales molestos y costosos. El verdadero poder de España se le escapa. Es el pueblo, sometido a la monarquía absoluta más envilecedora de que parece haberlo agotado —como a la muerte de Carlos II—, quien dirige su política exterior.

Unos delegados asturianos inician una alianza con Inglaterra, que la regencia y las Cortes ratificarían en Cádiz. Pasamos sobre el mal recuerdo del Cabo de S. Vicente, Trafalgar y Tenerife. Olvidamos Nelson para aclamar a Wellington, que se convertirá en el duque de Ciudad Rodrigo.

Guerra franco-alemana. Aprovechando los orígenes de ésta, se quiso asociar al pueblo español a la lucha contra Francia; pero se mantuvo neutral. Se le halaga inútilmente, ofreciéndole el papel de accionista de una victoria. No duda, aunque la causa prusiana esté ayudada en los asuntos extranjeros por un gran abogado, tan convencido de su éxito que se le olvida su raíz francesa y sus antepasados españoles «afrancesados». Se quiso explicar esa resistencia española de entonces por el esfuerzo personal de Prim, el dirigente del momento, que estaba seguro de la victoria del ejército francés al que admiraba, y que había conocido de cerca en Francia y en Méjico. Pero Prim vivió bastante tiempo después para comprender el fallo de sus cálculos; y fue asesinado antes de finalizar la guerra, sin que resultara de ello una variación en la actitud de España. Hay, pues, una doble demostración de una voluntad nacional opuesta a la lucha, incluso representada por generaciones criadas y educadas por aquéllas que habían hecho y sufrido la guerra de la Independencia.

Gran guerra. Los poderes oficiales, los partidos políticos, eran entonces partidarios de la intervención en la proporción, o en la mayoría aplastante, de nueve décimas. Pero fue nuevamente inútil ofrecer al pueblo el papel de accio -

nista de una victoria, ésta más segura desde el primer momento. Se hizo un llamamiento a nombres sonoros: Tánger, los Santos lugares. Todo fue inútil. Preferimos el papel de aliviar los sufrimientos de todos los combatientes. Y el pueblo estaba tan convencido de que su voluntad sería respetada que dejó gobernar a los partidarios más resueltos de la intervención. La confianza popular estaba fundada. Encontramos la prueba en un curioso diálogo que el azar me permitió escuchar el 6 de septiembre de 1916. Era en el momento de las aplastantes ofensivas rusas... y los partidarios españoles de la intervención decían que era necesario, para iniciar el ensayo, entrenar al pueblo español, tener en España a Broussilov con todo su ejército.

Las verdades históricas exactas que acabo de recordar pueden ser resumidas así: el pueblo español, que a menudo no es dueño de su política interior, impone él solo la política exterior. Es una paradoja, pero es una verdad que muestra la débil y precaria ventaja de tener un gobierno cliente o amigo.

Cuando se le dice al mundo que para hacer una guerra eventual hay un acuerdo con Downing Street, el Hotel Matignon o el Quai d'Orsay, la Wilhelmstrasse, el Kremlin, o antaño la Ballplatz, -incluso con el Palacio Chighi o la Consulta- decimos algo que tranquiliza o inquieta. Pero cuando se dice que hay un acuerdo para la aventura guerrera con la Plaza de Santa Cruz -que es la residencia habitual de la política exterior española- no diríamos nada si el acuerdo no es ratificado por las otras plazas de cada ciudad e incluso de cada pueblo.

## **Explicación de un hecho**

*Lunes, 20 de diciembre de 1937*

Creo haber demostrado, en mi artículo anterior que es el pueblo español, no su gobierno, quien decide soberanamente sobre el problema de la guerra exterior. Yo comprendo el asombro y el escepticismo frente a tal afirmación, incluso después de haberla visto constatada por la historia de más de dos siglos; y ello porque España es el país de Europa menos conocido en esa parte del mundo, incluso por aquéllos que creen estar perfectamente informados sobre lo que desea mi patria.

Para un lector inglés, bastaría, quizás, mirar los hechos, porque éstos se muestran y no se demuestran. Pero para un lector latino —sin exceptuar el español—, su sutil mentalidad le pedirá una explicación suficiente; y yo quiero darla... o bien darlas, porque, hay varias.

Le corresponde principalmente a Cánovas, conservador un poco escéptico —lo que lo libra del fanatismo— el mérito de haber subrayado todo el alcance que tuvo para España lo que llamaba la Constitución interna, es decir, la realidad de la vida nacional obra de siglos, lentamente elaborada, que subsiste bajo las otras Constituciones escritas sobre papel, y cambiadas a gran velocidad, sin el espíritu de continuidad, que queda escondido e invisible, que soporta de buen o mal grado a ésta, pero que, en los virajes decisivos de España, vuelve a tomar las riendas.

Es un hecho esencial, olvidado a menudo dentro y fuera de España por los teóricos partidarios, a pesar de la experiencia tan repetida.

Sin embargo, hay en esa Constitución interna, resultado de la historia, un artículo, no escrito pero claramente legible, que dice que el derecho de hacer la guerra pertenece directamente a la nación, que se reserva el ejercerlo.

No podemos olvidar que el pueblo español, —empezando por la psicología de los humildes— tiene siempre todas las virtudes y todos los defectos de un gran señor... a la española, naturalmente. ¡Pues bien! ese gran señor, que deja a sus admiradores con una indolencia inconsciente, administra los asuntos corrientes, reclama para él solo la decisión sobre los problemas vitales de la

existencia nacional.

También, por el efecto mismo de una representación política, a veces suprimida, y a menudo defectuosa, es por lo que podemos explicarnos cómo los gobiernos de España llegan fácilmente a alejarse del sentimiento nacional; y entonces despertarían y se sorprenderían en su ilusión o su sueño de ser los dueños indiscutibles del poder.

Siempre que se produce el fenómeno del desacuerdo entre el pueblo y el gobierno sobre la política exterior, puesto de manifiesto repetidas veces, se ha hecho la prueba experimental de que la sabiduría, la convivencia o el deber, estaban cada momento del lado de la opinión ligera, instintiva y vital de la conciencia popular.

Pero hay otra razón. Si meditamos sobre el momento en que España inició la reivindicación de su soberanía directa — que coincide con la desaparición de la Casa de Austria,— podremos constatar que esa evolución es la consecuencia lógica de la renuncia a las aventuras y a los sueños de la hegemonía. Sin duda los gobiernos están mejor dotados, armados y preparados para las luchas de codicias, de ambiciones, de conquistas, pero cuando un pueblo siente ya el cansancio de las guerras de expansión, e incluso el aborrecimiento de la gloria, entonces, recogido en sí mismo, puede mejor que nadie sentir la voz de la dignidad o del peligro para la única guerra que desearía de aquí en adelante, la que exige su defensa legítima. Es precisamente el estado de conciencia de España. La Constitución de 1931, tan defectuosa porque quiso olvidar e incluso contradecir la otra Constitución interna, tuvo al menos el éxito de coincidir con ésta, ratificando en su artículo 6 la renuncia que mi patria había hecho desde hace tiempo a la guerra como instrumento de política ambiciosa. Si una condena tal se extendiera a la guerra civil con tanta sinceridad, España sería el país más feliz, tan feliz como debiera serlo.

Los hechos son como son. No podemos destruirlos: solamente podemos juzgarlos. La sinceridad del pueblo español es laudable: desde el punto de vista pacifista por su tendencia, desde el punto de vista democrático por su fundamento, ya que el derecho de guerra debe pertenecer a la nación que sostiene y sufre la guerra.

Más interesante que explicar el hecho español es obtener consejos y lecciones que se desprenden de él. En ese sentido, conviene retirar toda ayuda a la guerra civil por razones de afinidades ideológicas. Es una locura poco afortunada: los partidos sectarios, a los que ayudamos, pasan, mientras la conciencia nacional, que herimos, queda: y la ayuda a aquélla incluso se convierte

a menudo en nociva para ellos. La República española, tan comprometida por la demagogia interior, es ayudada a morir por las demás demagogias extranjeras.

También hay que renunciar a la quimera de asegurar o impedir un gobierno español de una cierta tendencia; la esperanza o el temor desaparecerán en la hora decisiva.

Debemos respetar el derecho de España a gobernarse, y poner la confianza en su neutralidad. ¿Acaso queremos llevar las cosas hasta la alianza? ¡Tengan cuidado! Sería mejor entonces dejar al enemigo la imprudencia de forzar el juego y convertirse en el agresor contra la independencia o la soberanía española.

## La orientación internacional de España

*Viernes, 7 de enero de 1938*

Sería imposible esconder el pensamiento inspirador de una política exterior, cuando ésta es directamente impuesta por la voluntad nacional. El asunto no se pone oscuro sólo para la diplomacia, siempre recelosa a fuerza de ser siempre sospechosa.

Admitiré sin embargo que si echamos un vistazo, con una ojeada superficial, sobre la política internacional española, la primera impresión puede ser sorprendente, sobre todo para la opinión francesa, más directamente interesada; en efecto, es un poco sorprendente observar los zigzags que allí se producen, especialmente en lo tocante a las dos cumbres de la monarquía francesa. El pueblo español quiso ser alternativamente el enemigo y el aliado de Luis XIV: y se produjo otro viraje, en sentido opuesto, en tiempos de Napoleón. Pero si meditamos seriamente sobre esos hechos, veremos, incluso bajo esos acontecimientos contradictorios, una continuidad del pensamiento español.

¿Cuáles son las metas de la política exterior española contemporánea?: 1º) defender la independencia nacional contra cualquier otro poder; 2º) no mezclarse en el avispero europeo; 3º) conservar su neutralidad con ocasión de guerras nacidas de motivos que no apunten directamente a España; 4º) mantener el prestigio y el rango de una gran potencia de orden moral, para ejercer una misión conciliadora entre los demás pueblos. Esta última meta estaba evidentemente antes que ciertas cegueras que buscaron la ayuda extranjera a toda costa.

Tan verosímil como deseable es que esas metas renacerán después de la guerra. Son absolutamente legítimas, perfectamente armónicas, fuertemente acopladas y convenientes a los derechos de otras potencias. Habrá que esperar, para tal renacimiento del ideal exterior español, a que llegue el momento de soltar y terminar amigablemente las relaciones imprudentes, circunstanciales; de curar las heridas dolorosas, y de borrar y olvidar rencores pasajeros: es decir, de repasar los fallos, las faltas, las torpezas imputables a

todos, los sectarismos, no solamente en España, sino también en otros lugares y en otras partes.

Nadie podría hacer objeciones contra esos deseos de la voluntad española. Si todo el mundo está de acuerdo en reconocer que España posee posiciones estratégicas de una importancia excepcional, debemos admitir también que defenderlos contra un agresor eventual, cualquiera que sea, es, más aún que su derecho respetable y saludable, su deber sagrado, cuyo respeto merece el reconocimiento general. No podríamos dudar en la aprobación sin confesar segundas intenciones inconfesables. Y es conveniente que el país que representa tales posiciones haya mostrado incluso en el agotamiento y en la decadencia, que no miraba, si se presenta el caso, si tenía que hacer frente a Nelson en el mar o a Bonaparte en los campos de batalla.

Comprendo perfectamente que el deseo español de mantener la neutralidad sea un poco decepcionante en las horas que son tan trágicas para los demás países, y ello sobre todo -épor qué no decirlo?- para Francia. No me expresaré sobre esa cuestión un poco ardiente ante el público francés, tan culto y tan advertido, con la misma claridad, franqueza y lealtad que tuve hablando, anteriormente, con unos diplomáticos franceses que eran mis amigos.

La neutralidad de España es la consecuencia lógica de su desinterés hacia el juego y la postura de las codicias europeas. No podemos pedir el riesgo y el sacrificio cuando hemos renunciado a las ventajas. Sin embargo, ese desinterés español es algo más que una circunstancia favorable para una buena amistad hispano-francesa. Se convierte para ésta casi en una condición previa, evitando que unos enfrentamientos y unas rivalidades de vecindad no despierten desde el momento en que mi país se sintiera atraído de nuevo por los conflictos europeos. Comprendió muy bien el Rey Sol cuando defendió, para su nieto convertido en rey de España, el imperio claramente español, pero favoreciendo -en vez de impedirlo- en Utrecht y Rastadt, la pérdida, desde luego poco dolorosa para mi patria, de sus posesiones europeas. Fue entonces cuando pudimos ver cumplido el sueño expresado en la célebre frase, «ya no existen los Pirineos», porque Luis XIV se habría podido disgustar con su nieto Felipe V, al igual que había luchado contra su cuñado, Felipe IV, o contra su cuñado, Carlos II. El gran rey francés comprendía que la Casa de Austria en Madrid y la alianza con el Imperio germánico no era el efecto de la casualidad y del lazo de sangre, sino algo más fuerte y más grave: la consecuencia y complemento de la intervención directa de España en los asuntos de Europa.

En fin, la neutralidad española, tan decepcionante como pueda aparecer en ciertos momentos para un espíritu francés, es el corolario de una renuncia hecha notablemente en provecho de los grandes intereses de Francia.

Ninguna otra potencia puede tampoco pedirle a España, sin ambiciones europeas, que sea beligerante con Europa, sometida a la dependencia como un Estado vasallo. No aceptamos en absoluto el rango de satélite cuando la conciencia nacional tiene el recuerdo de haber sido antes sol; y ese «antes» es «hace poco» en la amplitud de la perspectiva histórica, cuyos años cortos parecen días largos.

El papel de refugio de la solidaridad europea, de puente de la civilización occidental entre Europa y América, no es una vanidad española o el consuelo debido a una desaparición voluntariamente aceptada. Un papel así es necesario en el drama mundial, a menudo trágico, y es solamente mi patria la que puede interpretarlo bien, y por el bien de todos. Entonces, ¿por qué destruirla prolongando una guerra que, sin la intervención del extranjero, estaría terminada hace ya tiempo, a pesar de la ceguera feroz de los partidos españoles en el poder?

## ¿Ecléctico electoral?

Martes, 25 de enero de 1938

He dicho y repetido a menudo, en las columnas de *L'Ère Nouvelle*, que le debo a la causa tan comprometida de las democracias la aportación de la experiencia que podemos sacar de la vida de esta desgraciada República española. Bajo ese ángulo he considerado algunos otros problemas políticos. Ha llegado el momento de hablar de los métodos electorales, cuyos defectos y sus consecuencias fueron de un alcance capital para la crisis de España, incluso para la guerra civil.

No debemos ser fanáticos, intransigentes, en esta cuestión del método electoral. Existen sin duda, principios, reglas, exigencias doctrinales casi indiscutibles y permanentes para asegurar la justicia de la influencia legítima, en fin, del gobierno en provecho de la mayoría; la conveniencia, que se convierte en necesidad del régimen parlamentario, de una oposición fuerte, respetada y responsable; la claridad de los resultados y la honradez en las costumbres electorales. Pero esas metas mínimas o esenciales pueden ser alcanzadas por unos métodos diferentes, e incluso opuestos los unos a los otros. Así la perfección teórica de algunos sistemas no debe ser un ídolo que exija un culto ciego.

Hay que apartar también el fanatismo de la fidelidad a las tradiciones de un partido, o de un país, porque no fueron y no deben ser más que el resultado circunstancial de un momento y de un clima. Si citamos el ejemplo de Inglaterra, podríamos replicar que la permanencia de un sistema de escrutinio al otro lado de la Mancha es un rasgo más en la figura singular en la evolución histórica, lenta y profunda, de la constitución inglesa. Además, deberíamos observar cómo modificaciones electorales, más sustanciales que lo son las de los métodos de escrutinio, han jalonado, desde 1832, las evoluciones —que podríamos llamar revoluciones no sangrientas ni peligrosas— de esa constitución.

Llegamos fácilmente a una conclusión que aparta el fanatismo del método electoral, por razones de doctrina y por tradiciones de partido.

Pero debemos condenar, con más razón, el escepticismo sobre la importancia de los métodos electorales, porque es de una evidencia experimental

que ejercen una influencia decisiva, sea para remediar una crisis grave, o para aniquilar un régimen ya amenazado.

Encontraremos fácilmente, entre las causas más claras y en los orígenes más próximos de la tragedia española, la huella de un torpe método electoral. La Constitución de 1931, ese instrumento de destrucción, fue, ella misma, el resultado de un sistema de escrutinio que impidió, a pesar de la corrección del gobierno provisional, el representar fielmente la voluntad nacional. Una estadística, pedida por mí a la secretaria de la Cámara, mostró unas anomalías sorprendentes.

Mientras que el partido socialista, buen y feliz estratega, no tuvo apenas candidatos vencidos y obtenía un mandato por 20.000 votos obtenidos, había otros grupos políticos que habían necesitado una media 50.000 votos e incluso 100.000 para obtener un diputado. A pesar de esa revelación estrepitosa, la Cámara, que se creía bien elegida, por la ausencia de la presión oficial, se lanzó hacia todas las imprudencias del extremismo, que iba a disponer pronto de una fuerte corriente de oposición contra un régimen que estaba casi sin enemigos. Fue aún peor que algunos espíritus, más clarividentes para el porvenir, pero siempre fanáticos, reconociendo que representaban una mayoría ficticia y pasajera en el parlamento, decidieran aprovecharse de ello para hacer una constitución minuciosamente extensa, sobrecargada de detalles, que invadía peligrosamente el campo racionalmente reservado a las leyes orgánicas u ordinarias, que necesitan una reforma más suave y expeditiva.

Fue después de la gran reacción, en 1933, cuando los peligros del método electoral se hicieron inquietantes. El sistema estaba establecido sobre la existencia ya caducada de dos grandes partidos, asegurando en cada distrito la representación de dos listas únicas, con una fuerte prima en la mayoría que, según una escala, debilitaba progresivamente las posibilidades de la lista minoritaria, desde 1 diputado sobre 3 hasta 4 sobre 19. Tal sistema apareció pronto empujando inevitablemente hacia los frentes o bloques extremistas, los electores no se resignaban en absoluto a la ineficacia de su sufragio si éste estaba expresado en favor de partidos medios así condenados a la desaparición y la muerte contra la voluntad de los ciudadanos.

La situación fue muy inquietante desde 1933; era muy amenazante cuando hubo que plantear la disolución de la Cámara derechista.

Entonces, previendo el peligro que acechaba sobre la República y sobre España, hice uso en septiembre de 1935 de mi prerrogativa excepcional de convocar a la Cámara en sesión extraordinaria para discutir la reforma electo-

ral. La ceguera, más que el egoísmo de los partidos, hizo fracasar la convocatoria. La reforma electoral fue descartada. Encontré la misma inconsciencia, la misma resistencia, tres meses después, cuando aconsejé al gobierno someter el proyecto a la Diputación permanente de las Cortes, según el artículo 80 de la Constitución. Yo había previsto y dicho, sin ser escuchado, que una Cámara donde los dos grandes bloques de extrema derecha y de extrema izquierda se encontraran sin el tapón, el freno y el respaldo de los partidos medios, era inevitablemente, y a corto plazo, la guerra civil. Los partidos medios tenían necesidad de proyección porque acababan de perder casi totalmente al partido radical, debido a los escándalos administrativos que fueron su falta y su condena.

Como no soy un fanático de los métodos electorales, aconsejé elegir o bien la R.P. [Representación Proporcional] o bien el voto acumulado que podía sustituir a ésta fácilmente para el elector español. Yo reconocía, con gusto, en la R. P. una superioridad psicológica en el impulso electoral porque votamos «para» un partido o una tendencia, mientras que en los otros sistemas votamos a menudo «contra» un matiz o «contra» un hombre con toda la inferioridad de las pasiones negativas que falsean desde el origen la representación. Pero repito que, según mi opinión, lo esencial era impedir el encuentro directo de los extremistas. No me escucharon, una vez más, y lo que siguió fue la guerra civil.

Si el fanatismo, al igual que el escepticismo, no son razonables, ¿deberíamos aceptar el eclecticismo? Sin duda en el sentido de una tolerancia sin tomar partido por las doctrinas y de una flexibilidad para la adaptación de los principios a la ley. Pero lo que conviene, más que fórmulas híbridas, transaccionales para el sistema, es escuchar la voz del mandamiento de las circunstancias. Me pronunciaré sobre ello en un próximo artículo.

## Oportunismo electoral

*Jueves, 10 de febrero de 1938*

Podemos encontrar, sin demasiada sutileza, un rasgo común entre las leyes de guerra y las leyes electorales, en este sentido: que unas quieren dominar las luchas exteriores de las naciones, y las otras las Luchas interiores de los partidos, éstas, a veces, tan empeñadas como las primeras. Así el derecho electoral, como derecho de la guerra, no puede quedar invariable. Tiene necesidad de evolucionar según el número de los partidos al mando, las fuerzas de cada uno, las posiciones que ocupan, las metas que persiguen y los medios que utilizan.

En España, el escrutinio de redondeo elevó los electores, acostumbrándolos por motivos de amistad, de reconocimiento y de lealtad, a resistir la presión oficial. Era una preparación para servir más tarde al impulso del ideal impersonal. La R. P., imposible antes de la República, hubiera, sin duda, salvado a ésta y a España, impidiendo la guerra civil.

Partidario decidido, como soy, del oportunismo electoral, expreso mi desconfianza hacia la clarividencia de los partidos políticos, sobre todo de sus elegidos, para fijar la elección de la táctica. Hay siempre una ilusión de ser reelegido que engaña, empujando por la fuerza del optimismo y de la costumbre hacia el mantenimiento del sistema que hace el regalo del mandato anterior. Tuve la primera y decepcionante experiencia de ello con ocasión de la reforma parcial del sistema español, durante los últimos días del gobierno de izquierda de 1933. Los mejores estrategas de los partidos entonces en el poder, las mentes más advertidas y más clarividentes habían previsto una solución, que sostenían obstinadamente y que los hubiera llevado a la catástrofe, arrastrando a la vez a la República con ellos en la caída. Eran partidarios —porque estaban seguros de su victoria— de disminuir, incluso de suprimir prácticamente la representación de las minorías, en provecho de la simple mayoría relativa. Fue necesario, que interrumpiendo mi veraneo, volviera a Madrid, para advertir al gobierno que yo estaba decidido a defender a la República y los derechos legítimos de las izquierdas, a presentar el veto a una ley que ha-

bría abierto el camino del poder a los derechistas extremistas que quedaban aún fuera del nuevo régimen, y cuyo triunfo, como mayoría relativa, no era dudosa después de las imprudencias rojas. Se llegó a un compromiso —ante la firmeza de mi actitud— exigiendo, al menos, una mayoría del 40% y, en su defecto, una segunda vuelta. A pesar de esas moratorias, entré en la nueva Cámara una fuerza de 212 diputados, sobre 473, que todavía no habían reconocido la República. Adivinamos los esfuerzos de captación, de conciliación, necesarios para obtenerla adhesión a la República de la mayoría de los diputados, menos una treintena. Pero los resultados electorales del 19 de noviembre y del 13 de diciembre de 1933, obtenidos según la fórmula tan querida a las izquierdas, mostraban que éstos hubieran sido barridos, y que la extrema derecha hubiera podido, en esa hipótesis, suprimir la República sin salir del marco de la Constitución, con una fuerza de más de dos tercios de los escaños, que habría conseguido, a pesar de no tener más que una débil mayoría relativa entre los votantes.

Más impresionante y más trágico fue el ejemplo de ceguera de 1935 contra la R. P., mantenida por la oposición salvaje de los partidos medios, cuando era lo único que podía salvarlos y, desprovistos de su apoyo, fueron completamente borrados en las elecciones de febrero de 1936. Particularmente espantoso el caso personal de Melquiades Alvarez. Verbo de la democracia, uno de los más grandes oradores contemporáneos de España y del mundo, republicano desde su nacimiento y jefe de un partido medio, cuya actitud de hostilidad determinó el rechazo de la R. P. Admitida ésta, Alvarez se hubiera convertido, probablemente, en el presidente de la tercera Cámara republicana. Rodeado por las miserias y las falsedades de los pueblos, fue batido como candidato en las últimas elecciones y vio desaparecer su partido completamente. Cuatro meses después de su muerte política, moría físicamente, asesinado en la espantosa matanza de la cárcel Modelo de Madrid: esa horrorosa matanza, que es la vergüenza más execrable del Frente Popular, porque la furia animal de los asesinos fue tapada por la complicidad del gobierno y el envilecimiento de la justicia, que en vez de castigar a los asesinos se acomodaron en la farsa de querer esconder el crimen bajo la máscara de un proceso, fingido en todas sus piezas.

Hay que encontrar, en defecto de la clarividencia y del desinterés de los elegidos, una regla no arbitraria para administrar el oportunismo electoral. Me atrevería a formularla «objetivamente» y pido perdón por ello al muy distinguido colaborador de *L'Ère Nouvelle*, el señor Albert Milhaud, de quien me

gusta leer los artículos, tan meditados como vibrantes.

La R. P. no es necesaria, e incluso puede ser nociva, cuando hay una conformidad esencial de los partidos —con posibilidad de ganar, y seguidamente, de gobernar— sobre todos los problemas y los fundamentos de la estructura política y social del Estado. Entonces, —es el caso de Inglaterra— el sistema podría favorecer el estancamiento de la vida política, y conviene, por el contrario, renovarla, aunque fuese con la consecuencia lamentable de borrar a un partido tan glorioso como el partido liberal británico.

La R. P., es absolutamente necesaria cuando hay entre los partidos extremos y poderosos divergencias profundas e inconciliables, que sobrepasan con mucho el alcance de una modificación constitucional. Entonces es necesario favorecer la estabilidad política y social del Estado e impedir su derrumbamiento.

Podríamos expresar la misma fórmula de otra manera. Hay que favorecer los partidos medios, esos partidos de la fe sentida y de la tolerancia práctica del impulso ardiente hacia el ideal y del sentimiento profundo de la realidad; esos partidos, cuya desaparición significaría trastornar el régimen, comprometer las democracias y arriesgar el destino de los partidos, cuyo interés, coincidente con el de ellos, recompensa su devoción y su éxito.

En medio de las crisis de nuestro tiempo es indispensable no renovar el error de los extremistas de derecha o de izquierda. Unos plantean ante los pueblos la elección entre despotismo y libertad, los otros le ponen en frente la elección súbita entre anarquía y dictadura, y los pueblos no dudan jamás si se les coloca en tales encrucijadas.

## Monarquías y dictaduras

*Martes, 1 de marzo de 1938*

Quizás sería más exacto decir «Monarquías o dictaduras»), pero entonces la expresión disyuntiva ocultaría un cierto obstáculo en la elección que sólo los monárquicos pueden hacer mientras que para nosotros solamente existe la imposibilidad de escoger. Aunque existe entre monarquía y dictadura una incompatibilidad profunda de ambiciones arbitrarias, que los recientes acontecimientos del III Reich no han hecho más que recordar, porque existía y se había mostrado incluso en Alemania desde el primer momento. Hubo siempre en la propaganda del nazismo, y desde su llegada al poder, una dirección antimonárquica, escondida y oculta a veces en las consideraciones puramente tácticas.

Desde luego es el mismo fenómeno que podemos constatar en todas partes, a excepción de unas diferencias de matiz debidas a las circunstancias de cada país, o de los grados propios de educación, o más bien de delicadeza.

Sin salir de los países germánicos, encontraremos en Austria, una vez desterrada la democracia, que la lucha estaba circunscrita —aunque quedara enconada— entre la restauración y la dictadura, y de una manera más feroz aún entre el matiz nazi de ésta y de los partidarios de los Habsburgo destituidos.

Es evidente también que las dictaduras de cualquier matiz o color, más o menos comprobadas o declaradas, que se mantienen o se desarrollan en otros lugares, se valen de formas, apariencias o supervivencias republicanas. Ese hecho no es agradable para nosotros los republicanos, tampoco es muy alentador para las ilusiones de los monárquicos, en cuanto a la suerte de un renacimiento de la institución monárquica, apoyada sobre la amargura dictatorial, tan a la moda.

Lo mismo ocurre en las repúblicas americanas tan sometidas a menudo al capricho o al despotismo de un presidente dictador, que sufren sin pensar en nuevas veleidades imperiales, que por el contrario no toleraron de ningún modo antes, en provecho de un héroe nacional como Iturbide o en beneficio de una dinastía como la de Maximiliano, sostenido por la fuerza imponente del Se-

gundo Imperio.

Entre los horribles disturbios de la guerra civil española, es fácil descubrir que, como la preocupación principal para la dictadura roja fue dominar la discordia entre marxistas y socialistas. de igual modo, corresponde, en la zona de la dictadura blanca o negra, el conflicto no disimulado entre los «requetés» monárquicos -aunque divididos entre ellos sobre el pretendiente- y la mayoría de «falange», anti-monárquicos por sus tendencias, por sus orígenes y casi por definición.

En Portugal, la dictadura mostró una indiscutible suavidad apartando el problema del régimen, aprovechándose a la vez de los partidarios de la Casa de Braganza.

Ese recorrido que acabo de recordar, nos muestra que allí donde la monarquía yano existe las dictaduras no piensan de ningún modo en restablecerla, e incluso en restaurarla. En todos sitios, los dictadores, frente a una demanda de restauración monárquica, responden con firmeza con un aplazamiento puro y simple *sine die*, agravada por una objeción perentoria de peligrosa inoportunidad, que significa, bien entendida, una desestimación de demanda.

El caso de Italia no contradice en absoluto la impresión general de la experiencia ni su alcance. El fascismo dudó hasta la víspera de su advenimiento, y como buen dictador, resolvió a fin de cuentas disminuir las resistencias y aumentar las fuerzas de apoyo, respetando una dinastía popular. Pero la desaparición de esta alcanzó unas formas que no fueron sobrepasadas en el Imperio del sol naciente en la época antigua. La monarquía italiana conserva un cierto papel en un sentido único: en cuanto que no se confunde totalmente con la dictadora. Se lucha en todas partes ferozmente -y desgraciadamente también España- acerca del reconocimiento internacional de un título de majestad imperial; pero excluyendo el problema de prestigio exterior y de refuerzo de la autoridad moral en Etiopía, cuestión que desde el punto de vista del poder político interior, no tiene alcance.

No se podrá negar que el sueño de una dictadura monárquica, ejercida de acuerdo con el rey, y empeñando en ello la responsabilidad personal de éste, puede ser aún forjada. Pero el arte teatral no ofrecerá más que dos desarrollos probables y ambos desgraciados para tal aventura: o la ópera cómica con la caída de la autoridad real con aire alegre de una música ligera; o si la aventura fuera más valiente y más segovia, evocaría las tragedias clásicas con todos los destrozos de la fatalidad inexorable.

En fin, la alianza total, soñada por algunos «totalitarios», entre monarquía

y dictadura, para hacer la reacción tan formidable como permanente, no es más que una ilusión sin fundamento y sin futuro. Esa constatación es una luz de esperanza entre las nubes oscuras y pesadas que planean el horizonte de las tan amenazadas democracias.

Y la constatación de los hechos será aún más tranquilizadora para el presente, y más alentadora para el futuro, si es reforzada por la búsqueda de sus causas explícitas de todo orden.

## **Monarquías y dictaduras (2)**

### *Explicación de los hechos*

*Jueves, 17 de marzo de 1938*

La realidad, sorprendente pero indiscutible, es la constante incompatibilidad entre la monarquía y la dictadura, a pesar del deseo de los reaccionarios de hacer de ellas una alianza.

Se dirá que explicar el hecho por la ambición mutua es demasiado simple: veríamos una explicación sugerida por la astucia suspicaz y desconfiada del pueblerino. Pero nos arriesgamos siempre, mirando de lejos nuestro pueblo, a cometer un doble error, el de hacer que se refugie allí el idilio y el de desterrar de allí la sabiduría. En el fondo de todas las cosas existe esa incompatibilidad de ambición, y sobre todo de prestigio necesario a todos los poderes absolutos, que dejan de serlo si son compartidos. La división de los poderes, en cuanto es posible, es, en principio, liberal y constitucional. Varias autoridades superiores pueden coexistir en el seno de una democracia: pero en los regímenes arbitrarios no hay sitio más que para una sola voluntad suprema.

También hay una incapacidad psicológica en el alma de los dictadores para doblegarse a la obediencia de los caprichos reales, que los empuja hacia los enfrentamientos y los choques. En el teatro de la vida política el papel más difícil, para un dictador auténtico y dotado, sería el de ministro favorito en el estilo del antiguo régimen.

La repetida experiencia histórica mostró que la química política no ha probado nunca una combinación tan peligrosa como la coincidencia de un monarca con un dictador: y resulta de ello una desconfianza mutua e instintiva contra tales aventuras. Antes de las dictaduras contemporáneas habíamos mostrado ya que el complemento catastrófico de un rey reaccionario como Carlos X era un ministro como Polignac. El conjunto de defectos personales y constitucionales de Isabel II (la de los tristes destinos) encontró también su complemento en González Bravo, siempre demagogo, más peligroso para el trono como reaccionario que antes como tribuno del populacho.

En nuestros días, el rey Carlos I de Portugal se apagó incluso físicamente cuando llamó a un dictador, Jonas Franco, desde luego honrado, respetado después de su caída por los republicanos. Los atrevimientos inconstitucionales del último rey de España fueron tolerados hasta el momento en que se añadió un dictador poco serio y que era el único, quizás, entre sus colegas que odiaba sinceramente la crueldad.

Si seguimos reflexionando sobre la lección de los hechos encontraremos que las monarquías y las dictaduras se enfrentan en sus exigencias y en sus fundamentos. Una monarquía exige una tradición histórica, aunque fuese importada de otro país e incluso improvisada por el esfuerzo personal, y sentirá la necesidad de reforzarse por la alianza, e incluso por el matrimonio. Una dictadura necesita, por el contrario, la máscara de una novedad casi revolucionaria. Una monarquía busca y conserva aún después de su democratización, el apoyo de las fuerzas conservadoras, mientras que una dictadura, incluso alabando y sirviendo a aquélla, practica una demagogia, que es a veces un camuflaje de fachada, pero que un día puede ser peligrosa.

Hay una ley de compensación que nos explica la resistencia o el agotamiento de la paciencia popular para sufrir las restricciones de la libertad, natural e imprescriptible. Si se trata de un rey, queda la esperanza de un cambio ministerial; si se trata de un dictador, el régimen, incluso convertido en sistema, parece provisional, aliado a la existencia de un hombre, permitiendo las esperanzas de derrotarlo... y de ejercer contra él represalias. Comprendemos así que en muchas repúblicas americanas se le tolere a los presidentes, convertidos en dictadores, abusos que no hubieran osado los antiguos virreyes españoles.

Reflexionando sobre los hechos, llegamos, fácilmente, sin necesidad de profundizar más en ellos, a la reconfortante conclusión de una incompatibilidad, no ocasional o aislada, sino por el contrario, esencial e inevitable entre la reacción monárquica y la reacción dictatorial. Una alianza de fuerzas tan irreconciliables es imposible, como sistema permanente, y es demasiado peligrosa; en vez de construir una muralla inexpugnable para abrigar a la reacción, no se llega en tales coaliciones absolutistas más que a presentar una construcción pesada, imponente y agrietada, como el fácil blanco ofrecido a los disparos de la artillería revolucionaria.

Demostrada la imposibilidad de la alianza entre las dictaduras y las monarquías, éstas tendrán que permanecer, aliarse de buen o mal grado, a la práctica de la democracia, en competencia con las repúblicas, si la dinastía es

capaz de ello, y las dictaduras estarán obligadas a conservar, si no la esencia y la armadura, al menos la forma de las instituciones republicanas. Y podremos, en la activa espera de la victoria final —es decir de la desaparición de la oleada reaccionaria— sostener, con tanta razón como orgullo, la supremacía indiscutible de las democracias republicanas, que saben avanzar por el camino del progreso en la ambición del orden.

## Solidaridad ideológica

*Jueves, 24 de marzo de 1938*

Me preguntaba, antes de escribir el título de este artículo, si no conveniría iniciarlo con el encabezamiento «opiniones libres» que acompaña algunas veces otros escritos muy autorizados. No lo he hecho —comprometiendo así naturalmente nada más que mi pensamiento— porque no llego a conclusiones cerradas: mi destino es la expresión en voz alta de meditaciones sobre un fenómeno tormentoso de nuestros días.

Se habla a diario de la solidaridad ideológica internacional; nos gusta oponer el sistema de las santas alianzas dictatoriales y de las alianzas democráticas. Y ante ese hecho, de un alcance incalculable, el espíritu se pregunta si eso es lógico y conveniente para todos los grandes intereses.

Parece bastante dudoso que tal sistema pueda acomodarse a las teorías y a los precedentes que supieron construir una buena política exterior. Se olvida en primer lugar la primacía de ésta, que une a cada pueblo por encima de las tendencias o de los matices de los partidos que lo dividen.

Se encuentra después una rectificación de las ideas y de los procedimientos seguidos por los grandes artesanos de la diplomacia. La alianza franco-rusa, entre la Tercera República y el zarismo en el siglo XIX, no estaba fundada en la coincidencia de los regímenes. Lo mismo ocurre en el pacto franco-soviético en el siglo XX. Uno de los primeros despertares del espíritu de independencia y de justicia en los jóvenes escolares españoles se produce a menudo con ocasión de la censura de ciertos manuales reaccionarios de historia sobre la amistad tradicional entre el muy cristiano rey de Francia y el sultán de Turquía. El joven alumno comprende entonces que lo que unía dos civilizaciones tan diferentes era lo que las separaba territorialmente: la Casa de Austria extendía su imperio del valle del Rin al del Danubio.

Se puede reflexionar también sobre las ventajas o los peligros de los bloques ideológicos para la paz del mundo. La amenaza que planea sobre ésta se agrava con el hecho de que el caos es el horizonte prometido al término de la guerra por un conflicto de tal naturaleza ideológica. Sistemas de poderes tan

opuestos añaden una causa más, y de las más graves, a la rivalidad internacional. Podríamos decir que unas constelaciones semejantes están desde el principio en pie de guerra, y casi en guerra.

Si las alianzas están determinadas por coincidencias de intereses nacionales, entonces su dirección pertenecerá en última instancia al más fuerte, que es a menudo también el más prudente. En el bloque ideológico, la iniciativa de la conflagración se desliza hacia el más fanático, que será probablemente el más débil y sin duda el más ansioso.

Por muy paradójico que pueda parecer, beneficiaría a la causa de la paz situar a alguna democracia alrededor del eje dictatorial y rodear el bloque de las democracias de amistades fieles, pero autoritarias.

Es interesante para todos, y notablemente para mí, apreciar cuál es en el caso el interés político de la democracia en cuanto que principio e institución. Podemos encontrar muy fácilmente otros demócratas más autorizados de lo que yo lo estoy, pero estarán probablemente menos experimentados en su sincera y firme adhesión. Soy un patriota cuyo sentimiento nacional está reforzado por el recuerdo del supremo honor, que es el de haber personificado en el pasado constitucionalmente a mi patria. Y sin embargo, prefiero agotar, alejado de mi país, todas las amarguras y los sufrimientos del exilio prolongado y quizás definitivo, para no someterme a una dictadura cualquiera, ya fuese roja haciéndose llamar constitucional, ya fuese negra aunque prefiera llamarse blanca.

El beneficio, para la democracia, de un sistema así para la formación de bloques internacionales es bastante discutible. Hay en el mundo una tendencia —que debemos desear sea pasajera— de dictaduras a la moda, con o sin tapaderas. Entonces cada progreso de los métodos dictatoriales en cualquier país se traduciría inevitablemente en un debilitamiento de las potencias democráticas, incluso si éstas amplían sus concentraciones en un sentido que sobrepasaría la zona estrecha y la noción verdadera de la democracia. Sería bastante difícil compensar eso por la reducida solidaridad de los pueblos libres, porque hay en las democracias innegables y sinceras, que están aún en pie, una preocupación muy prudente —por no decir demasiado prudente— de asegurar ante todo su tranquilidad.

Desde luego, si la solidaridad ideológica debe jugar el papel principal como organizadora de coaliciones internacionales, será necesario una vez más no equivocarse, concediendo, con ligereza de apreciación o por demagogias irresponsables, la calificación de régimen democrático al que no lo merece de nin-

guna manera, no siendo más que la máscara de una profanación contradictoria y a veces criminal de los principios y de la esencia de la democracia que perjudica y desacredita.

En nuestros días, no hay que sumergirse en las investigaciones históricas o registrar en los viejos archivos, para encontrar una opinión democrática mal informada y una solidaridad no merecida, cargada de amenazas para la paz general y quizás para el régimen mismo que deseábamos y que debíamos haber salvado. Son constataciones, tan fáciles como penosas, porque representan para ciertas almas el cúmulo de dolores del patriota, del pacifista, del demócrata y del republicano.

## Por la paz en España

*Jueves, 14 de abril de 1938*

Con motivo del sexto aniversario de la reunión de las Constituyentes republicanas españolas, —acontecimiento que tuvo lugar en la fecha simbólica del 14 de julio de 1931—, dirigí desde las columnas de *L'Ère nouvelle*, un llamamiento al patriotismo español, bajo el título «La paz es un deber». Ahora debo alzarme con más fuerza y decir a todos, notablemente a los partidos españoles, que la prolongación de la guerra sería, de una parte y otra, un crimen, el más espantoso de nuestra historia.

Dejemos completamente de lado las deliberaciones ralentizadas de la diplomacia, y examinemos el fundamento moral del derecho de beligerancia, en la conciencia misma y según la autoapreciación de aquéllos que combaten y sostienen una guerra. No se tiene derecho a perseguir una guerra sin necesidad y eficacia, sin esperanza de vencer.

Se puede admitir, bajo la influencia de tradiciones e incluso de prejuicios, la necesidad de salvar el honor de un país o la dignidad de un poder, aceptando una lucha sin esperanza. Pero una vez acometido ese gesto, además bastante discutible, el deber político y patriótico, el deber a toda costa, es no continuar las guerras que se muestran tan inútiles como ruinosas. Es el deber, y es, al mismo tiempo, el verdadero coraje de llevarlo a cabo.

¿Qué necesidad, o qué esperanza, justifica aún prolongar la guerra en España? ¿Acaso la posibilidad del milagro que, rechazado como dogma, acariciamos como ilusión desesperada?

Pero nosotros hablamos claramente, sin ambigüedad, sobre lo que llamamos «la esperanza del milagro», esa esperanza sólo es el desencadenamiento de la guerra universal, felizmente improbable, e indiscutiblemente castastrófica.

No hay derecho a añadir a un litigio comprometido otro proceso universal, poniendo en riesgo a toda nuestra civilización: o peor aún, un último enjuiciamiento histórico, que tiraría a Europa y al mundo, vencedores y vencidos, al infierno, donde la muerte sería despiadada y la vida imposible.

Tal locura criminal no puede moralmente ser hecha en nombre de la Repú-

blica española. Ésta, en el artículo 6 de su Constitución, renunciaba a la guerra como instrumento de política nacional, es decir, para el ideal y el interés de todos los españoles. ¿Podría ésta provocar una guerra exterior universal, apocalíptica, al servicio de una querrela partidaria de clase, de ideología, de partido, de ambiciones, que opone los españoles los unos contra los otros?

No hay nada más que ganar o que esperar de la prolongación de la guerra, reducida sólo al territorio español. No se puede decir que se lucharía hasta el final por la República, por la democracia, por la libertad y por la justicia social. La verdad evidente y desnuda: es que la prolongación de la guerra ha perjudicado progresivamente a todos esos nobles ideales: sólo sirvió para favorecer el dominio de la reacción fascista en España, en su vida interior igual que en sus relaciones exteriores. Ya pasó el momento de repetir, sin originalidad y quizás sin necesidad, unas jactancias vacías y desacreditadas sobre «el último hombre», «la última casa» y «el último miligramo de oro» a sacrificar. Son malas páginas que la literatura rechaza como vulgares y que la historia guarda como criminales.

Tampoco se puede decir que, estando ya todo comprometido o perdido, no queda nada que salvar o evitar. Aún queda mucho que salvar, y hay que hacer lo necesario. Hay centenares de miles de vidas que salvar. Hay aún monumentos gloriosos no destruidos y obras de arte no convertidas en municiones. Hay una parte muy grande de la riqueza nacional a conservar para aliviar la miseria de todos, empezando por los más pobres, hay que evitar que, para miles de pueblos y para centenares de ciudades, la ocupación por los ejércitos no esté marcada por la destrucción y la ferocidad.

Existe aún la posibilidad de permitir, o por el contrario de envenenar más la coexistencia nacional y las relaciones exteriores amistosas. El buen camino es el de no prolongar la guerra, porque la clarividencia y la justicia generosa de la conciencia popular perdonan a fin de cuentas los destrozos producidos para ganar una lucha, pero no se olvidan jamás de una ruina causada fríamente, deliberadamente, por la continuación de una guerra de agotamiento sin otras esperanzas.

No hay que desacreditar de manera absoluta en el mundo de las fuerzas y de las tendencias de significación universales. Eso es posible, y es imperativo obtener como precio de la paz unas condiciones más favorables, o menos duras, para todos los intereses del progreso y para su suerte en el porvenir. Y, por otro lado, convendría pagar ese precio de la paz con justicia y con sabiduría, sin enredar demasiado sobre el valor de la desaparición de la resistencia.

Lo más generoso sería ofrecer la paz; también sería lo más sabio. Lo más valiente es mirar de frente la realidad de los hechos provocados, y aceptar la consecuencia, el detenimiento del destino, que cada uno encuentra demasiado duro, pero que a menudo no es injusto o inmerecido.

Pero, fuera de los combatientes, o en defecto de éstos, ciegos por la lucha, ¿no existirían voces españolas autorizadas para reforzar mi llamamiento emocionado? Y en el mundo entero ¿acaso no existirían tampoco fuerzas morales para proponer la paz en España?

## La tendencia antidemocrática

*Martes, 26 de abril de 1938*

No hay que cerrar los ojos frente a una realidad innegable y grave: la crisis actual de las democracias. Pero si miramos con serenidad ese fenómeno, tan general, llegaremos a asegurarnos y, al menos, podremos medir el alcance real de la crisis y orientarnos para la búsqueda de las causas hacia las soluciones de remedio.

Hay una observación tan olvidada como simple: es la experiencia constante según la cuál —y por cuya causa— se ha producido siempre en todas partes una limitación de las libertades políticas del ciudadano, un refuerzo del gobierno y un debilitamiento de la acción parlamentaria en el caso de guerra exterior o de guerra civil. Sin embargo, es precisamente lo que caracteriza al mundo de hoy: un estado de inseguridad general en el exterior, y de revolución social larvada en el interior, en fin, un estado casi de lucha internacional y civil. Esa situación, al generalizarse y al prolongarse, progresivamente agravada, a menudo, ha sumergido varios regímenes democráticos, haciendo de la violencia anormal el ambiente ordinario de la vida política.

Es imposible separar la crisis de las democracias de esas dos crisis: internacional una, interior la otra, en las sociedades contemporáneas. Al igual que sería inconcebible, en sentido contrario, explicar el desarrollo alcanzado por la democracia durante el siglo que precedió a la Gran Guerra, sin tener en cuenta sus largos periodos de paz y de una evolución social, entonces notablemente menos violenta en sus esfuerzos, sus oposiciones y sus medios de lucha.

Conviene observar cómo la crisis de las democracias se acentuó en los países vencidos, nacidos o transformados por la guerra, no satisfechos con la paz o que estaban, además, trastornados aún más por la lucha social. La democracia se mantuvo por el contrario más fácilmente allí donde los pueblos no fueron afectados por la guerra o en los Estados fuertes y vencedores que supieron mostrarse capaces de comprender y de dirigir una evolución social a la vez resuelta y prudente.

Mirando más de cerca, veremos cómo se confirman esas apreciaciones

sobre las crisis y los peligros de las democracias. El primer peligro, que acecha sobre todo a las influencias exteriores, es la debilidad del Estado como potencia internacional. A pesar de todas las influencias de internacionalismo, más o menos sincero e instalado, los pueblos conservan la precaución vital de su existencia y la visión clara de su dignidad colectiva. Las naciones han sentido, y pueden sentir siempre, sobresaltos viendo que su seguridad está comprometida, o que su prestigio es quebrantado, y ello a causa de la debilidad de un régimen que no se preocupa, como debería hacerlo, de esos problemas que deben estar siempre en primer plana.

En la vida interior del Estado, el obstáculo que ha hecho fracasar las democracias, inevitablemente y a gran velocidad, ha sido la inseguridad grave y crónica del orden público. Es decir la incapacidad manifiesta del gobierno de mantenerlo. Entonces, la conciencia colectiva acordó que en la base de todos los derechos individuales, proclamados en las constituciones liberales, existe el derecho a la vida, sin el cual todos los demás derechos no tendrían otra significación mas que una irónica crueldad. Comprendimos también, como otra verdad, indiscutible y fundamental, que reivindicamos, que obtenemos y que retenemos el poder, para ejercerlo en el gobierno; y cuando éste no significa nada para mantener la fuerza de la ley y para frenar los excesos, debe marcharse, dejando el sitio que no merece. Entonces la lucha es francamente comprometida entre las fuerzas extremas y opuestas, frente a las que el gobierno se había mostrado impotente.

Una debilidad igual fue suficiente para derrumbar un régimen democrático allí donde los poderes públicos representan la claudicación o la complicidad ante los excesos, más que la pasividad y la pereza: porque allí sólo supo poner su firma y el sello de su autoridad nominal debajo de las órdenes del desorden.

Otro motivo que está en relación con el precedente cuando, para que parece a veces oponerse a éste es la falta de sabiduría, de justicia y de firmeza en algunas democracias para fijar el ritmo de la evolución social. Cuando una incapacidad tal se mostró, deslizándose hacia la extrema izquierda, sobre todo si ha aceptado la violencia de los métodos o el apresuramiento de las soluciones —cuestión de procedimiento que no podemos confundir con la amplitud y la justicia de esas soluciones— entonces el peligro se identifica prácticamente con la debilidad para mantener el orden. Pero cuando una incapacidad tal se mostrara como una resistencia pertinaz y reaccionaria para ralentizar o impedir la justicia social, entonces las democracias podrían caer —y las derechas no deben olvidarlo— caminando hacia el abismo del otro lado del camino que ha-

biamos querido recorrer tan lentamente o hacia atrás. Todos los peligros señalados, todas esas causas, podrían desgraciadamente amenazar la democracia durante un periodo, demasiado largo para la vida de una generación: pero en la escala histórica se tratará siempre de episodios no definidos. Las dificultades exteriores e interiores del momento serán superadas y la democracia, que es, a fin de cuentas, la causa de la Humanidad, renacerá como la luz después de los eclipses.

Después de terminar este artículo, recibí y leí la tercera edición del tan interesante libro de mi amigo y colaborador del *L'Ère nouvelle*, el Sr. B. Mirkiné Guetzévitch, sobre *Las constituciones de la nueva Europa (Les constitutions de L'Europe nouvelle)*. Es sorprendente encontrar allí muy frecuentemente bajo los textos constitucionales una nota que registra el fallecimiento. El autor mismo proclama, en el prefacio, la sustitución frecuente de las democracias por unos regímenes autoritarios dictatoriales en Europa oriental, central y meridional. Y a pesar de esa constatación tan autorizada, conservo mi optimismo sobre el porvenir definitivo, más o menos lejano, de la democracia, y estoy seguro de que el sabio profesor Mirkiné comparte tal esperanza.

## La presión sobre los poderes

*Viernes, 6 de mayo de 1938*

La suerte de la República española, tan herida —quizás mortalmente—, entristece a los republicanos y aconseja obtener unas lecciones útiles para salvar otras democracias.

La primera y la más importante de dichas lecciones es que los regímenes democráticos perecen pero no siendo víctimas de sus adversarios —que se verían forzados a la impotencia, incluso a la adhesión— sino que mueren más bien a manos de sus partidarios; es decir, a consecuencia de los excesos y de las imprudencias de éstos. Y entre las causas más graves e inmediatas de la agnía de la República española, hay que señalar ese fenómeno vergonzoso que hemos llamado, con una complacencia indigna, la presión de la calle, o la de las masas.

Después de las elecciones de febrero de 1936, el gobierno del Frente Popular fue constituido únicamente por la mitad menos exaltada oficialmente, y sobre todo la más débil en realidad de esa formación política. Los partidos fuertes y extremistas, los proletarios y los revolucionarios, quedaron fuera, incluso aparentando no empujar al ministerio hacia la exageración. En realidad era para manejarlo mejor, y con una entera e irresponsable libertad. Esos extremistas utilizaron, para expresar sus deseos, incluso sus intimidaciones, el método de manifestaciones tumultuosas, que aceptamos padecer, dándole el nombre asegurador e hipócrita de «presión de masas o de la calle».

Pronto fue absolutamente inútil mostrar al gobierno, así sometido y dominado, los peligros que serían —para él mismo y para el régimen— las consecuencias inevitables del sistema. Tan inoperante como renqueante se reveló la precaución gubernamental de asociarse a las manifestaciones de la calle. Un día, ¿acaso el ministro de la guerra y el del interior no presidieron ellos mismos una de esas manifestaciones... Y en el momento que tenía que disolverse la muchedumbre decidió... ir a quemar las iglesias en la vecindad y bajo la mirada del ministerio del interior? La luz roja del incendio penetró por las ventanas, sin iluminar a los ciegos gobernantes.

El ministerio había decidido aceptar las presiones, porque las interpretaba como el sostén de los partidos extremistas y quería incluso utilizarlas para amenazar a los otros poderes del Estado, no sometidos al Frente Popular. Fue así como arrancamos a la Diputación permanente de las Cortes derechistas, como necesidad absoluta del orden público, una amnistía que, votada y deliberada sin libertad ni reflexión, llevaba a consecuencias tales como obligar a familias humildes del pequeño comercio a la readmisión indemnizada —en la promiscuidad estrecha de una pequeña boutique— de presidiarios que habían asesinado unos meses antes al padre o al hermano de esos jefes casi proletarios y hoy condenados a padecer una igual monstruosidad. Forzamos así a la Banca de España a aceptar los servicios de los autores de robos y asesinatos, al igual que el autor del homicidio fallido del primer gobernador de dicha banca.

La presión de la calle fue también invocada para imponerme la firma —que rechacé sin dudar— de un decreto gubernamental que colocaba toda la propiedad rural de España bajo los caprichos de comisiones arbitrales... y arbitrarias, que hubieran podido, a su buen entender, desposeer a los propietarios de sus bienes, sin garantías de llamamiento a los tribunales, para regalárselas a las asociaciones de colectivistas, o a determinados individuos. Rechazando firmar, según el artículo 16 de la Constitución, de la que yo era el guardián, exigí el voto de las Cortes para tomar una medida así, hecha la reserva acerca de la facultad del Tribunal de Garantías para declarar, llegado el caso, la inconstitucionalidad de la futura ley.

Cuando el gobierno se deshizo de los demás poderes no sometidos a control y al miedo del Frente Popular, acarició la ilusión ingenua de escapar a la tensión demagógica. Era demasiado tarde, era, además, tan imposible como innecesario. No se puede andar de ninguna manera contra la naturaleza de las cosas. Sin embargo, la manifestación tumultuosa de las masas o de la calle sólo es una protesta contra la autoridad y es una locura que ésta piense en convertirse en su directora. Incluso conformándose con ser su instrumento, sin iniciativa y sin fuerza, no será más que la engañada y la víctima.

Una democracia es, más que cualquier otra forma de gobierno, un régimen de orden y de ley. No puede ser dirigida por el motín y el desorden, que la matarían pronto.

Cierto, una democracia republicana es un régimen de opinión popular soberana, pero de opinión total y expresa según las leyes constitucionales. Sin embargo, la presión de las masas o de la calle no tiene nada en común con el sufragio y las elecciones. Aquélla no alcanza ni siquiera el rango de desprecia-

ble y sospecha de un plebiscitismo minoritario e irregular,

Todo gobierno es por esencia y por definición responsable, y para serlo debe quedarse libre y dueño de sí mismo. Las presiones irregulares no son más que el régimen de los poderes irresponsables.

Según la clasificación jurídica, secular y clásica de las cosas, la calle es un bien común, que para pertenecer a todos y para que todos puedan utilizarla pacíficamente, debe estar sometida al único e indiscutible control de la autoridad. Cuando no domina la calle, la autoridad ya ha muerto y sólo espera ser enterrada. El que es dueño de la calle es —por la posesión de ese signo exterior, pero simbólico y esencial— el dueño de la situación. Entonces, la presión admitida como sistema de gobierno sólo es la anarquía, primero larvada y pronto ensangrentada. Es el anuncio del fin de las democracias y el preámbulo de las reacciones dictatoriales. Un gobierno democrático debe sentir y seguir los deseos de la opinión y de aquéllos partidos que lo sostienen; pero con la condición absoluta que sean canalizados según la ley, lo que es la exigencia de la libertad, del progreso y la salvación de la república.

## La salvación de las democracias

*Viernes, 20 de mayo de 1938*

Encontraremos siempre y en todas parte unos escollos donde las democracias perecen: bien por incapacidad para la defensa del interés y de los sentimientos nacionales; bien por la misma incapacidad para mantener el orden público, o para caminar hacia la justicia social. Encontramos una confirmación, extraordinaria, en que todas las dictaduras aprovechen su fuerza y su preocupación autoritaria para asegurar el orden tal como cada uno lo comprende. Por muy inclinada a la izquierda que la dictadura esté, querrá mantener su propio orden, diferenciándolo a la vez de la anarquía. Podemos constatar también que incluso las dictaduras rojas están muy preocupadas por afirmar su fuerza como potencia nacional, y que a su manera y con habilidad, no desdeñan la noción de la patria y de su primacía, e incluso la restauran.

Por otro lado, las dictaduras derechistas procuran, o al menos fingen asegurar según su punto de vista nacionalista o corporativo, una solución justa a los problemas sociales, sin dudar y sin retroceder a veces ante la demagogia. De lo anterior, podemos concluir que todas las dictaduras guardan un vivo recuerdo de esas puertas del poder, que han asaltado o que han encontrado abiertas o quebrantadas, y no quieren salir por donde consiguieron entrar.

No creo que la influencia de las causas ya explicadas pueda ser comparada con la de otros factores que sin duda cooperan al hundimiento de las democracias. Esas otras causas secundarias fueron sobre todo la debilidad que impidió que las democracias resistieran el choque; pero no fueron las democracias las que produjeron el choque.

Desde hace tiempo, se ha utilizado contra las democracias el argumento de que menospreciaban la eficacia en el gobierno; pero sin la presencia de algunos de los obstáculos que acabamos de señalar, la inferioridad del régimen democrático no se manifestaría. Una democracia puede asegurar perfectamente un gobierno fuerte y eficaz. Al igual que lo que apunta al orden financiero; porque si es verdad que el régimen democrático se desliza a menudo hacia el derroche, es también cierto que las dictaduras caen en ello casi

siempre. Además hay una diferencia esencial porque, llegado el caso, la incorporación es fácil en una democracia mientras que es imposible en la red de intereses unidos por un poder absoluto.

Se ha utilizado también en defensa de las aventuras totalitarias los defectos o los vicios no corregidos del parlamentarismo. Pero ese régimen parlamentario ha podido continuar allí donde se han podido aportar las tres causas principales de la decadencia. Además, la reacción dictatorial no se paró ante los países de régimen estrictamente representativo o presidencialista, que no parecen estar inmunizados contra el peligro. Debemos constatar también que la reacción no ha planteado ni siquiera la solución transaccional de una vuelta del régimen parlamentario excesivo a otro régimen donde los poderes estarían más separados y donde el gobierno conservaría sus atribuciones sin padecer los impedimentos de las Cámaras.

Es verdad que un régimen de libertad está sometido a la comparación terrible entre la grandeza de su ideal y las explicaciones decepcionantes de la realidad practicada; mientras que las dictaduras no buscan una comparación así, porque prefieren enfrentarse a los peligros del régimen que sustituyen. Esa ventaja psicológica es innegable; pero, a pesar de todo, las democracias conservan en su flexibilidad un potencial de variación y de renovación que permite servir las necesidades, e incluso los caprichos de la opinión, sin la rígida monotonía que, en las dictaduras, plantean su derrota como un acontecimiento horrible.

Las democracias, para conservarse, y para renacer y vencer, no necesitan transformarse profundamente. La libertad es la única mujer que puede sufrir sin peligro la prueba del tiempo, porque es algo más que joven: es eterna. Es el despotismo el que necesita enmascararse en cada momento para engañar bajo la apariencia de una encarnación nueva. La que presenta ahora es tan vieja y tan desacreditada como posible. Los famosos Estados totalitarios sólo son el absolutismo cesarista escondido y protegido bajo la complejidad social de las naciones contemporáneas.

Las democracias, para defenderse, cada día se hacen más fuertes y más justas en todos los órdenes: primero hacia ellas mismas para corregirse su debilidad y sus vicios; después, en el interior para mostrarse tan fuertes que la revolución social sea imposible, y tan justa que esa revolución no sea necesaria. Justas también en el exterior; cada democracia se salvará a sí misma por su fuerza y ayudará a salvar a las demás por su justicia. Esa última tarea parece un poco contradictoria, pero no debemos olvidar que las dictaduras se enorgu-

llecen precisamente de combinar la energía para hacerse respetar y la suavidad para negociar y conceder, a pesar de su necesidad de prestigio. Pero un éxito tal puede fácilmente acomodarse mejor con los regímenes democráticos.

En fin, mi profesión de fe, hecha a prueba de los acontecimientos y de las dificultades concluye siempre que el futuro pertenece a las democracias, con la condición de no ocultarse, sino por el contrario, de afirmarse aún más. No es cuestión de contradecirse, sino de perfeccionarse.

## El camino de la paz

*10 de junio de 1938*

Una etapa decisiva para ese camino acaba de ser franqueada, la de la reunión en Ginebra del Consejo de la S.D.N. Ha sido superada, felizmente para la causa de la paz.

Todas las mentes ponderadas y reflexivas sabían que el espíritu insensato de convertir la guerra civil española en conflagración mundial estaba condenado a un fracaso, tan inevitable como merecido. Las cosas ocurrieron como estaba previsto: hay que felicitar por ello a los hombres de Estado que han sabido colocarse a la altura de su tarea y de sus deberes y agradecerse.

Pero la ceguera de los partidarios es tan obstinada, que es necesario desde este momento prever, anunciar y desbaratar otra maniobra, tan desesperada como probable. Pronto, en los primeros días de septiembre, la Asamblea de la Sociedad de Naciones deberá reunirse como siempre en Ginebra, y seguramente la tesis absurda y el proyecto catastrófico querrán reaparecer en esa no' sibn. Con mejor suerte, se nos dice, puesto que prolongamos, al menos hasta allí, la tragedia que arruina a España.

!Plan execrable y loca esperanza! Aunque la Asamblea sea más numerosa que lo es el Consejo y que parece en superficie más apasionada y movida, no eo, a pesar de las diferencias de hombres y de número, una reunión popular, sometida a la invasión de las demagogias. S lo es un conjunto más extenso de nocés, enviadas para el escrutinio por los gobiernos responsables.

Desde ahora, se puede conocer, sin duda y sin sorpresa, la decisión de la Asaoublea, si se declara la absurda esperanza de generalizar el conflicto. Habría entonces una confirmación aplastante de la decisión de mayo, aún más claro, más ruidosa y más áspera, si fuera necesario para eliminar toda ilusión beligerante.

Basta con que reflexionemos sobre las fuerzas que priman en Ginebra y sobre las actitudes tomadas en el Consejo, al igual que en la Asamblea de 1937. Primero las potencias democráticas, las guías, que pusieron al día la S.D.N., no

pueden ser batidas ni siquiera desmontadas en Ginebra, y ello por dos razones: la solidez de su tesis y el prestigio de su autoridad. Hay además indicaciones inequívocas sobre el voto eventual de los países de la Entidad balcánica. Pero queda el grupo tan numeroso de los Estados hispanoamericanos, que merece un examen especial.

Ese último grupo, con la excepción más o menos de México, ya expresó claramente, en septiembre de 1937, su oposición resuelta a la tesis rechazada por el Consejo de la S.D.N. e incluso su alejamiento para los partidarios de esa tesis. Eso se explica porque el desgarramiento de España es allí particularmente sentido y doloroso. Los Estados hispanoamericanos desean el alivio de España porque la discordia en mi patria provoca en ellos unos ecos inquietantes, aunque estuviesen reducidos al grupo de los inmigrantes que conservan aún la nacionalidad española. Además, «la tendencia autoritaria» ha reforzado las tendencias del «régimen presidencialista».

No se puede olvidar que la fuerza de tales sentimientos en el seno de esos Estados hispanoamericanos les empujó de mala gana, pero sin dudar, a no asegurar la mayoría necesaria a la conservación del sitio semipermanente de España en el seno del Consejo. Por ir tan lejos, esos Estados debieron olvidar además todas sus inclinaciones sentimentales, tradicionales y políticas, que tenderían a mantener el rango internacional de la vieja madre patria.

Sería, pues, con toda evidencia, una tentativa ineficaz, torpe, e incluso desafortunada, hacer un llamamiento a la Asamblea, arruinando completamente a España y sacrificando centenares de miles de vidas.

Cuando gobernamos un pueblo o sólo una parte de éste —bien sea por el derecho, o incluso por la fuerza— subsiste el deber de no destruirlo sin necesidad, sin final alcanzable y sin esperanza. Cuando ese pueblo tiene una historia como la de España, no se puede arrastrar su dignidad pasada y la suerte de su futuro, de fracaso en fracaso en todos los órdenes.

La paz, lo antes posible, es una necesidad suprema para todos los españoles, desde el punto de vista nacional; para todos los Estados, en el orden de las repercusiones internacionales; para la democracia en todas sus significaciones y sus encarnaciones, ya demasiado comprometidas en provecho de la reacción fascista, precisamente por el efecto de la prolongación de la guerra civil.

En todo tiempo y lugar, el camino para la paz no debe, nunca, ser recorrido al ralentí. En este momento, para el caso de España, conviene recorrerlo a gran velocidad. Es la opinión de la prudencia, por muy paradójica que parezca cuando se trata de rutas materiales.

## Espíritu cristiano y tendencias democráticas

*Viernes, 17 de junio de 1938*

Nuestro director, mi querido amigo L.A. Gaboriaud, ha publicado una serie de artículos apuntando ese problema, que después de su lectura dejan una impresión sorprendente, a causa de la preocupación evidente por conservar una serenidad plena donde toda emoción está dominada u ocultada, estando proscrito todo artificio.

Si me permito abordar esa misma cuestión, no será para exponer reflexiones que vayan al encuentro de aquéllas de nuestro director como una contradicción o una réplica. Se trata más bien de una convergencia de opiniones, procedentes de puntos de partida diferentes. Si él escribe «Propósitos de un no creyente» ¿no podría yo decir «Declaraciones de un creyente» e incluso «Confesiones de un practicante»?

Yo también creo, y siempre he creído, que esa fórmula gloriosa: «Libertad, Igualdad, Fraternidad» de la que la República francesa está tan orgullosa, y a muy justo título, de entrada y después de haber reflexionado sobre ello plantea en los espíritus generosos una duda: ¿Ese tema es acaso revolucionario o acaso no despierta la llamada de ese cristianismo del que parece imborrablemente marcado?

Pero dejando las fórmulas, inevitablemente vagas o imprecisas, por magníficas que sean, encontraremos una coincidencia sorprendente en el orden más sólido de las constituciones sociales o políticas.

El espléndido frontispicio del Estado nacido de la Revolución está establecido sin duda sobre dos grandes columnas: una, la libertad individual y los derechos del hombre, la otra, la soberanía nacional; ambas soportan el arco del triunfo de la justicia social. Pues bien, esa misma apariencia, con un frontispicio parecido, se acomoda perfectamente a la arquitectura lógica de una iglesia que responde a su origen y a su meta.

La justicia social, ese arco de culminación de la obra revolucionaria, está en la base del cristianismo. El movimiento para llegar a él será algo diferente: la revolución significó una democracia política cuya terminación debería ser

una democracia social; mientras que la cristiandad empezó por ésta para llegar a aquélla como un corolario natural y casi inevitable. En ese trabajo tan noble de la justicia social, la tarea del Estado democrático ha sido reforzar, mediante la coacción del derecho, los lazos de la solidaridad humana, ineficaz muy a menudo, según la experiencia, si la confiáramos únicamente a las garantías morales a las que el egoísmo sabe hacer oídos sordos. Pero la tarea inevitable del espíritu religioso es no agotar en los corazones generosos el impulso del sentimiento moral, sin el que la fuerza de la ley es siempre insuficiente.

La libertad humana, los derechos del hombre, en fin, la dignidad y el papel de la personalidad del individuo, no son más que postulados cristianos. En la base de la doctrina, como preocupación suprema, encontraremos la relación directa de la persona humana con Dios; es decir la dignidad más alta sobre la tierra, con todos los derechos y todas las libertades que son su protección y su seguimiento. Otro aspecto fundamental de una relación así, es la igualdad esencial de todas las criaturas ante la fe y ante la posibilidad de alcanzar la felicidad suprema. Sin duda, encontraremos diferencias en lo que concierne a los deberes, las obligaciones, que serán una carga, cada vez más pesada, siguiendo los grados de la jerarquía social; pero eso no hace más que confirmar y reforzar la doctrina democrática igualitaria.

Esa igualdad, que no cesa, que no es de ningún modo contradicha por consideraciones de fortuna, de situación, de influencia, no admite tampoco discriminaciones sociales, basadas en el orgullo étnico. La universalidad de la fe y el catolicismo de la comunidad cristiana representan precisamente el acotamiento y la llamada a todos los hombres sin separaciones mezquinas, o simplemente diferenciadas o jerarquizadas. La grandeza moral del Evangelio se duplica por su grandeza territorial y racial: es esa expansión eterna, ese don de la humanidad entera la que diferencia tan visiblemente la nueva ley con respecto al Antiguo Testamento. Sin embargo, el cristianismo no es y no debe ser, por su doctrina, el fundamento de las preocupaciones antisemitas, porque el antisemitismo lleva inevitablemente a renegar de los hechos, un ambiente y unos textos que fueron la preparación del nacimiento de la nueva fe. El cristianismo ha convertido en todas partes a los arios y a menudo los ha civilizado; pero no ha hecho y no puede hacer acto de sumisión ante el orgullo de la raza.

Veremos fácilmente que no hay conflicto entre la democracia y el cristianismo en lo relacionado a la libertad, la dignidad, los derechos de la personalidad humana, y no más en lo que concierne al desarrollo espléndido, e incluso

audaz de la justicia social.

¿Acaso existe la misma armonía sobre el problema de la soberanía nacional? La cuestión ha sido oscurecida por sofismas, debidos a los halagos interesados y partidarios. Es sin embargo tan clara como los demás aspectos del problema; pero merece ser examinada más atentamente porque nos mostrará unas enseñanzas curiosas u olvidadas. Entonces podremos constatar que el frontispicio de un Estado democrático, hijo de la Revolución, y el de un Estado descendiente del espíritu cristiano nos muestran las mismas líneas esenciales y los mismos elementos constructivos. Según los tiempos y las circunstancias, y a veces, siguiendo las perspectivas del momento transitorio de lucha, creemos que las dos construcciones están una frente a la otra; pero constataremos pronto y fácilmente que pueden coexistir sin avanzar una sobre la otra, sin enfrentarse en su respetuosa proximidad.

## La otra esperanza

*Jueves, 7 de julio de 1938*

Se ha mostrado aquí, en repetidas ocasiones, lo insensato que es el desig-  
nio de prolongar la guerra civil española, con el fin de que se convierta en una  
conflagración universal. Peor hay otra esperanza, no menos absurda, que ex-  
plica también esta prolongación. Según ella, se podría, prolongándose la gue-  
rra, producir el derrumbamiento del enemigo.

Dos causas o dos fuerzas diferentes conducirían a tal derrumbamiento, la  
primera sería el levantamiento de las «quintas columnas». Sabemos el sentido  
de esa expresión imprudente, que llegó a ser horriblemente trágica. La quinta  
columna es el conjunto de los resueltos partidarios, más o menos escondidos,  
que cada facción conserva en el enemigo.

Una esperanza así se mostró quimérica durante dos años. Ciertamente, hubo, y  
aún hay en todas partes «quintas columnas» porque ese fenómeno, que es  
propio de toda guerra civil, se produjo más fácilmente en España, por el efecto  
de la división tan extendida como profunda de las fuerzas sociales, al igual que  
el resultado, a menudo caprichoso, de la delimitación inicial de las dos zonas  
rivales. Se vio entonces residir en manos dictatoriales los dos grupos principa-  
les del sindicalismo anarquista -si exceptuamos Barcelona- mientras que la  
provincia quizás más a la derecha (probablemente más profundamente a la  
derecha que Navarra misma) era, para los revolucionarios, su sitio de armas,  
su pivote de maniobras y su nudo de relación con la zona central. Y sin embar-  
go, ninguna inquietud, menos aún peligro, de ese jefe, para unos y para los  
otros.

La ociosidad de las «quintas columnas», o su desaparición, fue el resultado  
lógico de un desarme completo de los sospechosos, frente al armamento hasta  
los dientes de los dirigentes de cada zona. Por lo demás, fue confirmada por  
una ferocidad inalcanzable en el castigo sin piedad incluso por la simple sos-  
pecha acerca de la actitud de cada uno.

Toda la eficacia de esos simpatizantes escondidos se redujo a precipitar  
algunas horas la entrada de los vencedores en las ciudades, cuya caída era ya

demasiado segura; fue entonces, y solamente entonces, cuando un grupo de movilizados —más frecuentemente de la fuerza regular— prefirió presentarse a aquéllos que iban a tomar la ciudad como aliados celosos, y no como adversarios obstinados.

La experiencia de los dos primeros años es pues muy decepcionante para mantener la ilusión sobre el derrumbamiento de la retaguardia. Y hay que subrayar que se trataba entonces de periodos de entusiasmo y de fuerza de las «quintas columnas». Ahora están diezmadas, desorganizadas y destruidas, porque han sufrido pruebas más duras que las otras columnas combatientes en los campos de batalla. Aquí está precisamente el rasgo horrible u odioso de esta guerra.

Queda por examinar el segundo fundamento de la esperanza de ver derrumbarse la retaguardia. Sería el cansancio de la población civil no combatiente, menos apasionada, cuando no neutra en la lucha. Ese estado de espíritu, innegable y demasiado natural, podría favorecer un clima conveniente para mejorar las condiciones de la paz, una vez emprendidas las negociaciones, pero nada queda que esperar por ese lado. No podemos esperar resoluciones enérgicas por parte de esa gente tímida por esencia, y amenazada en su situación.

Si la prolongación de la guerra civil se les aparecía como un peligro de muerte, la revuelta se les ofrecería como la certeza de morir. Y hay siempre en esos momentos, que creemos impulsivos, de locura, una apreciación reflexiva de las suertes y de los peligros. Aquéllos que ponen allí su esperanza llevan sin embargo en sí mismos la experiencia probable de ver la población civil, neutra cuando no hostil, someterse a la agonía ralentizada de un amontonamiento sin hogares y sin pan. ¿Podríamos esperar una actitud más resuelta por parte de la gente que posee un apartamento y encuentra allí comida? ¡Y entonces! habiendo fracasado la esperanza del fin de la guerra, y los de la conflagración mundial y del derrumbamiento de la retaguardia, ¿para qué sirve la guerra?

¿Para el agotamiento de España?

Pero eso no le conviene a nadie, ni siquiera al egoísmo bien entendido de todos.

## **El problema del oro español**

*Viernes, 29 de julio de 1938*

Se ha hablado de los derechos de Barcelona y de los de Burgos. Se me permitirá también hablar del derecho de preferencia de España. Es pues un ciudadano español el que va a examinar el problema; pero también el antiguo presidente del gobierno provisional de la República que autorizó el contrato con el Banco de Francia; y creo que estaremos de acuerdo en que está cualificado para emitir una opinión.

Delimitando mi papel, quiero apartar todo interés como antiguo accionista del Banco de España, aunque lo fuese antes de la guerra civil, y aún permanezco por derecho, incluso después de la expoliación, hecha en Madrid, de mi fortuna.

Incluso después de la sentencia —que merece ser alabada, y que yo esperé con todas las consideraciones debidas a las autoridades francesas— no me atrevería a abordar un problema tal, al abrigo de las libertades tradicionales, sin la convicción profunda, sincera y fundada, de la armonía más perfecta e inseparable entre la conveniencia del Banco de Francia y el de España. O más brevemente entre el interés de uno y de otro en esos dos países. Ese interés concordante exige que el resto del oro español no sea en absoluto librado a Barcelona ni tampoco a Burgos, sino que sea conservado en el Banco de Francia para ser restituido al solo, indiscutido y único Banco que existirá en España al finalizar la guerra.

Veamos primero los aspectos del procedimiento.

El viejo abogado que soy ha utilizado a menudo ante los tribunales —y siempre con éxito— un argumento imaginado, cuya solidez material y clara frenaba todo exceso de imaginación: al igual que los ingenieros calculan y construyen las redes para la conducción del agua según el volumen y la presión de ésta, igual las leyes establecen las canalizaciones del procedimiento —somero, abreviado, reflexionado, solemne— según el alcance y la complejidad de las cuestiones a resolver. Y se da por hecho que un problema como el del oro español reclama las más amplias garantías de serias deliberaciones, desde el

punto de vista de la cantidad -que en derecho se convierte en calidad- y a la vista de las consecuencias a temer de un error o de una ligereza.

Hay otro obstáculo para apreciar ahora cuál es el legítimo Banco de España; es una especie de excepción gigante, de *litis pendentia*, en el sentido de lo que se ventila en el otro litigio trágico que se discute, y que impediría decidirlo de golpe, por lo arbitrario, con anticipación y siguiendo una vía oblicua.

Añadiré que esta gran cuestión previa; cuál será, a fin de cuentas, el verdadero Banco de España, pertenece exclusivamente a la soberanía del pueblo español. Se comprende técnicamente y se podrá admitir en teoría que un tribunal sea encargado de resolver un litigio concerniente a un contrato privado, cuyo lugar de ejecución fue Tarragona, firmado en Zaragoza, entre dos ciudades españolas, cuyos domicilios fuesen respectivamente Barcelona y Burgos. Ello no se apoyaría quizás en la soberanía española; pero cuando esa soberanía es lo que está en juego en el litigio, abstenerse de pronunciarse es el principio mismo de la no intervención.

Iré más lejos aún para sostener que no se le debe dar interrupciones imprevistas y apresuradas a unos hechos que están en marcha, y que, sin embargo, no pueden ser bien conocidos, porque no están bien definidos. Mientras que el poder legislativo legisla para el futuro, siguiendo los hechos de la experiencia —no teniendo que poseer sus leyes normalmente un efecto retroactivo— los tribunales por el contrario examinan una realidad ya producida, e incluso terminada. Deben pronunciarse sobre hechos y no sobre hipótesis; y por ello aprecian pruebas suficientes y no profecías falaces. ¿Y cómo pronunciarse desde este momento a propósito de aquél que será, al final del drama español, el verdadero Banco de España?

La prudencia —esa hermana melliza de la justicia— le aconseja a esta apartar las decisiones arbitrarias y arriesgadas, y buscar las soluciones bien fundadas y claras. Sin embargo, no habrá en el mundo un litigio más claro que el del oro español, si esperamos hasta el fin de la guerra. Entonces no habrá ninguna duda posible; mejor, ningún litigio, porque no existirá más que un solo Banco, acreedor y único. ¿Y por qué tanta prisa, para quemar las etapas, hacia una solución, que nacería ahora demasiado dudosa, y que podría ser tan injusta como peligrosa?

Pasando al problema de fondo, hay que recordar que éste no puede ser resuelto en consideración de las preferencias, o de las relaciones entre los gobiernos que luchan en España. Pero la cuestión en curso pertenece a los tribunales, y no a la autoridad gubernamental; y en cuanto al excedente de oro no

es propiedad del gobierno español, porque representa la parte principal del activo de una sociedad anónima. No se trata de recetas-presupuesto. El oro pertenece al Banco, es decir al conjunto de accionistas, se trata de saber desde el punto de vista del derecho mercantil qué grupo de éstos representa mejor ese conjunto. Caso curioso y quizás representativo de una serie de casos análogos bastante extendidos. Yo no sé a quién se pretende que representen mis pobres acciones. Es probable que los poseedores de mis títulos hayan hecho figurar a Barcelona; es posible que se le haga la cuenta a Burgos; pero siempre sin que nadie me haya pedido mi opinión. Y, sin embargo, siendo accionista modesto, ahora desposeído, estoy seguro de interpretar la voluntad de la asamblea general, diciendo que ese oro no está destinado a ser cobrado individualmente por los accionistas, sino que está consagrado, y sagrado, para ayudar a la reconstitución económica de la patria; y que mientras tanto debe ser conservado en el Banco de Francia.

No olvidemos nunca que el derecho es una regla de orden moral, establecida para el bien de la humanidad. Sin embargo, desde el punto de vista humanitario, una cosa es aliviar los sufrimientos de un país arruinado, y otra muy diferente el aplicar los mismos medios materiales en encender aún más las ferocidades que lo han destrozado. En el orden ético, hay también una gran diferencia entre colocar el oro bajo la contabilidad clara y honrada de un Banco restaurado, o librárselo a la masa turbia de los proveedores, intermediarios y contrabandistas del suministro de una administración errante, nómada, donde toda garantía puede fallar.

El objeto de un contrato reside, en cuanto a su causa final, en el elemento de primer orden para su interpretación, su aplicación y sus incidencias. Los objetivos del contrato de 1931 fueron mejorar el curso de la moneda española mediante un gesto que estrecharía la buena amistad franco-española. No se debe aprovechar un contrato tal para dar a la economía española el último golpe mortal, y para enturbiar y envenenar las buenas relaciones entre los dos países.

La espera, tan protectora del interés del Banco de España, le conviene también al Banco de Francia, permitiéndole retener la garantía hasta el momento en que el pago sea absolutamente válido, sin posibilidad de reclamación en el futuro. Esa coincidencia feliz de los grandes intereses nacionales no debería ser sacrificado por el apresuramiento de cosas tan incompletas, tan irregulares, tan efímeras, como lo son los dos gobiernos y los dos bancos de emisión actualmente en el poder para la desgracia de un país.

La solución jurídica normal, frente a varias demandas contradictorias, debe ser aceptada por las partes combatientes. La sabiduría les aconseja el no mostrar demasiada impaciencia para cobrar y malgastar el oro: porque una actitud así significaría dudar de la razón para pleitear y de la fuerza para vencer. La sombra de Salomón planea a menudo sobre los grandes litigios, y el apresuramiento para destruir la institución y arruinar el interés, que queremos y decimos reivindicar, es sospechoso.

## Espíritu cristiano y soberanía nacional

*Jueves, 11 de agosto de 1938*

Quiero concluir con un tema iniciado aquí en el mes de junio y que abandoné por otros de actualidad más urgente.

El sentimiento, tan alto, de la dignidad humana y el respeto, tan profundo, de los derechos de la personalidad individual, que están en la base del cristianismo, bastarían para fundar el principio de la soberanía nacional: porque no comprenderíamos que un conjunto de hombres libres se convierta en un cuerpo social de esclavos.

La expresión fundamental para el problema, *non potestas nisi a Deo*, sólo es la afirmación de la primacía original de la primera causa, aplicada a la autoridad pública. Además esa fórmula, a la vez que refuerza la autoridad y el orden, condena el orgullo, la violencia y la arbitrariedad de los poderes personales y también refuerza así indirectamente la igualdad humana. Por lo demás, no hay que olvidar que a la vista de la ocasión y la época, esa expresión de apóstol de los buenos fue un freno contra el cesarismo imperial pagano. Creemos oírla pronunciar, con una energía que se acerca a otra expresión altiva: *Civis romanus sum*.

Durante casi toda la edad Media, la voluntad real del poder absoluto se encuentra contrarrestada por la oposición de las fuerzas sociales profundamente cristianas; y es conveniente subrayar que la influencia del clero, en el seno de la sociedad de entonces, era decisiva y que se muestra directa y visible en el primer rango de los Estados generales, de las Cortes, e incluso de los Concilios políticos, que limitan en todas partes la autoridad real.

La doctrina del derecho divino de los reyes, y la omnipotencia de los reyes de derecho divino, han hecho su camino favorecido por el Renacimiento que es, de las artes en cuanto al derecho, una mezcla de espíritu pagano que brota, y de espíritu cristiano que padece la huella. Es entonces cuando los halagadores juristas fundan y terminan una teoría donde el cesarismo renace, rodeado de interpretaciones falaces, que desvían los principios cristianos, y alteran el sentido del rito simbólico de la coronación de los reyes.

Pero, desde el amanecer del Renacimiento, la doctrina escolástica más pura y más autorizada, que supo combinarla a lososia griega con los dogmas cristianos, había admitido y proclamado que la soberanía del poder, de origen divino, pertenece, en su consignación y en su ejercicio, al conjunto de la sociedad política, o a aquéllos que la representan.

Después de la Reforma, la cuestión reaparecerá más ásperamente. El protestantismo, como buen estadista, busca la alianza de los príncipes, alabando su vanidad, su ambición, La contrarreforma se opondrá a tal tendencia. Es entonces cuando los grandes teólogos españoles, tan sospechosos de reacción, afirman claramente, enérgicamente, la doctrina de la soberanía nacional, la primacía del pueblo sobre el príncipe, sin retroceder ante las consecuencias más audaces, como sería incluso el derecho de resistencia, o el destino, sin miramiento, de los tiranos. Es precisamente la época del resplandor mundial del pensamiento español, el siglo de oro de la literatura de mi patria, los días de gloria de la universidad de Salamanca.

Y esos teólogos, precursores del derecho público internacional e interior, le traen a éste, en su cooperación tan capital a la contrarreforma, la defensa más vigorosa en favor de la soberanía nacional.

Más de un siglo antes de la Reforma, habíamos afirmado y practicado en España esa doctrina con ocasión del famoso «Compromiso de Caspe» uno de los más grandes monumentos del derecho político, probablemente el más grande entre aquéllos del constitucionalismo poco conocido, y a menudo olvidado, de la Edad Media. Y fue la obra de juristas expertos en derecho civil y en derecho canónico, abogados y curas, con primacía de estos últimos —prelados y monjes— que tuvieron la superioridad, sobre todo un futuro canonizado: San Vicente Ferrer.

Se trataba del trono vacío de la monarquía aragonesa, gran potencia entonces, que comprendía Aragón, Cataluña, Valencia, las Islas Baleares, el Rosellón, la Cerdeña, Sicilia, y cuya sombra planeaba ya sobre Nápoles, cuya anexión era próxima y segura: en fin, la gran potencia del Mediterráneo que era por sí misma el centro del tráfico mundial de entonces.

El pensamiento y la obra de San Vicente Ferrer se desarrollan así:

a) *En cuanto a la jurisdicción:* Pertenece la resolución al pueblo (representado por las Cortes, que delegaron en un tribunal de juristas y de clérigos).

b) *En cuanto al procedimiento:* Cada príncipe aspirante al trono libre debía pleitear, o hacer pleitear, respetuosamente su causa y su derecho sin apoyarse en la fuerza armada, la cuál sólo era admitida para rodear al tribunal y estaba

a sus órdenes.

c) *En cuanto al fondo del litigio:* Se debía resolver, teniendo en cuenta —más bien que las reglas del derecho de sucesión, nobiliario, feudal o dinástico— la conveniencia nacional. Fue así como se hizo elección de un príncipe, que no era por cierto el heredero más cercano, pero que había mostrado, siendo regente en Castilla, sus cualidades de gobernante bien dotado, y que además podía preparar la reconstrucción de la unidad española rota por la invasión árabe.

!En fin!, se afirmaba ya el derecho de los pueblos a poseer su gobierno propio, en vez de y frente al derecho de los príncipes a poseer su pueblo.

Podemos concluir que entre las democracias y el espíritu cristiano hay una perfecta armonía y no el antagonismo inevitable, profundo, inconciliable, que opone, a fin de cuentas, la religión del Cristo a los poderes tiránicos, orgullosos, absolutos, totalitarios.

Una democracia puede encontrarse en lucha —a veces empedernida pero siempre ocasional, sin profundidad y sin futuro— con el pensamiento cristiano pero existe siempre el espíritu, fundado, de una transacción fácilmente ajustada. Incluso, en sus diferencias, existe la posibilidad de un matrimonio mixto. !Nunca el impedimento de cultus disparitas que se alza frente a los absolutismos paganos! porque a gran diferencia de éstos, una democracia, por muy avanzada que esté, está bautizada desde su nacimiento, e incluso desde su concepción.

## Golpe de estado parlamentario

*Jueves, 25 de agosto de 1938*

A propósito de ese tema, y bajo un título más penetrante, Albert Milhaud publicó a finales de junio un excelente artículo que despertó en mi pensamiento recuerdos imborrables. Los días que han pasado, entre tanto, sólo han reforzado mi convicción de que hay que servir a la causa, tan comprometida, de las democracias recordándoles los peligros mortales de los golpes de Estado parlamentarios. Porque la primera de las lecciones a retener es que las Cámaras no son solamente, a pesar de las creencias difundidas, la víctimas de los golpes de Estado, sino que pueden también ser las autoras... para hacerse pronto las víctimas culpables. La repercusión histórica de algunas fechas, sobre todo aquellas del 18 Brumario y del 2 de diciembre, ha generalizado la opinión según la cual es necesario, para cumplir un golpe de Estado, ser Bonaparte o sus imitadores: esa opinión es engañosa.

La Cámara Española que agoniza era, como Cámara única y omnipotente, el golpe de Estado *in potentia* siempre amenazante y no escondió sus intenciones, incluso antes de constituirse.

El Frente popular español salió de las elecciones de 1936 con una mayoría relativa, cercana a la mayoría absoluta, representada por el conjunto de los demás grupos, cuya coalición era imposible. A pesar de todas las falsedades, que el desorden facilitó entre el día de la elección y el día en que las comisiones de recuento tenían que reunirse, la mayoría absoluta, tan penosamente alcanzada, exigía para mantenerse la participación del grupo más exaltado del Frente Popular, de un grupo constituido por el ala izquierda del viejo partido radical, separado antes de éste, porque siempre se había mostrado avanzado en el terreno político, y honrado en los asuntos administrativos.

Esa necesidad parlamentaria de cuidar el grupo de los viejos radicales era el único freno posible y la única esperanza de vivir en orden. Aún comprendiéndolo, los partidos del extremismo demagógico se apoderaron de la comisión de validación de los mandatos, y mediante una serie audaz y sistemática de golpes de Estado, echaron a diputados de la oposición elegidos, y proclama -

ron unos candidatos úerrotados, anularon masivamente las elecciones de varias provincias: todo ello en provecho de grupos de extrema izquierda, a veces en perjuicio del grupo menos exaltado. Este se trío, así, en el momento en que la Cámara se coostituia, acorralado en la encrucijada donde el dilema estaba claro: o bien se sometía ciegamente, obedientemente eicopoteote. aseguir a los otros en la via de las peores locuras (y es lo que eligi ) o, si hacían parecer que se resistian, entonces los extremistas podrian prescindir de él, despreciándolo primero como una fuerza ya negligente, y después persiguiéndolo como un enemigo.

Una vez reducido a la impotencia y sometido a la servidumbre, el grupo radical, temible para los extremistas, después esa sabia preparación, que sobrepasaba bastante el alcance de los simples excesos de la pasión electoral y partisana, la Cámara, en el momento de constituirse el 3 de abril, se declaró indisoluble durante mi mandato. En la secuencia siguiente, el martes 7, me destituyó con el pretexto hipócrita de restablecer el equilibrio constitucional, buscando otro presidente, que tuviese el poder de disolverlo, y también para censurar y castigar la disolución de la antigua Camara de derechas que yo habia basado en el consejo, en la petición y en provecho del Frente Popular, y que, ademds, el cuerpo electoral acababa de aprobar.

La presidencia de la República asaltada, —suprimido el Senado para gran desgracia de España y de la República— los golpes de Estado fueron dirigidos contra el poder judicial, tan cuidadosamente protegido en la Consútoci n. Por iniciativa del ministro menos extremista —incluso de un antiguo y verdadero moderado —la Cámara destru a la independencia de los tribunales, apoderándose de ella, desde la justicia municipal hasta la primera presidencia del supremo. Le ocurrió lo mismo y siempre con la misma iniciativa sorprendente y temerosa, al Tribunal de Garantías Constitucionales, establecido para contener, anulando los excesos del poder legislativo, si este se atreviera alguna vez a infringir la Constitución.

Los tribunales, entregados al Frente popuiar, se convertian en comités de partidos pol ticos, y pronto, por la fuerza de la velocidad adqoiridu, algo peor a n: verdaderas células de partidos de clase, encargadas de aplastar al adversario y, para hacerlo mejor, tan sobrecargados de pasi n coma desprovistos del conocimiento t cnico del derecho.

Al principio del verano de 1936, el Frente popular podia cantar con una alegría ruidosa su victoria, obtenida gracias a esa serie de golpes de Estado. Se hab a apoderado de todo el Estado. ¡Pero alegría ef mera! ¡Y repleta de inquie-

tudes pesadas y horrorosas! No quedaba en pie nada sólido en el edificio constitucional. Se podía pensar que algo se había preservado e incluso agrandado: la Cámara única. Pero, precipitándose hacia el abismo de sus faltas, iba a derrumbarse escandalosa y trágicamente, para arrastrar con ella, en su caída, lo que valía y representaba mucho más que lo que significaba: la esencia, los intereses vitales, la existencia del régimen.

Convendrá examinar esos acontecimientos, que acabamos de recordar.

## Camara y guerra civil

*Domingo, 11 de septiembre de 1938*

Los golpes de Estado parlamentario de la Cámara Española, que he recordado aquí, presentan todos los rasgos que Albert Milhaud subrayó según la autoridad del feliz texto, inspirado, de Pariset. Bastará con aclarar una sola cosa, que apenas es una puesta a punto.

Todos esos golpes de Estado, que fueron la última lección histórica para las democracias, nos muestran en efecto el objetivo esencial de anular o de mutilar los demás poderes del Estado en provecho del poder invasor. Cometieron atentados contra el orden y el equilibrio constitucional. Fueron realizados por un poder auténtico y en sí mismo legítimo hasta el momento del exceso. Se presentan ante nosotros revestidos de formas de apariencia legal, con ocasión del ejercicio violento y desviado de las facultades constitucionales para validar los mandatos, para legislar o para examinar los actos del jefe del Estado. Fueron hipócritas hasta la contradicción más cínica e inconcebible. Se nos muestran tan premeditados en su preparación como precipitados en su súbita aparición. No fueron en absoluto sangrientos... en las primeras horas, y estaban seguros y asegurados de su éxito inicial. Y fueron horizontales según la expresión tan afortunada de Pariset.

Hay que aclarar algo sobre el concurso de la fuerza militar. La Cámara española no disponía de ella. Pero basta y bastará siempre para un golpe de Estado el tener la certeza de que la fuerza no va a oponerse. Y la Cámara sabía que disponía del gobierno desleal hacia el jefe del Estado, y que éste no haría en absoluto llamamiento a la fuerza para mantener su indiscutible derecho.

¿Por qué las Cámaras están perdidas y batidas siempre, y a corto plazo después de sus golpes de Estado? Está bastante claro y demasiado ajustado.

La gran fuerza de una Cámara —si acaso su única fuerza— es la fuerza moral. Porque goza del poder normal de hacer las leyes ordinarias, y del poder excepcional de intervenir en la reforma de la Constitución, para ser respetables y respetadas deben permanecer en el respeto estricto del orden constitucional, y dar siempre el ejemplo educativo del respeto a las leyes. Es su fuerza

suficiente, suprema e insustituible.

Haciendo uso de la violencia, una cámara es despreciable, odiada y desarraigada. Ha cometido la falta imborrable, el daño sin remedio, que es desplazar la lucha política sobre un terreno, y con unas armas, con las que será batida, porque está vencida por adelantado. El resultado de una lucha tal, no pudiendo ofrecer dudas, es una simple cuestión de tiempo, siempre corto, de oportunidad siempre fácil, y que escapa a la Cámara, porque será ahora apreciada del otro lado de las tendencias y de las fuerzas en el poder.

Nunca un golpe de Estado parlamentario será más seguro y sin peligros inmediatos que el de la Cámara española contra mí. Sabía que yo, con unas fuerzas más que superiores para resistirle, no las utilizaría. Sentía en mi conciencia todo el peso de mi promesa constitucional, y no quería ser condenado por apoyar otro golpe de Estado semejante al que acababa de padecer. Después, el demócrata sincero que soy no ha nacido para el ejercicio, incluso provisional, y defensivo de nada que se parezca a una dictadura. En estos momentos, cuando el éxito de éstas y su prestigio... material están tan en boga, y hacen dudar a algunos pensamientos avanzados, confieso sin vergüenza, con orgullo, mi incapacidad dictatorial y mi desprecio hacia un sistema que odio. Además, convencido de la causa de las desgracias de mi patria —su inclinación hacia la guerra civil— yo quería sacrificar mi derecho a las últimas maneras de evitar otra tragedia de ese orden. Mi sacrificio fue inútil, salvo para la paz de mi conciencia, liberada de la responsabilidad de tales horrores.

Una semana después del golpe de Estado del 7 de abril, el 14, día de la fiesta nacional republicana, el desfile de la fuerza pública, que fue ridiculizada, amenazada, insultada, delante de los altos poderes del Estado, llenos de un miedo no escondido, significó un espectáculo vergonzoso, desordenado, sangriento, que despertó la amargura de todos los republicanos conscientes y que espoleó las audacias de todos los demagogos ciegos.

Del 7 de abril al 17 de julio, fecha de la declaración de la guerra civil, el Frente Popular —que había suprimido en 1931 el freno saludable y salvador de un Senado— hubiera creído gozar al menos de su imperio de los cien días; pero ¿acaso era el suyo? Sólo fue el reino de la anarquía desgobernada y sin responsabilidad, que iba a desacreditar a la democracia, comprometer a la República y arruinar a la Patria.

En el artículo de Milhaud, que evocó mis recuerdos, existía el hallazgo del título: «Del golpe de Estado a la guerra civil»... siempre habrá un camino muy corto y demasiado seguro... para que la Cámara culpable descarrile, incluso si

hay entre los poderes asaltados y víctimas el patriotismo y la serenidad de las convicciones democráticas, que hubieran querido a cualquier precio evitar los sufrimientos de la nación y el derrumbamiento del régimen constitucional.

## Asambleas inamovibles y asambleas renovables

*Viernes, 21 de octubre de 1938*

Ante la renovación del senado francés, los extranjeros sólo pueden ser admiradores del educador espectáculo que les ofrece una democracia madura, tan igualitaria como de élite, asaltada por las más graves inquietudes, y sin embargo interesándose de manera a la vez apasionada y calmada por una campaña electoral en la cual está en juego, en cierto grado, la esencia misma de la estructura social y política del país.

Pero, dejando de lado el acontecimiento mismo, éste evoca los recuerdos de unas ilusiones que yo tuve hace tiempo, y que desaparecieron, para gran desgracia de mi patria.

La extrema izquierda española rechazó el Senado, porque esa institución era «faraónica». Así, sobre la base de un hallazgo fantástico, y de un descubrimiento desconocido de los egiptólogos, la República española nació condenada al trágico fracaso. Hay que hacerle justicia a los despistados en ese sentido: que la misma voz que había conseguido hacer el hallazgo faraónico se había ya elevado en las constituyentes para cantar el himno de la guerra civil, ¡como una solución conveniente! Cada uno se queda siempre en «su lógica»).

Los demagogos olvidaban que los Senados aristocráticos e inamovibles son una cosa y que los Senados democráticos y renovables son otra, no solamente diferente sino opuesta a aquélla.

Las Cámaras, suprimidas o anticuadas, de unos nobles, unos señores, o unos lores, sobrevivientes del feudalismo, corte de la corona, obstáculo de las tradiciones, desprovistas del contacto inmediato y repetido con la voluntad nacional, no podían en absoluto atribuirse la representación de ésta. Alejadas de la opinión, debían inevitablemente apartarse de ella, sin ningún derecho legítimo, y con una fuerza cada día más disminuida, no poseían ni la razón ni las energías necesarias. Pero dotadas, ¡y peor! armadas para la lucha, estaban destinadas a ser batidas, primero en la derrota ruidosa del conflicto, y luego en la derrota silenciosa de la abdicación. Su elección para un porvenir próximo

-y desde hace tiempo sobrepasado- estaba condenada a derrumbarse o desaparecer.

Se trata de una institución absolutamente diferente, cuando se habla de los Senados renovables, electivos, dependientes, en última instancia, de la voluntad nacional que reciben de forma pura y serena.

El papel de esas otras Asambleas, en vez de ser el de contrarrestar, de trabar o simplemente de retrasar el cumplimiento de la voluntad nacional, es la de asegurarla, como vigilante fiel y afanoso procurador general, que da su opinión y somete su llamamiento al verdadero y soberano juez.

Hay, en la expresión de toda voluntad nacional, impulsos y reflexiones de íos efimeros estados de opinión apasionada y estados duraderos de conciencia lúcida. En la existencia individual, la primacía necesaria de la liberación madura y saludable está asegurada para cada uno, porque nadie -salvo el caso de un contrato imprudente y no anulable- obtiene su libertad y su destino en manos de un mandatario que pueda querer que el mandato sea una tutela autoritaria.

Para las naciones es necesario que la voz de llamamiento a la reflexión esté colocada en el seno de la función y entre los órganos del poder legislativo; y que esté a la vez sometida y reforzada por el contacto electoral con el país.

Se puede asegurar que es muy poco probable que, colocado ante una verdadera voluntad nacional, un Senado renovable se oponga, y es casi imposible que una vez renovado quiera aún resistir: porque la fuerza de esa voluntad está en su origen, y recibirá de ella la huella y la inspiración. Por el contrario, si, por casualidad, un impulso rechazado de la opinión se ha apagado antes de la renovación senatorial, encontraremos la ratificación nacional de las objeciones formuladas contra una veleidad que no hubiera merecido ganar en absoluto.

Los teóricos, constructores de apariencias constitucionales mecánicas, se han preocupado demasiado de los conflictos entre las dos Cámaras. ¿Cómo resolverlas? de la manera más simple, si las dos son renovables, y después renovadas. La última palabra no le pertenece más, por una especie de privilegio personal o de nueva casta, a los senadores o a los diputados. Esa decisión le pertenece, de pleno derecho y por el efecto de su poder soberano, al país mismo. Pero al país suficientemente informado sobre los datos de los problemas, debidamente advertido de las consecuencias de las soluciones, saludablemente iluminadas por las razones de sabiduría y las constataciones de la experiencia.

## La paz que es necesario construir

*Domingo, 30 de octubre de 1938*

Ciertamente, no se le podía asegurar a Munich la paz eterna; pero al menos se ha impedido la goerray por lo demás se han querido establecer unos fundamentos para un orden más estable que permitiría un día construir una cooperación internacional. Pero para llegar a ese noble ideal, e incluso para prolongar la tregua, o para disfrutar útilmente y sin sobresaltos de la tregua alcanzada, es necesario urgentemente apagar el hogar de guerra que arde aún, y terminar con esa pesadilla y ese avispero, que se llama el conflicto español.

Por encima incluso del interés del pueblo español —tan evidente y para mí tan obsesivo— quiero examinar ese problema de conveniencia presente, incluso de necesidades ineludibles, en el piano y bajo el ángulo del interés general europeo.

Primero el lado de la justicia. Si hubo, y hay siempre a pesar de las reacciones naturales, un alivio general estrepitoso y extendido entre los pueblos, sin exceptuar aquéllos que debieron consentir pesados sacrificios, es que apreciamos en su justo valor el gran beneficio de la paz, después de habernos inclinado con horror hacia el abismo de la conflagración universal, Entonces nada más equitativo que hacer participar de una alegría así a ese pueblo español, tan duramente castigado, no sólo por la amenaza de una guerra posible, sino también arruinado por la realidad espantosa de una guerra prolongada. Sin duda eso fue el fruto inevitable de su locura; pero su falta no es la única causa; y además esa falta, y los culpables inmediatos, han sido despiadadamente castigados.

El aspecto de la justicia igualitaria, o del equilibrio internacional, no bastaría en absoluto frente a una apreciación realista, y por consecuencia justa, de las relaciones internacionales, las cuáles están basadas en la preocupación predominante de los egoismos sagrados de cada patria. Pero es precisamente por ese lado donde la necesidad de concluir la guerra española se muestra más urgente y menos discutible. No es necesario conocer la ciencia o el arte militar, para comprender, no sin alarma muy justificada, hasta qué punto la guerra

española ha evolucionado en sus metas, en su naturaleza, bajo la influencia de los temores y de los riesgos de la situación internacional, tan tensa durante los últimos meses. Basta con mirar el mapa de España y reflexionar sobre el desarrollo y la obstinación pertinaz de los últimos combates oscuros, prolongados, y asesinos como aquéllos de casi todas las guerras modernas, combates tan asoladores como poco brillantes.

Se sostenía en España una guerra civil, con la ayuda ¡desgraciada! de los simpatizantes extranjeros; pero, a fin de cuentas, las metas y las direcciones de las operaciones respondían a la naturaleza y a las necesidades de una guerra interna. Bastó con la tensión europea para desplazar los esfuerzos de las facciones combatientes hacia unas miras de otra envergadura, en las cuales la idea de una lucha interior civil se había borrado ante otro deseo obsesivo: el de poseer triunfos utilizables para poder ofrecerlos a las rivalidades europeas cuyo patronato se deseaba y con las cuales está previsto el encuentro.

La tregua incesante, pero en varias ocasiones descubierta, de hacer que la guerra civil española se convirtiese en una catástrofe universal, esa loca esperanza del odio ideológico, se abría camino en favor de las complicaciones que los hombres de Estado, conscientes y responsables supieron con coraje, y alguna amargura, desvelar pacíficamente.

Sin duda el peligro pertenece al pasado, y podemos esperar ver a la lucha española retomar su primera naturaleza y con ésta sus metas directas; pero la lección que surge de sus acontecimientos es demasiado inquietante para que podamos dejar la puerta abierta a otra maniobra de complicación: maniobra fácil en la situación aclarada pero no asegurada de la política mundial.

Tanto tiempo como la herida española esté abierta y sangrando en el flanco de una Europa inquieta, se asistirá a menudo a un espectáculo amenazante de tales maniobras que no serían en apariencia más que unos capítulos asesinos de la historia de España, pero que en la realidad de las intenciones escondidas de los fanáticos combatientes pertenecen a la historia universal, como el preludeo velado de una guerra mundial, que ha podido felizmente ser evitada y que un día podría destruir nuestra civilización.

A la vez que señalamos el interés universal existente por concluir la obra de pacificación, extendiéndolo a España, quiero sin embargo señalar cómo la ejecución de una tarea así corresponde de pleno derecho, y como deber supremo, a los partidos españoles que están en el poder. Se perdería toda razón al quejarnos de la intervención extranjera en la guerra, si se pidiera al extranjero el imponer la paz. ¡A cada cuál su deber! y el nuestro, el de nosotros Españoles,

es la de restablecer la paz en casa, sin mirar más allá de las fronteras con la idea de traer más problemas, más odios y más dificultades, que impiden o simplemente retrasan la hora del descanso y de la seguridad, que el mundo reclama y espera.

## Después de Ginebra

*Domingo, 6 de noviembre de 1938*

No desearía nunca escribir, ni incluso pensar, «fuera Ginebra» porque soy un partidario y un servidor no sospechoso. En la Sociedad de Naciones he sido un colaborador, incluso un socio: es decir que pertenezco a la casa, y ello desde los primeros tiempos, los días en que teníamos aún las ilusiones que rodean los nacimientos, y donde encontrábamos ya obstáculos en la realidad. Nunca olvidaré mis trabajos en la institución ginebrina, siempre de acuerdo con Lord Cecil y bajo la presidencia primero del difunto Viviani, y después de Albert Lébrun.

Después, cuando pude hacer otros servicios por la causa de la S.D.N., no dudé (en la ocasión más grave) en hacer pesar de ese lado todo el peso de mi poder constitucional. Se trataba de la cuestión de Etiopía.

Si el interés de la paz no hubiera sido él solo más que suficiente, se podría añadir a ello, para explicar mi profundo apego, mi profesión de fe democrática, porque, en la relación mutua de influencias recíprocas, como un renacimiento del pensamiento democrático reforzaría la S.D.N., una afirmación de la eficacia de ésta rejuvenecería el desarrollo de las democracias a su vez tan comprometidas.

A pesar de todo lo que acabo de recordar, para darle más autoridad a mi franqueza, quiero cumplir un deber de sinceridad hacia la institución en crisis, sin esconder una opinión leal, sobre su situación tan pelihgrosamente agravada.

En la debilidad de la S.D.N. existe la mezcla, por no decir el encuentro, de dos nociones que se enfrentan y se traban en su seno y que están quizás reproducidas sin correspondencia absoluta por las dos denominaciones «*League of Nations*» y «*Société des Nations*» reflejo del realismo inglés y de la sistematización francesa. Resulta de ello, que en una naturaleza inevitablemente híbrida, falta el acuerdo estrecho y apretado que le permitiría una alianza eficaz y conservadora, y también le falta la amplitud idealista, necesaria para la obra pacifista y renovadora. Incluso bajo el aspecto exterior de la extensión, del núme-

ro, siempre ha habido, y quedan aún, demasiadas potencias para el primer objetivo; y nunca hubo, y menos ahora, bastantes socios para alcanzar el segundo, que exige la universalidad o más o menos.

Ese defecto inicial y esencial es sin duda debido al origen desgraciado de su nacimiento. La ideología Wilsoniana creyó, con una inocente generosidad, que los días que siguen a una gran guerra podrían favorecer, por los recuerdos recientes de sus horrores, el nacimiento de una institución de paz, y que ésta sería la coronación que concluiría la victoria. Era sin duda un error, y se da por hecho, si después de la última crisis, se llega a fin de cuentas, a otra catástrofe aún más espantosa, el momento sería entonces menos propicio para establecer y reconquistar la S.D.N., porque sus fundamentos nuevos —que creíamos reforzados, sólo estaban debilitados— serían inevitablemente unos tratados de paz incomparablemente más duros que lo fueron los acuerdos de 1919.

Entonces, ¿habría que renunciar para siempre a una tan bella esperanza de la humanidad? Me niego a creerlo. Pero ¿cuál sería la solución, dada la incapacidad actual de la S.D.N., para permitirle acometer su gran tarea?

Parece que la única esperanza sería la de disfrutar de la tregua actual para hacer al margen de la S.D.N. —pero pensando siempre en ella— un arreglo estable y equitativo de los grandes problemas, según la justicia, y sin someterlo a los dictámenes de la intransigencia, del prestigio de la violencia y de la brutalidad, de la amenaza de las fuerzas ilegales. Después, la S.D.N. reformada, establecida sobre un acuerdo así —en vez de agotarse en el esfuerzo imposible de ponerlo al día ella misma en su presente situación— podría estar cargada de la tarea más fácil, y facilitar, desarrollar, completar, renovar pacíficamente, en favor del tiempo y en un plazo menos apresurado, tal reglamento.

Los defectos de nacimiento no son faltas, porque no elegimos en absoluto, incluso para los seres colectivos, el día en que cada uno nació. Pero podemos elegir, para una colectividad, los días para reunirse y deliberar, excluyendo las fechas nocivas desgraciadas; y para evitarlas, debemos pasar además a unas previsiones reglamentarias poco suaves y en absoluto felices.

Esta otra observación, que podría ser considerada torpemente como un detalle, señala la inoportunidad de la última reunión de la Asamblea de la S.D.N., coincidiendo posiblemente con la crisis internacional y aparentemente sin eficacia, sin interés, casi sin emoción, para los problemas angustiosos del momento. El desacuerdo entre los objetivos, a veces bizantinos, y siempre secundarios, y del otro lado las frases trágicas de la angustia mundial, parecía dar —por muy engañoso que fuese— la idea de una Asamblea dando la espalda,

y cerrando los ojos, en presencia de la aparición espantosa de todos sus deberes. Esa reunión perjudicó a la S.D.N. más que los demás fracasos padecidos con los asuntos de Corfú, de Manchukuo, de la guerra entre Bolivia y el Paraguay, y de la gran prueba de Etiopía. La realidad de una impotencia declarada, incluso si le falta rectitud o energía, perjudica notablemente menos que la sombra de una indiferencia despreocupada.

Y, a fin de cuentas, podemos defendernos contra los ataques más violentos, pero debemos temer más las burlas escépticas, por muy corteses que sean.

Sería temerario emprender otra reunión tan inoportuna y tan decepcionante...

## La caída de las democracias hacia el partido único

*Viernes, 18 de noviembre de 1938*

No es necesario, para nosotros los demócratas, el juicio del partido único, cortejo de la dictadura, cuadro de mando colocado bajo la obediencia del dictador.

Esa noción monstruosa que destruye y contradice la esencia misma de los partidos políticos, necesariamente múltiples y opuestos, sólo es la negación absoluta de la democracia. Es la privación de la libertad, incluso para sus partidarios más entusiastas, la desigualdad absoluta, escandalosa, entre los maestros del poder y sus víctimas, que no pueden en absoluto declararse como oposición. Es también el odio como fórmula de relación entre los ciudadanos, con la continuación de tareas humillantes, y llegado el caso de horrores espantosos.

En el terreno práctico el partido único es la oscuridad de una administración no vigilada; la prodigalidad de las finanzas al servicio de las veleidades suntuosas; el peligro exterior para sostener las exigencias del prestigio, y desviar la atención del país; a fin de cuentas, la catástrofe por la imposibilidad del desarrollo pacífico, desde el momento en que se cierran cuidadosamente las apuestas para la renovación normal, enfrente de un fracaso del gobierno.

En fin, el partido único es necesariamente y por definición el partido inicuo.

Pero hay en el fondo de ese fenómeno tan extendido, otro aspecto, que se convierte en el más importante si queremos poner en guardia a las democracias contra la facilidad de sus derrumbamientos tan repetidos. No debemos ver en ello una simple influencia de la moda o un ejemplo más en la aplicación de las leyes sociales de la imitación. Las democracias se creen tan separadas del partido único como de las dictaduras, se creen libres del peligro por la distancia.

[...]

Existe también la prolongación agravada y crónica del desorden en la economía, preludio de un desasosiego social, preparación fácil de los espíritus

para admitir el remedio de una dictadura solamente económica, que reclama por lo demás para ser eficaz otra dictadura que la complete, con el apoyo de un partido único.

Una forma más larvada aún —y más inofensiva en apariencia— de ese descrédito del régimen, es cuando aparece la confesión, o la constatación de la esterilidad parlamentaria. Se plantea entonces la necesidad de alejarse de ella para hacer otra obra útil, y se observa la oposición sorprendente entre los grandes problemas del país y la preferencia de las preocupaciones parlamentarias para los intereses y las metas de los partidos y de los elegidos mismos.

Otro peligro llega cuando las democracias modernas alcanzan con un corazón ligero la lucha apasionada entre dos concepciones extremas, con dos formaciones de combate que caminan directamente a la dominación asegurada de cada una usando la intransigencia y unos métodos de guerra, pidiendo un jefe único y también el partido único.

Se llega a la misma etapa, pero más sosegadamente, por dos desvíos, si el régimen electoral favorece a los partidos extremistas y las soluciones exageradas borrando los partidos medios y empujando al elector, por el temor a la ineficacia de su veto, a darlo, a disgusto, notablemente más lejos, a la derecha o a la izquierda, de lo que deseara.

[...]

## El aspecto internacional de la guerra de España

*Viernes, 25 de noviembre de 1938*

Nadie quiso más que yo ahorrarle a mi patria los horrores de la guerra civil; porque, para evitarla, y al menos para no ser responsable, consentí hace poco los más duros e injustos sacrificios de mi derecho. Al igual que nadie me suplantaré en la condena de las intervenciones extranjeras, tan contrarias al papel de dignidad y de concordia que yo quise hacer jugar para mi patria.

Pero habiéndose producido la guerra declarada y la intervención de los dos lados, hay que plantear la realidad del problema, no fríamente —porque eso sería imposible— sino serenamente, para sacar consecuencias saludables.

Se constata que la guerra puede prolongarse indefinidamente a falta de un acuerdo internacional, mientras que por el contrario, una vez tal acuerdo intervenido, la hora de la paz sonaría pronto. Entonces, hay que llegar a una negociación, porque las hostilidades ya han durado demasiado para gran desgracia de todo el mundo, exceptuando los despreciables proveedores de la ruina y de la muerte.

La necesidad absoluta y urgente del acuerdo está reforzada por la observación de los límites que reducen muy estrechamente la acción unilateral de una sola potencia, o incluso de un grupo de potencias. Esa acción aislada sólo puede provocar la conflagración general, tan temida y apartada al precio de muy pesados sacrificios, en el caso que la ayuda fuese más feroz. O, si se quedara medio escondida y tolerada, entonces la guerra se prolongaría en extensión, se haría crónica, agotadora, permanente, siempre con una amenaza de extensión a los otros pueblos.

Fuera de esas hipótesis, podríamos decir que la acción aislada de una potencia llegaría por sí misma al fin de la guerra, si esa potencia diera la espalda a esos antiguos protegidos y les cerrara las puertas del abastecimiento, pero una posibilidad así, que es evidente, conduce también a una negociación, en la que esa posibilidad sería el arma, el triunfo, y en cierta medida lo que está en juego.

Se da por hecho que cada uno deberá prestarse a la negociación sin la

esperanza de ganar algo; con la única preocupación de no sufrir golpes en sus intereses vitales.

España, por su posición, su historia y el desarrollo de su raza y de su lengua, no es sólo un elemento del equilibrio europeo: se convierte en un factor de la estabilidad mundial. Toda veleidad de embargo sobre una nación así trastorna el curso de la historia; y la prudencia aconseja abstenerse. Es la lección indiscutible de los dos últimos siglos.

El asunto español sólo podía ofrecerse a las mentes advertidas como una aventura ruinosa y cada socio sólo debía esperar, asociándose a ello, una liquidación en pérdidas. El desarrollo de una tragedia tal no puede ser en absoluto feliz; y no podemos limitar las pérdidas a España, ya despiadadamente castigada por haber oído y seguido la llamada de las locuras extremistas. Cometió la gran falta inicial, pero no única; y la paga más que todo el mundo, porque, incluso las ganancias o los provechos de la guerra, los padece como una carga aplastante.

Hay, y habrá, que ayudar a España, para permitirle un enderezamiento material y moral, compensaremos así su sacrificio para la causa general de la civilización, porque esa guerra, que ha arruinado, diezmado, saqueado mi pobre país, no será inútil para la salvación de los grandes intereses.

Esa síntesis tan difícil entre el orden y el progreso, entre la autoridad y la libertad, entre la democracia y la eficacia, entre la justicia social y la coexistencia de las clases, esa salida que el mundo busca, procederá de la experiencia espantosa de las últimas y lógicas consecuencias de las locas utopías. Todo el mundo podría sacar provecho antes de que España haya gozado de ello. Una vez más, como casi durante toda la Edad Media, mi país, geográficamente de los menos europeos, habrá luchado por el porvenir de Europa y de la civilización europea.

La extensión y los límites de la negociación parecen muy claros, sin ninguna duda posible.

Se debe negociar para poner fin a la guerra, y para atraer a los combatientes hacia la paz, porque no hay otro camino para alcanzarla. No debemos pensar en lo imposible de una fórmula política para el porvenir porque nacerá muerta, y sería odiada. ¡Esto no! ¡aquello sí! Hay que apartar la invasión nociva, y cumplir los deberes inevitables.

La única fórmula, desde el punto de vista exterior, es respetar lealmente la independencia, que supone la integridad absoluta, al igual que la soberanía, que significa: dejar a España como país libre, aunque desgraciadamente empo-

brecido.

La solución política es asunto solamente de los Españoles, y sólo hay una viable y conveniente para todos, dentro y fuera. Pero eso merece ser explicado otro día.

## Realidad y representación

*Viernes, 16 de diciembre de 1938*

Antaño en todas partes, y hace poco tiempo en muchos países, tuvimos el espectáculo de una lucha política representada exclusivamente, o más o menos, por dos poderosos partidos que reunían las fuerzas opuestas de cada vida nacional.

Desde entonces, la situación general está muy profundamente cambiada en la realidad social: fenómeno profundo que sobrepasa, en sus orígenes y en sus consecuencias, a un simple movimiento superficial.

La multiplicación de las tendencias, y por consiguiente de los partidos que las encarnan, ¿es acaso un bien o un mal? Debemos ver en ello el fruto natural de la libertad que forman conciencias independientes, iluminadas y preocupadas por la causa pública en vez de refugiarse ciegamente en las muchedumbres borreguiles. Se debe reconocer también y buscar una garantía para la libertad misma, tan amenazada en nuestros días, y un medio flexible para ayudar a remontar los grandes problemas planteados ante los estados contemporáneos. Es, en efecto, en una diversidad tal de fuerzas políticas organizadas —a condición que se merezcan ser calificadas así— donde se podrían encontrar las facilidades necesarias a la vez para seguir la lucha política sin peligro, y para restablecer la concordia sin retraso. Una escala de las fuerzas políticas permite y garantiza frenos cuando combatimos, apoyos para la transacción, soluciones para los problemas, y matices para las soluciones. Además es así como la continuidad de la acción gubernamental se adquiere en la base de las fórmulas y de los hombres capaces de hacer frente a cualquier exigencia del Estado, de la sociedad o de la patria.

Pero sería una desgracia evidente, en vez de una felicidad discutible, en cuanto que es un hecho incontestable. Esa realidad de la vida moderna tiene su fuerza y también sus derechos, que no podemos en absoluto desconocer. «El derecho es la fórmula de las realidades», fórmula sin duda justa, pero que, para serlo, debe ser adaptada y operativa.

Difícilmente se puede luchar contra las causas psicológicas, culturales,

económicas que han producido el fenómeno. Quizás se podría lograr, pero hay que mirar la realidad de frente y según la doctrina de cada régimen.

Para las dictaduras, el problema es fácil de resolver. Bastó con la solución falsa, pero fortificada, del partido único. Es la más falsa de todas, pero también la más absoluta. Una vez establecida la unanimidad por los milagros temibles del periódico oficial, la espontaneidad queda encerrada en los temas y en las ocasiones de mando donde los dictadores no quieren comprometer su responsabilidad.

El caso es muy diferente para una democracia representativa porque la esencia de la representación es ser un reflejo exacto en la medida de lo posible de la realidad nacional. Si ésta es dudosa, tendremos que modificarla, pero sin recurrir para ello a las mentiras previas, que falsean el régimen. Hay que recordar la expresión feliz y vigorosa de los versos españoles «arrojar la cara importa, que el espejo no hay porqué»<sup>1</sup>, lo que quiere decir libremente, pero fielmente traducido, que la «fealdad de la figura no será corregida si rompemos el espejo inocente» ya que la cara no puede ser arrojada con el espejo.

Las democracias quisieron a menudo seguir ese camino de ilusión peligrosa, sin preocuparse de que las dos formaciones de combate, a las que ha favorecido, están cerca del único partido privilegiado. La cifra dos está demasiado cerca de la cifra uno para que aquélla no esté en la antecámara de ésta.

Se podría decir aún más y sin exageración: las elecciones deberán ser la expresión fiel de los sufragios libres y honrados, los métodos que contradicen esos tres adjetivos se deslizan hacia esas tres categorías de delitos electorales. La falsedad que cambia los resultados es cometida por la ley misma corrompiendo la verdadera voluntad nacional. La coacción impide votar al candidato de su elección, empujándolo a votar más a la derecha o izquierda de lo que querría. La corrupción misma es practicada desviando a los ciudadanos del impulso de su espíritu, por la prima de la eficacia y de sus sufragios, es decir por la diferencia entre el voto de mala gana pero útil, recompensado, y el voto deseado pero perdido.

Yo no soy un teórico, he vivido la suerte angustiosa y, a fin de cuentas, trágica de una democracia. He estado preocupado, viendo todos los defectos de la Cámara única, multiplicados por la ceguera injusta de un método electo-

---

(1) En castellano **en** el original.

ral, que favorecía y oponía dos formaciones de combate inevitablemente dominadas por los extremistas. He visto las contituyentes de 1931 caer bajo la influencia de los exaltados que se llamaban los jabalíes; a la Cámara de 1933 ser el instrumento de los monárquicos y de los pre-fascistas, y a la Cámara de 1936 concluir la ruina de la República y de España bajo la influencia del colectivismo revolucionario. Hubiera bastado con cincuenta diputados republicanos de izquierda, seguros de ser elegidos por sus correligionarios, para impedirlo todo y para salvarlo todo. Y había ciento cincuenta que no impedían nada y que no salvaron nada. Se declaraban sin fuerzas porque eran los peleles, los juguetes de la demagogia que los había enviado para hacerlos las víctimas culpables, los cuales, incluso en la desgracia, merecían la censura. Les concedimos, durante los primeros meses y más bien en signo de desdén, más la estima que las ventajas materiales del poder, que les íbamos a quitar sin resistencia posible, algunas semanas después. Y seguidamente, todo lo que ya sabemos.

Fue inútil que, para detener esos peligros, hiciera uso de mi prerrogativa excepcional convocando el Parlamento en sesión extraordinaria en el mes de septiembre de 1935 para votar una reforma electoral. Esfuerzo vano, renovado tres meses después. Los políticos se opusieron a ello en una ceguera que les impidió ver sus intereses, que los llevó al fracaso político en las elecciones de febrero de 1936 y a la muerte física en el mes de agosto siguiente.

## Partidos de clase y progreso político

*Domingo, 8 de enero de 1939*

Entre los partidos políticos, en el sentido estricto, y los partidos de clase, existen más diferencias que entre los matices o los colores. No se trata de grados en una misma escala; es de otra naturaleza, otra esencia que separa los unos de los otros.

Los partidos políticos, aunque sean opuestos en todos los problemas de la vida nacional, incluyendo las cuestiones sociales, son divisiones verticales en la estructura del Estado, sin que la existencia de éste se halla cuestionada por la profundidad de tales divergencias de puntos de vista. Los partidos de clase, por muy prudentes que quieran mostrarse, son separaciones horizontales de estratos en el seno de la sociedad, que la atraviesan y la trastornan en toda su extensión. Los primeros son instrumentos de una Devolución legal; los segundos las armas de una revolución violenta.

Se ha podido observar la diferencia, con todo el vigor que significa la acción de la fuerza, en los países de malas costumbres políticas, donde el ejército era, según lamentables costumbres, el agente principal de los cambios del gobierno, incluso del régimen. Además durante mucho tiempo se trataba de partidos políticos con una división vertical que se reflejaba en el ejército y oponía al general A, con sus regimientos, contra el general B encabezando los suyos; y el resultado, a fin de cuentas, de esos movimientos frecuentes y contradictorios fue hacer del ejército una fuerza de izquierda. Desde el momento en que los partidos de clase reflejaron en el seno de los cuarteles la división horizontal que amenazaba oponer a los suboficiales, cabos y soldados a jefes y oficiales encargados del mando, el ejército se convirtió, en esos mismos países, en una fuerza de reacción contra el régimen de libertad que antiguamente había defendido y a veces construido.

Un fenómeno así tenía que mostrarse mucho más disimulado y más lento en los países de costumbres políticas progresistas; pero también allí apareció. La formación de poderosos partidos de clase con tendencias revolucionarias ha producido un debilitamiento de los partidos de izquierda, cuyas filas se

vieron escasas, los afiliados, antiguamente los más numerosos y entusiastas, los habían abandonado. En vano se buscó un remedio contra esa debilidad de las coaliciones de izquierda; porque una alianza electoral, parlamentaria o gubernamental, no puede reconstruir la fuerza de un partido unido, disciplinado y resuelto. Además los partidos revolucionarios de clase llegan a reforzar, a renovar, casi a resucitar con ciertos disfraces los antiguos partidos reaccionarios, que parecían condenados a la elección entre la sumisión aceptada o la desaparición inevitable. En vez de perseguir la reunión en el progreso político y social, las fuerzas de derecha retomaron con mayor energía una intransigencia insolente, que los empujó a proponer unas soluciones exageradas y temibles que, sin una oportunidad tan inesperada como favorable, no hubieran osado iniciar ni quizás imaginar.

En la relación de estos hechos hay que ver algo más que una simple coincidencia que, sola, sería ya sorprendente, sin olvidar además que tales coincidencias nos aconsejan aplicar a los fenómenos políticos los métodos experimentales tan necesarios para la búsqueda y el conocimiento de las causas.

La nueva ofensiva, tan temible, de la reacción política que parecía definitivamente vencida en el siglo XIX, sólo es la consecuencia de una elección trastornada de las soluciones: en vez de elegir entre retroceso y progreso colocábamos la cuestión entre estabilidad y derrumbamiento. Y para todos los problemas, sobre todo para aquéllos que poseen una elección, la manera de plantearlos es a menudo la fórmula para resolverlos.

Pero en el fondo del problema global hay influencias más profundas de lo que son los errores o las habilidades de la táctica. Hay una oposición doctrinal entre la esencia de los partidos revolucionarios de clase y los tres rasgos característicos del Estado hijo de principios de la revolución, el cual debía mostrar el ambiente de un espíritu liberal, la solidez de una estructura constitucional limitada, y la base de una democracia cada día más fraternal, igualitaria, progresiva.

El espíritu liberal fue contradicho (y lo que es peor, despreciado y burlado) por la desaparición del individualismo, que arrastra el debilitamiento de sus derechos, bajo las presiones violentas de la muchedumbre; y también por la intrusión sobre la validez de sus contratos, por el régimen de lucha aplicado a las «relaciones sociales».

El funcionamiento del régimen constitucional, se vio trabado, suspendido, a menudo marginado por perturbaciones que antiguamente sólo eran superficiales en la vida política; y debía con más razón soportar unos eclipses

prolongados, y unas restricciones duraderas, una vez iniciada la guerra social y amenazando estallar la guerra civil.

Desde el momento en que, en la extrema izquierda, se predicaba y se prometía para después del triunfo una fuerte, absoluta y prolongada dictadura — ¡Y de qué naturaleza!— y cuando se ensayaba en el poder, incluso entonces, se iniciaba en las calles, las fábricas, los talleres, y los campos, se llamaba y favorecía, hasta se creará, otra dictadura feroz y temible, de extrema derecha, que por adelantado quería establecerse y aplastar a su vez y a su capricho.

Una democracia, a medida que realiza su programa lógico de mejoras sociales perseguidas, sin reconocer otros límites que los de la posibilidad y de la justicia, significa la unión cordial y completa de todas las clases. Después, hay una incompatibilidad total, irreconciliable entre la democracia y la rivalidad empedernida de clases en lucha sin piedad. El paro constante y el retroceso frecuente de los progresos políticos son inseparables de la aparición y de la violencia revolucionaria de los partidos que se proclaman partidarios de la lucha desenfrenada de clases. ¿Por compensación esta violencia sería necesaria o conveniente para la causa sagrada de la justicia social? Es otra cuestión y también de gran interés.

## **Raza, fuerza y cultura**

*Viernes, 27 de enero de 1939*

Lejos de mí el propósito de invadir el terreno donde sobresale la alta autoridad de Labriola: se trata únicamente de tratar algunos aspectos limitados del problema, bajo un ángulo que me interesa directamente.

No se sabe aún exactamente si la dictadura española querrá poseer, también, su doctrina nacionalista «de imitación» o si creará que un régimen absoluto puede pasar de ello, lo que es bastante lógico. A fin de cuentas, y suprimido todo elemento especulativo, un Estado totalitario no necesita más que su partido para el ejercicio exclusivo del poder, cuyo disfrute le pertenece, absoluto en la extensión, permanente en la práctica, indefinido en la teoría y eterno en la ilusión.

Pero un nacionalismo español quizás no desearía convertirse en un sistema sin dogma, lo que lo convertirá en un culto barroco, casi una procesión a la española descrita por unos extranjeros. Entonces cuántas dificultades para la adaptación del racismo «ario puro» porque el pueblo español —y lo confieso sin vergüenza además y sin remedio— es en su conjunto el menos ario entre todos los de Europa. Sería demasiado difícil encontrar allí familias, empezando por las más antiguas y distinguidas, que escapen a la influencia de la sangre semita; sobre todo árabe, musulmana, pero también a menudo judía, según un panfleto célebre, antiguamente dedicado a la nobleza y no precisamente a petición suya. ¿Cuál sería entonces el racismo español? No habría salida lógica fuera del suicidio. Y antes de eso el pueblo español debería renegar ante el altar mayor del racismo toda su ascendencia histórica y toda su obra colonizadora, que practicó en todas partes el mestizaje más igualitario.

Sin embargo ese pueblo tan matizado por la imborrable influencia semita, ha rendido a la civilización aria los más grandes e inolvidables servicios, que son títulos imprescindibles para el reconocimiento de esa civilización, que no podría mostrarse desdeñosa o altiva hacia la raza española. Si miramos a ésta como un hecho, es decir como un pueblo hijo de otras razas, luchó durante ocho siglos para ser la muralla de la civilización europea y, dejándose

«semitizar», preservaba la pureza aria, más o menos discutida, de los otros países. Si analizamos ahora esa raza española, ya formada, en cuanto a causa, es decir como raza madre a su vez de otros pueblos, aparecería como la pionera y ganadora de la cultura aria europea, asegurándole en el mundo —del cuál había sabido descubrir la unidad total— una veintena de naciones para el desarrollo de una civilización así. Las paradojas señaladas bastarían para convencer del absurdo inicial y total que encierra la ecuación —o la confusión— entre raza y cultura.

Además, en el momento de reincorporarse a la vida europea, al final del siglo XV, España encontró una acogida espléndida. Se presentaba con una lengua magnífica, cuyo aporte semítico, aumentando su rica variedad, ofrecía un encanto y no un defecto, dotada para la literatura, cuya madurez ya próxima iba a alcanzar la cima, y mantendría la permanencia de los modelos clásicos, sin a la vez imitarlos; con el descubrimiento geográfico más trascendental, y con una densidad de pensamiento que iba a jugar el papel ingrato pero necesario de freno en la doble crisis espiritual del Renacimiento y de la Reforma, para asegurar el equilibrio en los espíritus y para iniciar unos progresos en el derecho público, interno y externo.

Desde el punto de vista de la fuerza, esa raza con su mezcla semita, formada para la guerra en la escuela de las luchas contra moros, no era despreciable. La vieja infantería española iba a hacer algunas cosas, y trastornar otras, sobre el tablero de Europa y en el dominio de la táctica. Durante dos siglos de victorias o de derrotas, pero siempre de gloria.

¿Cuál fue entonces la actitud de los arios más puros ante ese pariente alejado y demasiado semita? En el orden político fue para ellos el aliado preferido de la mayoría frente a cualquier otro, desde los tratados solemnes y renovados hasta las alianzas matrimoniales que eran las pruebas tranquilizadoras. Y en el campo de batalla, los soldados de infantería del viejo ejército de los famosos «tercios» se sentían acogidos y alabados por unas expresiones que proclamaban ruidosamente, e incluso exageraban demasiado, el lazo de parentesco lejano, o de consanguinidad discutida. Esos soldados españoles oían a menudo decir: «somos hermanos» y creo recordar haber leído que esas palabras fraternas y halagadoras, donde todo el orgullo racista ario estaba ausente, no fueron pronunciadas en latín, ni en lengua neolatina.

## Raza, fuerza y cultura (2)

*Viernes, 19 de febrero de 1939*

Nada más fácil que achacar a la influencia semita todos los defectos psicológicos del pueblo español, y notablemente aquéllos que lo empujan hacia la guerra civil, herida que, además, todos los Estados han conocido y padecido. Sin embargo es sorprendente que los hogares permanentes de esa guerra —al igual que las exageraciones del particularismo federalista que las favorece— estén en las regiones del norte, las menos sometidas a la mezcla semita.

Olvidemos, por lo demás, todas las virtudes españolas de originalidad, de vitalidad y de carácter, cuyo origen semita es indiscutible. Admitamos que la impureza está en la base de todas las desgracias, sin ninguna contrapartida. Incluso así, ¿de quién es la culpa? A los arios puros, sin ninguna duda, les cae la responsabilidad! Esa constatación es tan evidente como decepcionante para el orgullo étnico, porque aquéllos se mostraron, en un momento decisivo, inferiores en todo momento, frente a los semitas auténticos.

Cuando España fue presa de la conquista musulmana, era el Estado más ario posible que ese país hubiera conocido. Durante casi tres siglos esos reyes —y con ellos los dignatarios del Estado— fueron unos nórdicos, unos germanos. Basta leer sus nombres, entre los que no hay ni uno solo que pertenezca a las lenguas clásicas u orientales. Y esa sucesión de reyes es muy larga, porque a menudo, eran, muy pronto, asesinados por sus sucesores, ¿y quizás esté allí la prueba clara de la civilizada fraternidad racial?

El grupo social dominante era romano o romanizado. Había pues un eje, construido según los modelos y las influencias de uno u otro lado de las vertientes de los Alpes centrales.

Sólo que un eje así no estaba bien unido... por causa, precisamente, de la política racial seguida, en la época, por el Estado ario. Separación radical clara y rigurosa; para los jefes una ley, el código de Eurico; para los sirvientes otra ley, el código de Alarico. Cuando se inició, demasiado tarde, la unidad legislativa, y se permitieron unas bodas mixtas, el germanismo conservó la primacía, y el derecho romano, a pesar de su grandeza, sólo fue el mecanismo técnico para

desarrollar los principios en sus detalles, además a menudo respetuosos del derecho nórdico.

Un Estado semejante no pudo en absoluto resistir un primer contacto con los semitas. Un desembarco, que tenía la finalidad y las semejanzas de una exploración, seguida de una sola batalla sobre cuyo lugar exacto discuten los eruditos, pero cuya influencia decisiva nadie discute, bastó para hacer derrumbarse un imperio tres veces secular.

Los ejércitos, casi irregulares, de bereberes y árabes, guiados por el doble mando Tarik-Muza, casi siempre en discordia empedernida, hicieron la conquista más fulminante que la historia haya registrado: algunos meses más bien que años, de paseo militar: justo un corto plazo impuesto por los medios de transporte de entonces. Y si ese doble mando del siglo octavo hubiera dispuesto de recursos como los de otros dobles mandos arios, mejor surtidos y mejor equipados, de los siglos diecinueve y veinte, el asunto, sobre todo con ayuda de la aviación, habría estado resuelto en unas semanas.

Una derrota así, sin ejemplo, de un pueblo cuyas virtudes guerreras eran y se mantienen indiscutibles, no puede ser explicada por la única superioridad guerrera, además indiscutida, de los invasores. El fenómeno ha despertado la curiosidad; e historiadores y pensadores concluyeron que la causa de la derrota fue la política racista aria tan estrecha como desafortunada, que se conformó con construir la armadura externa del Estado, imponente y molesta, pero frágil, porque impedía la formación de un cuerpo social unido y de un sentimiento nacional preparado para reaccionar.

La superioridad guerrera de los semitas de entonces estaba doblada de una superioridad cultural, aún más evidente. Mientras que los pueblos del norte, desde entonces tan cultivados, quedaron retrasados, los árabes conservaban con resplandor y desarrollo el depósito de la cultura clásica, que tenían que transmitir al Renacimiento; no sin dejar la huella de la influencia semita, incluso sobre la epopeya cristiana de la Edad Media, sobre *La Divina Comedia*. Es la tesis brillantemente desarrollada, con un éxito universal por la pléyade de orientalistas españoles, cuyo venerable maestro es el sabio profesor Asín Palacios, un cura de ortodoxia perfecta, de virtudes ejemplares, de autoridad científica excepcional.

Hubo, durante el dominio musulmán en España, un episodio que parece ahora gracioso, pero que espantó a la Baja Edad Media; y conviene recordarlo, porque es otro freno del orgullo racista.

Nadie discute hoy que los pueblos del norte son unos modelos refinados

de la civilización. Yo los admiro —y conmigo toda España— y me gusta visitarlos. Pero en esta ocasión, las incursiones de los Normandos produjeron, en la España cristiana, un pavor indescriptible. El recuerdo de esos contactos quedó como un terror milenario; y preferíamos la coexistencia bastante tolerable, tolerante y moderada, con los Arabes y los Africanos de la época, menos temibles, porque eran más civilizados.

El mundo nórdico quedaba aún atrás, casi en las tinieblas del pensamiento, mientras que por otro lado, no solamente Córdoba, la capital del Califato, sino las pequeñas ciudades, fragmentos de los Estados que fueron los reinos de taifas, eran centros de cultura donde brillaba la ciencia de entonces.

En las oscuridades de la historia, engrandecida para el futuro, sólo hay una verdad adquirida. El cetro de la hegemonía, la espada de la victoria, la llama de la cultura no son retenidas por ninguna raza para siempre; pasan de las manos de unos a las de otros. Esa observación debería frenar el orgullo, aliviar los declives, encender las esperanzas y, sobre todo, permitir una coexistencia lo más fraternal posible.

## La crisis del parlamentarismo

*Jueves, 23 de febrero de 1939*

Ese fenómeno de crisis del régimen parlamentario es casi universal, y el interés que despierta lo es aún más. Toda mente democrática tiene el deber de interesarse por la suerte de ese régimen en todas partes donde estuviera amenazado, donde podría renacer.

La crisis fue tan rápida y grave como sorprendente. La victoria del parlamentarismo estaba asegurada antes de la guerra y al día siguiente de la paz, ese triunfo parecía sobrepasar todas las esperanzas. Ganaba, y con fórmulas exageradas, teóricamente acabadas, incluso en los países que creíamos menos preparados y menos favorecidos para adoptarla. Quizás unas victorias tan exageradas dejaban temer a los espíritus precavidos rencores y retrocesos temerosos.

Los acontecimientos vinieron pronto a sustituir las ilusiones que habíamos acariciado por las realidades antidemocráticas y antiparlamentarias, que no hubieran podido sobrepasar y no hubieran osado alcanzar un retorno, además imposible, de poderes absolutos al estilo del antiguo régimen.

Una ojeada sobre el mapa político del mundo es impresionante mostrándonos el régimen parlamentario reducido, al margen del imperio británico, a muy pocos países al noroeste de Europa; y allí mismo todavía ese régimen, siempre discutido, está a veces amenazado.

Un giro así debe obedecer a causas bastante profundas aunque puedan ser felizmente temporales. Entre éstas hubo primero unas relaciones internacionales tensas, y ello ejerce en su calidad una influencia tal que si se alcanzara un relajamiento duradero, veríamos pronto el horizonte político interior esclarecerse en todas partes.

También existe la violenta lucha social ásperamente iniciada o desencadenada que da siempre la primacía a las soluciones extremistas, o al menos a la concentración del poder, aunque sólo fuera para evitar mejor el peligro. Y si esa lucha consigue desencadenar en el exterior la cruzada de los bloques ideológicos opuestos, entonces durante la guerra y la posguerra, las dictaduras de

cualquier matiz creen que su hora ha llegado. Y no se puede olvidar que si el tiempo de tan espantosa catástrofe aún no ha venido hemos vivido desde hace tiempo demasiado cerca su preludeo.

En absoluto podríamos excluir, entre las causas explicativas, los éxitos iniciales de los regímenes de fuerza, aún alejados del derrumbamiento inevitable y terrible al cual conducen a los pueblos, prolongando su duración y agravando sus métodos.

Hay también un predominio falseado, pero impresionante, sobre todo entre los inocentes, los impulsivos y los borregos, en favor de la propaganda y de la literatura antiparlamentaria. De un lado la unanimidad aparente en los países totalitarios, y del otro, la división expuesta en los de un régimen de libertad. Sin duda ese escrutinio es nulo, pero sin duda también el resultado que afecta es sorprendente.

En resumen, el régimen parlamentario sufre hoy el efecto de haber vuelto contra él las fuerzas que fueron hace poco sus principales auxiliares: las corrientes de ambiente, los caprichos de la moda, las leyes de la imitación, las necesidades urgentes del momento, las explotaciones de los éxitos inmediatos, e incluso los impulsos de la juventud.

Todas esas fuerzas hostiles aprovecharon para hacer la campaña de los vicios de ese parlamentarismo para los cuáles el benévolo tiempo de la tolerancia había acabado, y la hora del rigor ha llegado. Ahí es donde tendremos que buscar y reprimir la causa principal de la crisis.

El régimen parlamentario debe salvarse a sí mismo, porque su peligro más temible es la explotación de sus debilidades, primero por sus partidarios y pronto por sus enemigos. No debe olvidarse que en la muerte violenta de un régimen podemos prescindir de la intervención del médico legislador porque la causa es siempre el suicidio.

Hay que decir y corregir los defectos del parlamentarismo. Le podemos discutir su capacidad y su eficacia: el remedio es reducir voluntariamente la extensión y aumentar valientemente la intensidad de su obra, para hacerla útil. Es absolutamente necesario apartar el doble riesgo de impedirlo todo o de abdicarlo todo.

Le reprochamos el debilitar la acción del gobierno: debemos fortalecerlo, y renunciar a las maniobras e intrigas para hacer de ello un juguete de recambio.

Hablamos de otros defectos que son ya vicios, que hacen primar los intereses de los elegidos y de los partidos sobre los del país. Hay que aceptar y practicar sinceramente la primacía de esos últimos. ¿Y los demás? ¿Vamos a

---

pedir que renuncien? No enteramente, porque no debemos formular unas exigencias imposibles. Esos otros intereses, en tanto que legítimos y confesables, serán salvados con los del régimen y los del país; si no, todos perecerán. Y para salvar los intereses secundarios sería mejor no preocuparse demasiado, y si es posible no preocuparse en absoluto. ¿Para qué pensar en las ventajas del ejercicio del mandato y el aseguramiento de la reelección, si la existencia del Parlamento y de las elecciones era un compromiso? Son verdades tan evidentes como a menudo olvidadas y cuyo olvido ha costado ¡desgraciadamente! la muerte de las libertades que nos eran queridas.

## El orden mecánico

*Martes, 14 de marzo de 1939*

El orden mecánico significa aquí el orden social y político establecido y asegurado por la máquina del Estado, es decir, por el Estado todopoderoso, mecánico a su vez, construido por la coacción en el interior y por el poder de la guerra en el exterior. Un orden tal, sean lo que fueran los principios a los que el Estado se remite, sólo puede ser un orden mecánico, nunca podrá merecer la consideración de un orden jurídico.

Antaño se conoció, y se padeció, la concentración absoluta del poder, pero el gobierno, por muy temible que fuera, estaba orientado, a veces frenado, por unos principios, por unos ideales morales, que quedaban en el fondo de la sociedad y en el fundamento del Estado. Todo el poder de éste es otra cosa, más irresistible y, cuando es confirmado, la plenitud de facultades del gobierno recibe un refuerzo tal que el orden jurídico se encuentra absolutamente negado. Ya no se está frente a una tiranía pasajera y parcial que ignora a veces muchos derechos, se está ya ante la supresión pura y simple del derecho a secas.

Según la noción fundamental y clásica, el derecho une y exige una serie de titulares, de sujetos (en el sentido de «personas») sin los cuáles, con toda su dignidad y su plena fuerza humana y moral, no tendría razón de ser. Sin embargo, desde el momento en que esa persona no es considerada más que como una pieza, tan necesaria como sea, del ser por excelencia: el Estado —como un producto de la tierra y de la sangre—, pierde entonces la condición de persona y el derecho está destruido en origen borrando la idea y los seres que lo sostienen, lo reclaman y encarnan.

Se dirá quizás que el lugar dejado por la desaparición de los individuos está cubierto con ventaja por las corporaciones cuyo papel y rango están agrandados. Pero una sucesión de personas sociales, a la vez que desconoce, o avasalla a los seres vivos reales, innegables, es un cúmulo de ficciones: tales corporaciones vivificadas por las corrientes de voluntades individuales, creadas, organizadas, dominadas por la coacción del Estado, incluso recibiendo de éste la

delegación de atribuciones formidables, no son, a su vez, más que el rodaje en la máquina gigante, en la que los hombres son los últimos elementos.

Podríamos aún decir que la desaparición de personas, de titulares de derechos, siempre deja en pie una persona todopoderosa y suprema, el Estado único, que reivindicó la herencia de todas las demás. Pero una única persona mata también el derecho, que es una relación mutua entre la pluralidad indefinida de sus sujetos.

Se llega a la negación total y esencial del orden jurídico por otra vía, con el mismo punto de partida: el Estado todopoderoso. En todas las demás doctrinas el Estado que dicta la ley es la fuente aparente, el origen próximo al derecho; pero las causas profundas, las normas justas del orden jurídico son diferentes del capricho arbitrario del Estado y superiores a su deseo de injusticia. Toda esa alta garantía es abolida y, con ella, la esencia de la existencia de un orden jurídico en el cual el Estado mismo a fortiori debe someterse a la justicia que ejerce y ser —es el progreso— su súbdito más obligado, porque es el más fuerte de un imperio más extendido: el reino del derecho universal.

El retroceso inconcebible de la conciencia moral y jurídica, para ser más impresionante, se localizó preferentemente en los lugares donde la contradicción podía mostrarse más sorprendente. La todopoderosa potencia arbitraria del Estado aparece allí donde cuidadosamente habíamos construido, y acabado, la teoría del Estado de derecho, es decir, una doctrina progresiva de plena garantía, cuya antítesis más violenta e inconcebible es el derecho exclusivo del Estado a su deseo en la medida de su capricho, de su exigencia, de sus deseos!

Negación doctrinal, desaparición real de la persona humana, allí donde la primacía natural del sentido común de esta *persona individual* había hecho retrasar y discutir el reconocimiento de las *personas sociales*, como titulares de derecho, colocando siempre las segundas en un plano, no de primer rango, siendo éste acordado voluntariamente, si no reservado a las primeras.

La evolución del derecho clásico e inmortal iba a encontrar, por una vía desviada y ondulada, el otro venerable derecho nórdico, cuya confluencia había originado antiguamente en la Edad Media la civilización occidental. Pero el nuevo acuerdo debía hacer de todas las personas —en la medida, en la que la realidad impide suprimirlas— unos «*alieni juris*» sin esperanzas, sometidas a un patrón, más que a su padre: al Estado. Todos los seres humanos son menores sin emancipación posible y a menudo esclavos que no podrían esperar su manumisión, su emancipación.

Y se niega la *persona* para establecer el poder personal; y se aplastan las libertades de todos para alcanzar el capricho arbitrario de alguno. ¡Es sin duda una buena lógica; es también un hermoso presente de doctrina para un bello devenir de la realidad!

## El orden mecánico (2)

*Viernes, 24 de marzo de 1939*

Esta teoría, que eleva al Estado-máquina sobre las ruinas de la aplastada individualidad, conduce fatalmente a la negación total del derecho. Pero sin duda más peligrosa aún es la influencia sobre el orden moral, a su vez mecánico. Esta otra consecuencia aparece más violenta, más grave y más extendida. También en el terreno del derecho, y aún respetando algunos límites infranqueables –que están precisamente en los confines de la moral–, la coacción del Estado por medio de la fuerza, y su autoridad para legislar están admitidas incontestablemente. No es aplicable el caso para los principios y para los actos de la vida moral, exceptuando algunas relaciones de costumbres, colocadas bajo la protección de la moral pública.

En este orden de cosas, la divinización del poder público, de un ser sin conciencia y la desaparición del ser humano, con los impulsos, las inquietudes, las preocupaciones supremas de su destino, significa el agotamiento completo de la fuente del progreso moral porque la agotamos en sus orígenes últimos.

Resulta comprensible que muchas relaciones humanas puedan desarrollarse bajo la única influencia de las normas de orden moral. Es precisamente en la vida más amplia, en el campo internacional, donde las debilidades tan acentuadas de la regla jurídica están a menudo sustituidas por unos principios del orden moral. La insuficiencia de una legislación, es remediada por la amplitud de una civilización. En fin, el campo de la moral es mucho más extenso que el del derecho. La coacción de éste refuerza la norma moral, pero ésta vivifica siempre al derecho.

Se podrá decir ante esas apreciaciones que, por muy lógicas que parezcan, están todavía exageradas, y que los Estados-máquina, que desprecian al ser individual, y sus libertades, su dignidad y su destino supremo, conservan sin embargo las nociones prácticas de la moral en la vida sin introducir cambios profundos. Es una ilusión engañosa. Conservamos las palabras, pero desprovistas de su sentido propio, convertidas en fórmulas de otras ideas diferentes y a veces opuestas.

Sin duda al Estado todopoderoso le conviene no rechazar las nociones seguras y arraigadas, y sobre todo utilizables para su provecho. Pero al reducir-las a ese rango de ayuda están completamente trastornadas. La honradez es un ambiente de trabajo, una disciplina de taller, la virtud de los demás sólo es una facilidad para aquél que los manda, ya que crecerá hacia el desarrollo y la obediencia voluntaria. El sentimiento del deber será un multiplicador del esfuerzo. La moral sirve de gran lubricante, que reduce los choques e impide los roces. Mirando aún más arriba las creencias religiosas, a su vez rebajadas, serán una energía utilizable a conservar o un grave obstáculo a combatir.

Así la pérdida de una parte —solamente de una parte— de la moral universal significa un gran retroceso de la civilización; la crisis de ésta se debía sin duda al retraso del progreso moral en comparación con el desarrollo material y técnico; extraña solución para un remedio, que en vez de crecer, las fuerzas morales de la cultura sean, a su vez, hostiles a la naturaleza y contrarias a las necesidades: ¡las fuerzas morales se hacen mecánicas! Es la supresión, apenas disfrazada, de las ciencias morales en el momento en que una nueva civilización, demasiado mecánica, reclama como exigencia vital la valentía, el progreso de las fuerzas de orden espiritual.

No existe comparación posible entre el retroceso de nuestros días y el de las tendencias, por poco espirituales que parezcan, del pasado. La moral sensual o la moral utilitaria quedaban establecidas sobre unos fundamentos psicológicos. Las concepciones materiales presentaron una metafísica, a su manera, antes y más que una psicología en sentido estricto.

Es posible que durante algún tiempo las consecuencias funestas de una doctrina absurda no se muestren en toda su amplitud. Se puede vivir de las ideas morales, a las que se arruina, mientras están aún de pie, a la manera en que una época perezosa se mantiene por el esfuerzo de las generaciones adelantadas, o como el loco heredero derrocha la herencia que le tocó en suerte.

¡Pero ese periodo será inevitablemente muy corto! Desde este momento abominaciones, inquietudes, y odios muestran suficientemente la rapidez y la gravedad de las consecuencias de esa negación del orden moral. La conciencia universal siente un escalofrío; comprende que se adentra demasiado cerca de una crisis catastrófica como nunca conoció otra.

Sin duda, a fin de cuentas, la victoria será para el bien, para la razón fuerte y para la fuerza razonable. Es la esperanza de mucha gente y es también la decisión de algunos. Pero parece que la mejor defensa contra el error es la verdad; conviene oponer la justicia a la inquietud; porque, en cierta medida, el

juego de la fuerza plantea la cuestión en el terreno de la violencia, que esta elige, prepara siempre y favorece las reacciones de otras violencias.

La razón debe pronunciar la última palabra; pero estaría aún mejor que pudiera decir la primera.

## Salvación de la Nación y reforma del Estado

*Sábado, 8 de abril de 1939*

El eclipse inevitable —que parece amenazar con prolongarse demasiado— de la democracia en mi país sólo hace crecer mis inquietudes y mis esperanzas de viejo demócrata hacia la solidaridad ineludible que, incluso diferente de una alianza internacional, une los destinos de todas las instituciones democráticas del mundo.

Por ello encuentro muy interesante determinar si el momento actual, tan grande en amenazas para las naciones democráticas, es el oportuno para realizar y plantear reformas en el seno de los Estados democráticos. Aunque aplauda sin reservas la viril decisión, valiente, tranquilizadora y serena, de realizar en este momento todas las reformas de tal orden, a condición —no hace falta decirlo— de que conduzcan a una mejora orgánica o funcional, sin levantar discordias profundas y apasionadas, que podrían quebrar la unidad moral del pueblo. Es así que admiro el ejemplo de las democracias maduras y elevadas que no se prohíben organizar mejor el reparto de atribuciones entre sus autoridades, o el asegurarse mejores métodos electorales.

No hay en la simultaneidad de esos esfuerzos con los de la defensa nacional directa ningún bizantinismo, por el contrario, hay un sentido profundo, una apreciación clara de la realidad, al igual que una resolución firme de no aprovechar la gravedad de las circunstancias, para prolongar unos abusos al servicio de intereses secundarios y despreciables.

Primero se debe conseguir que el Estado, con sus poderes y sus instituciones sea un paredón político para la nación, una especie de alto comando supremo de todas las fuerzas de defensa. Se trata, perfeccionando la organización del primero, de multiplicar la eficacia de las fuentes de la segunda. Bastaría, para disipar algunas dudas sobre esto, el constatar cómo la tensión internacional, la crisis exterior, aconsejó, siempre y en todas partes, fortificar los órganos de acción del Estado, incluso en las Constituciones rígidas, con toda la flexibilidad y firmeza que éstas puedan consentir.

También es conveniente recordar el papel decisivo de las fuerzas morales:

y hay evidentemente un ejemplo educador y animoso en la consciente serenidad de un Estado que, sin olvidar y sin debilitar los esfuerzos y encaminándolos hacia la tarea urgente y principal, muestra que la vida sigue, y que se debe preocupar por el futuro normal y feliz, respecto al cual nuestra esperanza queda tranquila.

Si volvemos la mirada hacia la situación internacional, podremos ver en ella que la crisis mundial tiene causas profundas y duraderas que la anuncian como bastante larga, en la mejor de las hipótesis. Y se comprende fácilmente que no sería posible, para cumplir esas tareas útiles y urgentes, a veces necesarias, esperar unos plazos que sobrepasarían todas las medidas de la oportunidad.

Pero si la crisis exterior del mundo fuese pasajera, o si fuese liquidada con una salida tranquilizadora para las naciones democráticas, sus Estados respectivos estarían colocados al día siguiente —y entonces con un penoso retraso— ante la inevitable necesidad de hacer frente a los peligros, agravados y acumulados, de la imperfección de sus regímenes. Incluso si las naciones democráticas no fuesen combatidas desde fuera, como tales, el Estado democrático se sentiría atacado desde dentro y le haría falta corregir sus defectos, prevenir sus riesgos, curar sus calamidades si las sufriera. Y una tarea así, que sería siempre necesaria, y cada día más difícil, debe ser cumplida abriendo el camino en la vía del interés nacional.

Hay mentes, sinceramente colocadas a la izquierda, y que sin embargo sienten y expresan una cierta convicción de la superioridad de las dictaduras totalitarias, si no en las soluciones al menos en la eficacia expeditiva de sus métodos y de sus procedimientos. Sin hacer esa concesión a las dictaduras, se podría recordar a aquéllos que razonan así que los Estados totalitarios supieron construir y caminar yendo de la construcción política interior a la política exterior: e invocando a ésta como un ideal para que se aceptara aquélla, quisieron siempre terminar, perfeccionar a su manera —es decir agravar según nuestra doctrina— la organización interior de su régimen, entendido como instrumento de su actividad exterior. Entonces el ejemplo, en lo que encierra de exacto y utilizable, se volvería contra el argumento de no considerar como obra actual urgente y útil, para las amenazadas democracias, la reforma de sus evidentes imperfecciones, la curación de sus vicios y de sus debilidades inevitables que son, a la vez, el coraje y las armas para sus enemigos.

Pero si se quiere encontrar una experiencia histórica provechosa, no hay, como en tiempos del Renacimiento, que remontarse siempre a Grecia y a Roma.

Existe el trágico caso de España, que muestra todo su alcance de las reformas del Estado sobre el destino de la nación. ¡Si la constitución española hubiera sido enmendada, no hubiera habido tragedia nacional! Con un aire modesto, cuando a fines de septiembre de 1935 convoqué a la Cámara, en reunión extraordinaria, para votar una reforma electoral equitativa, sin la exigencia del cociente teórico perfecto, pero con la preocupación de evitar a los dos bloques rivales e intransigentes —entonces, si se hubiera votado tal reforma, que hubiera cambiado la Cámara de 1936 y sustituido la de 1933, la suerte de mi patria y de su historia sería profunda y felizmente muy diferente de aquella que ha conocido. Una reforma así hubiera suprimido la guerra civil, con todas sus repercusiones, con los acuerdos solemnes de no intervención y los ruidosos hechos de intervención, con unas oposiciones ideológicas y unos peligros de guerra universal, con unos temores para la integridad y la independencia de mi patria.

Se ve pues que perfeccionar el Estado es reforzar la nación.

## La argumentación de la libertad

*Viernes, 28 de abril de 1939*

*L'Ère Nouvelle* del 27 de marzo publicó un artículo, apretado, vibrante, ilustrado y reforzado con citas oportunas y autorizadas, que llevaban la firma del distinguido profesor B. Mirkin-Guetzevitch y que me hizo reflexionar. Me permitirá citarlo a mi vez, reproduciendo primero este pasaje: «los hombres no necesitan la libertad, afirman los teóricos de la violencia. Y nos desafían con «probar» la utilidad, la necesidad, el bien de la libertad, ¿Desea usted demostrarlo? ¿Lo puede usted demostrar? Yo no. Porque reconozco no conocer la argumentación de la libertad».

Ciertamente, nuestro amigo quiso expresar una fina ironía, para no descender en el orden dialéctico, a lo irracional, refugio de los partidarios de la violencia a la vez que para no emplear inútilmente unas razones, previamente rechazadas por aquéllos que, desde la cima del viejo poder absoluto, que agravan disfrazándolo con novedades extraordinarias, condenan toda la ideología democrática como caducada.

Yo, alejado de la Universidad desde hace tiempo, me atrevería, a iniciar el argumento de la libertad *ad usum dictatoris* que el profesor Mirkin no quiso desarrollar más.

Bastaría echar del poder a los dictadores de cualquier color o matiz, y de someterlos, colocados en la oposición, y sin esperanza de revancha, a una situación parecida, aunque notablemente menos dura que la que conceden y reservan al conjunto de los ciudadanos que no son sus partidarios fervorosos y halagadores. Sería suficiente obligarlos, a su vez, a creer —al menos a hablar— contra sus convicciones; a obedecer contra su conciencia... en la medida en que posean una, y a combatir contra su ideal.

No sería necesario, para una experiencia decisiva, ir hasta la pérdida de la nacionalidad, a la confiscación, a los odios raciales, al encarcelamiento o a la deportación, a lo arbitrario. Se podría suprimir igualmente la amenaza constante recordada por la frecuente realidad de los procesos de tendencia, donde la confesión, sospechosa del uso de violencia, es la prueba; donde la defensa

impuesta, o sometida a la coacción, es a veces una ayuda temible de la acusación; donde el motivo de recusación por rencores políticos es la excusa para el nombramiento de los fanáticos tribunales, esclavos y prevaricadores, encargados de prejuzgar más que de juzgar; donde la solemnidad siniestra es la única forma, vacía de garantías, de procedimiento; y donde la salida es a menudo la pena de muerte, cuyos medios de ejecución son elegidos preferentemente siguiendo el deshonor que significan, o en razón de la crueldad que manifiestan.

Sin ir más lejos, los partidarios de las dictaduras rojas o negras comprenderían la defensa de la libertad y la reclamarían ruidosamente, con todo el resplandor y toda la fugacidad, que nos recuerda muy a menudo sus orígenes, sus principios y sus inamovibles maneras de demagogos.

Se dirá que para obtener tan estrepitosa defensa en favor de la libertad, la necesaria experiencia es bastante difícil de realizar. Pero no olvidemos que parecidas experiencias se hicieron e incluso bastante cerca de nosotros para poder olvidarlas. Hemos visto reclamar la libertad, en la oposición, a los mismos extremistas de izquierda que en el poder se habían planteado la desdeñosa interrogación «¿Libertad?» para contestar con un despreciable «para qué», el cual escondía esta respuesta: «para nada». Se ha visto, a su vez, reclamar la libertad a los reaccionarios, precursores, ellos también, de quienes habían establecido sobre la violencia la coalición entre la vanguardia del fascismo y la retaguardia del tradicionalismo absolutista. Y hemos visto, a fin de cuentas, a los partidarios de la violencia roja y a los de la violencia negra disputarse con empeño el poder, para nunca volver a la oposición, aunque tuvieran que destrozar su patria.

El hecho y el grito de la conciencia, que se muestra en el fondo de la simple observación que inicia la defensa de la libertad, son de un valor indiscutible, incluso ante la ideología y la fraseología dictatorial.

En dicho sentimiento de libertad se da toda la raíz y también toda la eclosión de la energía humana, de esta fuerza, de ese coraje, tan queridos por los apologistas del dinamismo.

Constatando que la libertad es solamente despreciada cuando se está en el poder, donde se goza con excesos, y que se la desea fuera del gobierno, es decir, que casi la totalidad del país la desea, llegamos a la conclusión de que esa libertad exigida por cada uno, y deseada por todos, es la única fórmula que resuelve la antítesis aparente entre la individualidad y el interés colectivo.

Mirando hacia arriba, en el orden moral, comprendemos que ese grito de la conciencia en favor de la libertad, se eleva hasta la cumbre de la Ética de la

razón y de la revelación, porque cada uno debe actuar hacia los demás como desearía que actuáramos hacia él, y amar a su prójimo como a sí mismo.

Si se piensa que el mejor gobierno es aquél que permite a todos la felicidad y el bienestar posible en la vida, se concluirá que es aquél bajo el cual la gente honesta y sabia encuentra preferible vivir en la oposición, porque ello es la prueba de la justicia, obtenida solamente con ayuda de su aliada natural, que es la libertad.

En fin, -para emplear unas ideas y unas frases queridas por los partidarios de las dictaduras- la libertad es el espacio vital para cada hombre y para toda sociedad humana.

## Política y espectáculos

*Martes, 16 de mayo de 1939*

Nunca se insistirá suficientemente sobre la inferioridad de los regímenes llamados totalitarios, a pesar de sus ruidosos y sorprendentes éxitos, que a menudo hacen dudar incluso a las mentes sincera y profundamente avanzadas.

Sobre el aspecto espectacular de esos regímenes yo desearía, hoy, atraer la atención, sin olvidar un sólo momento la objeción que podrían oponerme por haber elegido muy mal el terreno para un ataque contra tales gobiernos.

Confieso la fuerza considerable de todo lo que rodea los espectáculos, y ello en todos los órdenes. Las cornetas y los tambores siguen siendo armas y las marchas militares unidades combatientes no despreciables. Las ceremonias del culto con la preocupación por los detalles litúrgicos se envuelven del misterio más simple, mientras que parecen acercar a los fieles a lo misterioso. Las cortes de los reyes, al igual que las asambleas parlamentarias, tienen mucho importado de la influencia del antiguo régimen o de las democracias. La solemnidad de las audiencias y del vestuario se ha convertido en una garantía casi esencial del procedimiento y de la justicia. Y la función representativa del jefe del Estado no es en absoluto una prerrogativa sin eficacia.

Aún reconociendo el alcance de los espectáculos, se dirá que es cometer una torpeza llevar el debate allí donde la ventaja de las dictaduras, tan poderosas y tan intencionadas en ese campo, es evidente. Es lo que precisamente discuto de forma franca con una profunda convicción.

Me bastaría quizás colocar entre los acontecimientos y las solemnidades de los regímenes libres y los de las dictaduras el teatro como término de comparación, como punto de referencia. Entonces podríamos observar que el teatro imita los acontecimientos espontáneos y que es imitado por espectáculos dictatoriales. Sacaremos la consecuencia de que éstos sólo son la caricatura de un retrato ya falseado.

Pero el análisis nos mostrará pronto cómo esos regímenes obsesionados por la explotación de los espectáculos, destruyen todos los elementos de la emoción teatral.

Primero el interés, la ansiedad que supone una incertidumbre y aguarda la sorpresa. Antes incluso de la exposición conocemos el desarrollo de un asunto sometido a una única y todopoderosa voluntad.

Después la pasión es borrada, ya no hay fuerzas en lucha, corrientes opuestas, verdadero dinamismo.

A su vez es el diálogo el que muere. No más réplicas, apóstrofes, contradicciones. El monólogo —es decir la escena más inverosímil si es la episódica y menos tolerable si se convierte en sistemática— llenará toda la obra.

Se va, si no a matar a los personajes que no sean los protagonistas, al menos a dejarlos mudos, sin consideración a su jerarquía, incluso si se quiere atormentarlos bajo títulos, grados y condecoraciones. Sólo serán comparsas a pesar de los nombres sonoros de los papeles y de la capacidad formidable de los actores encargados de los personajes.

Después de haber observado el debilitamiento, incluso la desaparición de todas las bases del interés teatral, debemos mantenernos en guardia frente a los éxitos ruidosos de los espectáculos dictatoriales. Sólo son farsas peligrosas. Sin duda se engalana todo: es una de las formas de la requisición obligatoria. Hay una muchedumbre innumerable, pero es la movilización civil al servicio de una conspiración, tan alegre como impuesta. Gritamos con entusiasmo: es el impuesto sometido a las tasas y a veces, a las sobretasas. Pero nadie podrá orientarse fácilmente sobre el estado de ánimo del pueblo. ¿Qué escrutinio sería posible si se exige por adelantado la unanimidad? Sería también difícil apreciar los grados y los matices del entusiasmo desde el momento en que todo el mundo sabe que si aparece algo de singular ello representa el pago de una exageración, consecuencia de un encargo previo. Todo el público se ha vuelto alabardero, un halago cuyos promotores son los jefes, mientras que los alabarderos son más bien explotados que pagados. Desde ese momento todos son engañados y engañadores.

Aún podría quedar una cierta ilusión entre la gente inocente aunque instruida. Pero ningún efecto profundo se producirá sobre los pueblos donde incluso los letrados poseen la debilidad y alcanzan la clarividencia.

En la uniformidad de los espectáculos y sus éxitos, que las dictaduras organizan, están latentes grandes peligros, se quiere organizar como piezas teatrales una solemnidad histórica, y sólo se llega a representar una comedia con algunos rasgos de vodevil, lo que no es muy feliz. Pero el riesgo mortal puede ser que se crea estar interpretando una ópera, quizás cómica, y que se interpreta, sin saberlo y sin quererlo, una tragedia real, espantosa.

## Alianzas **parlamentarias y confusiones electorales**

*Sábado, 27 de mayo de 1939*

Quienes perdieron por mucho tiempo toda esperanza del renacer democrático en su país siguen con gran interés y explicable simpatía todos los esfuerzos de las naciones que se orientan hacia el perfeccionamiento de sus instituciones políticas.

El caso es aún más interesante cuando se trata de problemas donde el prestigio y la autoridad moral de los parlamentos no coinciden en absoluto—incluso están a menudo opuestos— con la conveniencia directa y personal de los elegidos. Entonces hay un peligro serio y una confusión temible; son los mismos que se plantean en la vida local, identificando la autonomía municipal, que es tan legítima, con el poder arbitrario de los concejales, que se muestra a veces tan molesto.

Uno de esos enfrentamientos se plantea en las Cámaras ante el hecho de la división de los partidos, incluso entre ellos al no poder alcanzar, no importa por qué método electoral, la mayoría absoluta en el país, ni siquiera mediante una ficción sostenida en el Parlamento.

Frente a una situación así, tan frecuente en nuestro tiempo, se esbozan dos soluciones para resolver el problema resultante en los Estados de régimen parlamentario: o unas alianzas, entre los grupos en el seno de las Cámaras con vista a constituir gobiernos, o la coalición previa de los partidos en el momento de las elecciones.

Es tan excusable como inexacto creer que la alianza, siendo aún inevitable, el verdadero espíritu democrático impone, o al menos aconseja, establecerla sobre la base misma de la representación, por el impulso soberano del sufragio universal. Es desconocer la esencia del régimen representativo, nacido de la necesidad de la representación: es decir de la imposibilidad del ejercicio directo del poder, que pide que el país sea gobernado según su voluntad, pero que esa voluntad, expresada e interpretada por sus representantes, sea sometida a la prueba, a la garantía de comparecer, los días de reelección, ante el juez supremo. Siguiendo esa diferenciación fundamental, luchamos en las elecciones para manifestar las corrientes de opinión, para compararlas, sepa -

rarlas, oponerlas y delimitarlas: mientras que después gobernamos por el camino de las concordias, de los compromisos, de las adaptaciones, de la inspiración popular, según la cambiante realidad, imprevisible a lo largo de la jornada electoral.

Ese día electoral es inevitablemente, lo queramos o no, de una rigidez claramente marcada; la hora del gobierno por el contrario exige toda la suavidad de la maniobra, en el sentido noble y saludable de la palabra.

De ello resulta esta diferencia que no se puede dar sin peligro —en las coaliciones electorales, formadas y decididas para evitar un mal menor— con direcciones que no podrían aplicar útilmente, como no fuese reduciendo la duración de los mandatos y renovando las consultas electorales hasta la inestabilidad más perturbadora.

Los principios de la representación se desarrollaron durante siglos, divididos en dos direcciones. El constitucionalismo de la edad media prefería el mandato imperativo, mientras que el de nuestra época se decidió en favor de la libertad interpretativa del elegido. Sin embargo, para el representante de su partido y solamente de aquél, existe la doble ventaja de una inspiración clara y fácil de consultar, al lado de una libertad legítima para actuar. Por el contrario para la criatura artificial de una confusión electoral, sólo habrá unas inspiraciones contradictorias en el origen, las discordias en el día siguiente, trabas continuas para decidirse, quizás para perderse. Y lo peor es que el elegido de buena fe será el único que se sentiría molesto, en conciencia, por escrúpulos y consideraciones inconciliables; mientras que el aventurero, el habilidoso, encontrará la vía libre y la excusa fácil para ser el pescador feliz en las aguas turbias del divorcio previsto de los partidos, provisionalmente unidos contra un tercero.

Si examinamos el problema desde el punto de vista de aquéllos que están preocupados por reforzar la disciplina de los partidos, encontraremos allí toda la autoridad para los que los representan, y por otro lado todas las dificultades prácticas que borran o debilitan tal autoridad frente al elegido por una sociedad efímera, en franca disolución.

Pero, sobre todo, el más simple, y el más grande también, entre los secretos y eficaces resortes de la psicología colectiva, es sin duda hacer coincidir los atractivos del interés personal con los mandatos del deber. ¡Pues bien! para el elegido de un partido la preocupación, la esperanza, la amenaza de la reelección, lo llaman y lo llevan hacia la lealtad y el coraje; para el mandatario de una mezcla de partidos, todas esas mismas competencias lo atraen hacia la debilidad y lo llevan a la claudicación.

## Después de siglo y medio

*Miércoles, 14 de junio de 1939*

Los nobles designios que inspiraron la conmemoración, tan justificada, del ciento cincuenta aniversario de la gran Revolución francesa, se enfrenta a unas dificultades innegables del ambiente. De un lado, hubo todas las precauciones del momento actual, con tantas incógnitas; y además, encontramos un poco en todas partes el desánimo que es la consecuencia de los ruidosos éxitos totalitarios que a menudo han logrado enterrar regímenes democráticos. Y, bajo tales influencias, incluso sinceros sentimientos consagrados a la herencia revolucionaria, resisten y temen un eclipse, aunque pasajero.

A pesar de todos esos datos y a pesar también de las tristezas y las amargas que envuelven y oscurecen mi propia perspectiva, deseo rendirle al gran acontecimiento mi homenaje más tranquilizador, lleno de un optimismo no ciego y que no disimula la gravedad del momento, pero pone su confianza en el porvenir.

Sea lo que sea y digan lo que digan, esa civilización occidental, donde todos, a su vez, se proclaman sus diversos defensores, no es más que la consecuencia de la Edad Media, templada y matizada por sus tres grandes influencias: la influencia moral del espíritu cristiano, la influencia cultural del Renacimiento clásico, y la influencia política y social de la Revolución de 1789.

Los principios fundamentales del gran acontecimiento quedan en pie, después de haber sufrido victoriosos la prueba del tiempo, bastante prolongado, y sobre todo bastante dramático y dinámico, para mostrar la fuerza de las ideas aún prestigiosas.

Lo que ha habido en el fondo de los enterramientos de los regímenes democráticos y de la pena de las mentes decepcionadas, es la constatación, una vez más, de esa verdad tan evidente como olvidada: que las crisis y las muertes de los regímenes se producen siempre en provecho de sus adversarios, pero por culpa de aquéllos que se halagan de ser sus partidarios más entusiastas.

Lo que fracasó no han sido los verdaderos principios de la gran Revolución, sino las deformaciones y la omisión de esas ideas mismas.

Entre los errores, el más grosero ha sido siempre el creer que la esencia del espíritu revolucionario, o al menos el secreto de su eficacia triunfal, estaba en los excesos de la violencia. No se supo o no se quiso ver que esas violencias sólo eran en la marcha victoriosa de las revoluciones —no podía ser otra cosa— sangre y barro, que lejos de despejar el camino le ponían obstáculos. No se comprendió que accidentes así no eran en absoluto el espíritu revolucionario.

Hubo otras gentes, en apariencia más cultivadas, que creyeron que la revolución es un método permanente aplicable sin cesar. Se trata de mentes vanidosas más que perdidas, que se creen superiores, diciendo —para intimidar a gente más consciente, a la que desprecian como tímidos— «yo sigo siendo revolucionario en mi conducta política». Esa gente no comprendía que las ideas de la Revolución son duraderas, pero que los métodos revolucionarios son las necesidad extrema de una oportunidad histórica, y no el procedimiento habitual para gobernar un país. La Revolución asaltó unos regímenes envejecidos y envilecidos, volcó un orden, pero para sustituirlo por otro mejor y para defender a éste como tal: es decir: como orden y como mejor.

Según otros, el espíritu revolucionario debería significar, si no la carencia del poder, al menos el debilitamiento del gobierno, dividido irregularmente entre ministros responsables y multitudes irresponsables. Aquéllos no quisieron comprender que si el país es dueño de su destino, el gobierno debe ser el dueño de la calle, que si toleramos su presión, es siempre la antecámara de las dictaduras. Se olvidaba también la lección revolucionaria porque si frente a un régimen viejo y enemigo, la constitución de 1791 era un compromiso que podía trabar la autoridad del gobierno, una vez conquistado éste por la nación, la idea de soberanía nacional hubiera quedado vacía de sentido si no hubiera representado el refuerzo más enérgico de los poderes, sostenidos y asegurados por la conciencia tranquila de su plena legitimidad.

Y hubo otros también que creyeron que la fórmula de la Revolución era puramente negativa. No sabían comprender que en el momento de las revoluciones necesarias hay una primacía biológica de las funciones eliminatorias; pero que una vez apartados y destruidos los obstáculos, hay que construir incesantemente, valientemente. Para una obra así, la Revolución aportó unos principios, unos métodos, unas ideas fundamentales que se debían desarrollar y, para ello y ante todo, comprender. Y hubo también, interpretándolos, unos olvidos que exigen ser examinados asimismo, porque tuvieron repercusiones tan nocivas como las de los errores.

## Electores **y partidos**

*Martes, 20 de junio de 1939*

Exiliado de una democracia de la que siento amargamente el eclipse; refugiado en otra de la que observo la salvación como la base del interés solidario de todos los pueblos libres; consciente de la asociación del destino de las instituciones democráticas en el mundo entero; me he fijado una línea precisa para emitir mis opiniones sobre los problemas que se plantean en el seno de las democracias aún sobrevivientes. No doy opinión sobre tales problemas, y aún menos formularé conclusiones apuntándolas: me limitaré a traer los enunciados y los recuerdos de una experiencia interesante, que podrían ser utilizados por otros. Es así como creo combinar y cumplir todos los deberes de simpatía y de circunspección que un exiliado no debe olvidar jamás.

La reforma electoral, en el sentido y con la intención de corregir los graves peligros del escrutinio de lista mayoritaria, se imponía en España como necesidad vital del régimen republicano, tan amenazado por los defectos, que se mostraron mortales, de la Cámara única. Tal reforma parecía el único medio inmediato para establecer el orden legislativo y la continuidad en la acción del gobierno permitiendo, antes de que la modificación llegara, evitar los balanceos —que nosotros los Españoles llamamos «bandazos»— de una opinión excitada y cambiante, falseada por el peor método electoral, yendo y volviendo siempre de la extrema izquierda a la extrema derecha, y por ello por el simple desplazamiento de una minoría de voces que imponía una mayoría aplastante e injustificada de elegidos.

Sin embargo se aportaron siempre los perfeccionamientos teóricos de una proporcionalidad absoluta; y sobre todo se quería respetar en la medida de lo posible la plena libertad de un elector quisquilloso, poco deseoso de someterse ciegamente a unas disciplinas de partido donde sólo podría haber intrigas de pasillos.

Después de haber admitido el derecho del elector para cambiar el orden de los candidatos, e incluso para asociarlos en las propuestas, a pesar de ello, no se apartó la aplicación prevista del voto acumulativo: es decir mucho más

que el voto preferencial, porque hubiera podido reunir el número total de los votos de lista sobre un solo candidato.

Las razones, que algunos de entre nosotros habíamos retenido, eran quizás válidas solamente para el caso español; pero merecen ser recordadas porque afectan a veces a los principios más fundamentales.

Habíamos creído que el cuerpo electoral debía ser efectivamente soberano, al menos durante la jornada electoral. Más tarde, algunos creían que toda ley electoral debe ser hacia el elector una ley de garantías del procedimiento a fin de asegurarle la expresión de su voluntad, pero no una ley de coacción para disminuir el impulso libre de esa voluntad.

En el país donde el porvenir industrial está representado por sus saltos de agua, era fácil hacer una comparación que mostraba el curso y el origen de la energía electoral en el elector; la conducción en los partidos y en los comités, los administradores de fábrica, sin duda necesarios, pero siempre estrechamente interesados y a veces sospechosos. Y la primacía volvía a la fuente donde se debía buscar el origen puro y libre, fuerte y crecido.

Temimos que el elector encontrándose delante de las restricciones de su libertad de elección no las superaría mediante la abstención o con el depósito de papeletas blancas o nulas, vista la fuerza de las pasiones negativas sobre todos los hombres, isin necesidad de que fuesen muy meridionales!

También habíamos reflexionado sobre el hecho —esencial y, sin embargo muy a menudo olvidado— según el cual la decisión eficaz de las consultas electorales es la obra de las masas no encajadas en el seno de los partidos que no quieren aceptar la disciplina de éstos, muy discutida por sus mismos afiliados.

La utilidad principal de una reforma electoral justa, que favorece y asegura una verdadera representación nacional, es afirmar la posición y el papel saludable de los partidos medios. ¡Pues bien! esa tarea es iniciada por el elector lúcido, no fanático, que quiere expresarla, no sintiéndose representado en un grupo y queriendo esbozar, con su papeleta de voto, tipos de alianza, colaboraciones para una obra nacional de gobierno.

Pero hay sobre todo psicologías colectivas muy sometidas en sus ventajas y en sus defectos a una ley de compensación y que aconsejan ser reconocidas legislando. Hay pueblos disciplinados hasta los límites del borreguismo; hay otros, por el contrario, donde la energía individual es a la vez el escollo constante y el remedio salvador. Es necesario —y es quizás la singularidad del caso español— tener en cuenta la naturaleza casi incorregible de esa gente, y dejar a la acción educadora, en un futuro próximo o lejano, la tarea de corregir los

excesos de la iniciativa sin agotar las fuerzas. Y gente así desea hacer sentir el peso de su elección directa sobre el elegido, y lo desea también por unos impulsos muy diferentes, pero todopoderosos: por el egoísmo, por el orgullo, por el afecto, por la justicia. La fuerza de esos motivos de la voluntad electoral no salvó a los países nórdicos, por muy diferentes que fuesen de España.

Es el ejemplo que ha sido, repetidas veces recordado, con su gran autoridad, por el eminente colaborador de *L'Ère Nouvelle* y miembro del Instituto de Francia, Emile Borel.

## La fórmula de la revolución

*Martes, 11 de julio de 1939*

En *L'Ère Nouvelle* del 14 de junio, proclamé mi convicción muy firme en cuanto al prestigio intachable y a la eficacia persistente del espíritu de la gran Revolución. A pesar de todos los escepticismos y frialdades de los pueblos, que creemos engañados, se trata de un fenómeno absolutamente contrario a las apariencias. Lo que fracasó en el mundo en crisis, no es en absoluto el verdadero espíritu de la Revolución, sino los errores que la han desnaturalizado, y los olvidos que la han hecho desconocida. Ya hablé de los primeros, quiero ahora hacer alusión a los segundos.

Lejos de estar gastadas y de haber alcanzado un grado de desarrollo significativo de que su tiempo estuviese cumplido, las ideas de la Revolución conservan todo su frescor. Son duraderas, permanentes, y me atrevería a decir definitivas e imperecederas —hechas todas las reservas sobre las modalidades históricas que presiden aquí y allí a su aplicación.

Entre los lazos y los rasgos comunes que unen tan estrechamente —y para algunos tan paradójicamente— las ideas de la Revolución y los eternos principios de la moral cristiana, tenemos éste: que unos y otros lejos de haber envejecido esperan siempre, con la paciencia y esperanza de una juventud llena de seguridad, la hora de su pleno dominio sobre la conciencia universal.

Se ha discutido a veces, en las columnas de este periódico, si la Revolución es o no, «un bloque». Se ha evocado la frase de Clemenceau, pronunciada en un día de lucha febril, apasionada. Se ha presentado frente a la oposición más serena del presidente Herriot, formulada en la calma solemne de una conmemoración o ceremonia oficial.

Quizás la verdad es que la Revolución, en tanto que a acontecimiento, no fue y no podía en absoluto ser un bloque. En el seno de la Historia, los acontecimientos no forman en absoluto bloques, separables unos de otros, e indivisibles ellos mismos. Todos pertenecen a una larga cadena en la que cada eslabón nos ofrece un aspecto diferente y en la que el lazo de continuidad es interpretado o unido, siguiendo unas influencias que parecen caprichosas a

juicio de la lógica humana.

Pero si los hechos de la Revolución no fueron «un bloque», la fórmula de sus principios fue una y gran olvido es precisamente el aislarlos, separarlos, exagerar el alcance de uno en perjuicio de los demás. Es ahí donde la síntesis, el sistema del gran acontecimiento, se nos muestra como la esencia solidaria de una nueva civilización.

Tal verdad, tan simple, como todas las demás verdades fundamentales, ha sido, en todas partes y siempre, olvidada y desconocida.

Muy a menudo se ha querido desarrollar, bajo el título de libertad, la fuerza de un egoísmo sin piedad, que no encuentra el freno de la ley y de la justicia, para impedirle invadir los derechos y el bienestar de los más débiles. Entonces los otros principios quedaban como letra muerta, y las masas engañadas y decepcionadas sólo podían elegir entre la demagogia roja y la demagogia negra, llamada blanca, que les ofrecía una mezcla diferente de ilusiones y de dictaduras. Se destruía así el sostén indispensable de una sociedad democrática, que no puede ser más que el impulso del entusiasmo popular.

En sentido contrario, se creyó que en nombre de la igualdad ideal y absoluta se podía sacrificar el gusto y la práctica de la libertad. Y se llegaba inevitablemente a agotar la gran fuente del progreso humano, esa fuerza creativa e indispensable de la personalidad individual, que creyendo trabajar para ella, construye y produce en beneficio de todos, y cuya inquietud instintiva es el gran resorte que mueve y renueva el mundo moral.

Pero hubo otro olvido más grave en ese camino de la disociación de la fórmula revolucionaria, que debería ser, como la nación que la proclamaba, una e indivisible. Se quiso (tanto por los partidarios como por los enemigos de la revolución social) que la lucha y el odio de clases fuesen una continuación lógica, y como un desarrollo necesario, de la gran revolución política.

Pero no, mil veces no.

Esa revolución de la lucha de clases sería una revolución, pero absolutamente diferente y (¡aún más!) contradictoria, y completamente opuesta a la revolución de la fraternidad humana.

En nombre de ésta, de la primera en fecha y también en rango, se puede y se debe avanzar resueltamente, incluso feroz y apasionadamente, en el camino de la justicia social y destruir todos los muros del privilegio, barrer el camino de todos los obstáculos de la avaricia. Y el ideal igualitario debe ser tan avanzado como sea posible, porque la posibilidad justiciera es el único freno al que no le repugna la justicia. ¡Pero nada de odios que están condenados por la

fórmula revolucionaria! Convendrá siempre recordar todo el alcance feliz y divino de esa idea de fraternidad, que encierra y corona con grandeza la síntesis revolucionaria.

A fin de cuentas, la libertad, como la igualdad, son en el fondo gritos de naturaleza, impulsos legítimos hacia los resortes primitivos de la vida; pero la fraternidad es el progreso, el paso adelante hacia el ideal de una humanidad mejor, elevada, perfeccionada, casi perfecta. Y en esa dirección, de una elevación tan grande, y que hace de la palabra la cumbre, el coronamiento de la fórmula, se encuentra subrayada, si consideramos los orígenes, la concepción y el alumbramiento de la gran Revolución. Allí se encuentra la huella de las élites del pensamiento, y a menudo privilegiados de la cultura, de la riqueza e incluso de nacimiento, que habían comprendido cómo se había cumplido el tiempo para establecer un orden más justo; y para llegar a éste, esos espíritus dieron la fórmula que exigía su sacrificio, sentido y practicado con fervor, pero que condenaba la lucha y el odio, que son la vuelta a la barbarie, o si se quiere impedir, al despotismo.

## **El patriotismo en las democracias**

*Jueves, 27 de julio de 1939*

Una impresión mezclada de admiración y de sorpresa ha seguido en todas partes, incluso en el seno de las democracias, al decidido despertar del patriotismo en los países libres. Se creía asistir a un espectáculo inaudito: y sin embargo resultó una sorpresa que era asombrosa, y, para demostrarlo, era necesario no tener en cuenta los hechos de la razón ni los de la historia.

!Error profundo el de la supuesta inferioridad de las democracias para un esfuerzo prodigioso de patriotismo! Por el contrario, podemos decir, comparándolas con los Estados autoritarios dictatoriales, que la ventaja está en provecho de las primeras. Aunque haya unas maravillas de organización —o de puesta en escena— que una dictadura permite cumplir, y aún reconociendo la fuerza del patriotismo excitado, o más bien sobreexcitado, bajo un régimen así, descubrimos en el fondo de la realidad que la fuerza sólida, permanente, útil o temible, sobre la que se apoya sólo es lo que permanece del impulso de la conciencia nacional del país oprimido; y ello no por el esfuerzo del régimen totalitario, sino a pesar de ese régimen.

En el seno de las democracias, el patriotismo es más natural, más fuerte, más seguro; en definitiva, perfecto. Es más natural y explicable, porque no le pide a nadie el culto idolatrado, hecho en el altar de un hombre, ni de sacrificio en nombre y en provecho de un partido privilegiado que aplasta y persigue a los demás y los pisotea. En una sociedad democrática, el patriotismo sólo es la preocupación meditada e instintiva de la propia existencia, con toda la energía de la vida misma aumentada por el sentimiento de la continuidad nacional. Cada uno sabe que se defiende a sí mismo y a los suyos.

Un patriotismo así es el más fuerte porque reúne las dos grandes fuerzas para la lucha que son el número y la moral. Existe un acuerdo general y libre de las voluntades, en vez de la inanidad ficticia e impuesta. Existe también, por el consentimiento eficaz, y no fingido de la voluntad nacional, la conciencia serena y tranquila de la necesidad y de la legitimidad, del esfuerzo solicitado; porque de un lado, el freno de un gobierno responsable evita locuras impulsivas

de una multitud desorientada, y, del otro, el peso de la voluntad del pueblo impide las audaces aventuras de la ambición personal, en fin, está la conciencia de una causa justa y de una necesidad inevitables.

A fin de cuentas, y mirando al desconocido, lejano y siempre inquietante futuro, el patriotismo de las democracias es el más seguro porque tales sociedades nacionales han contratado con ellas mismas —es decir con la única empresa que no puede quebrar— la seguridad y la contra-seguridad, frente a los riesgos de sufrimientos prolongados por el sacrificio de las desgracias obstinadas de la fortuna.

La perfección lógica y probable del patriotismo en las democracias consiste en la eliminación racional de los excesos y de los defectos de ese sentimiento, que debe ser y permanecer libre de exageraciones y de flaquezas para la salvación del régimen. Este aconseja, y casi exige, no intentar la aventura de las anexiones injustas, las conquistas imprudentes. Una vez acometidas tales empresas, los Estados democráticos llevan en su seno otro cuerpo nacional extranjero y no asimilable cuya molestia perjudica inevitablemente al régimen; porque el libre juego de la soberanía nacional supone la existencia de una conciencia unida y acordada. Un Estado conquistador necesita trabar el juego de las instituciones libres y disminuir los derechos políticos, y, después, alejarse del régimen democrático.

Pero un régimen así no puede tampoco sufrir la falta o la tibieza del patriotismo, porque entonces se derrumbará como Estado antes de perecer como nación. La experiencia histórica está ahí, y demasiado cerca en el espacio y en el tiempo. Hubo gobiernos de extrema izquierda que, habiendo olvidado el ejemplo y las lecciones de patriotismo dado por las triunfantes revoluciones, habían descuidado y a veces herido el amor a la patria. El riesgo era mortal; y los perdedores comprendieron, pero cuando era demasiado tarde, quizás con un arrepentimiento sincero, pero tardío, quisieron hacer un llamamiento al patriotismo que antes habían despreciado, en nombre del internacionalismo utópico o del particularismo estrecho. El llamamiento sonaba hueco y falso, caía en el vacío, porque el espíritu nacional no puede confiarse a aquéllos que nunca lo han sentido con fuerza. Aquéllos que han caído víctimas de su extravío habían olvidado que el Estado democrático debe ser, ante todo, nacional, patriótico. La gran Revolución, que suprimía los privilegios, reservó para el pueblo el de defender la patria contra los emigrados, que volvían bajo las banderas enemigas.

## Reacción y cultura

*Martes, 22 de agosto de 1939*

No se insistirá nunca suficientemente sobre el retroceso que, en el orden moral y jurídico, representa la invasión operada o impuesta en nombre de los supuestos principios del régimen totalitario. Es algo aún más grave que una vuelta a unos estados de civilización que la humanidad había logrado franquear hace ya tiempo. Eso significaría a fin de cuentas -y en un plazo histórico breve- la supresión pura y simple de las bases de nuestra civilización, tal como eran admitidas bajo el antiguo poder absoluto de los reyes.

Pero dejando de lado ese aspecto del problema y sin consentir ni renunciar, conviene examinar la confiada y orgullosa posibilidad de la esperanza según la cual un régimen que invade el orden moral y que desprecia o suprime toda libertad del espíritu, podría conservar e incluso favorecer un futuro magnífico de cultura en el dominio de las ciencias, después de la multiplicación de este mismo orden.

Se nos muestra, presumiendo de ello, el esplendor inaudito, la potencia gigante de una técnica mantenida, dirigida, organizada y sobre todo utilizada por el Estado. Admitamos que una ciencia así mutilada y así concebida basta para las necesidades humanas. ¡Bien! ¿Pero cuánto tiempo podría ésta mantenerse poderosa, renovada, y eficaz, e incluso únicamente como técnica en sentido estricto?

No hay progresos técnicos, salvo un azar improbable, sin un desarrollo continuo y profundo de la ciencia pura; y pronto se hace difícil conservarlo frenando la libertad de pensamiento y de enseñanza. Es aún más difícil, prácticamente imposible, poner trabas a las conciencias y pedirles los frutos de la inspiración. No comprendemos cómo podríamos animar las búsquedas y perseguir a los investigadores como gente sospechosa, peligrosa o enemiga. Es equivocarse torpemente alimentar la ilusión de conservar el prestigio y el nivel de las escuelas y universidades, y echar de ellas a los maestros que habían fundamentado la autoridad de esas instituciones.

El visible declive de la cultura, su decadencia rápida, se produjeron por

otro desviado camino, pero también peligroso. Se ha establecido para las necesidades del régimen, o por el capricho o la locura de sus dirigentes, una ciencia de Estado, lo que es amenazador; y esa ciencia oficial de Estado se hace algo aún peor: una ciencia de partido, del partido que se apodera del poder. Eso representa dos peligros, en el que uno multiplica al otro: es la coacción del poder agravado por el fanatismo de los sectarios.

Se dirá sin duda que esos dogmas, o esos límites fijados o impuestos por la ciencia oficial, están muy poco extendidos, y que parecen soportables o inofensivos para la alejada búsqueda del orden moral. Pero lo que está en juego en un problema así es una cuestión de principios: Libertad o coacción; eso es todo. Además, una vez admitida la autoridad de la ciencia oficial, del Estado y del partido, toda limitación, aparente y segura de las trabas o de las exigencias, es fácilmente franqueable. Sólo será cuestión de capricho de la parte del que manda, -o, lo que es más peligroso aún- sólo dependerá de la continuidad de las exigencias de las fuerzas sociales, de los elementos políticos, sobre los que el jefe necesita apoyar su poder.

Si el desarrollo de la técnica pudo resistir hasta aquí los cambios de tales obstáculos, el fenómeno se explica con la ayuda más potente de los mandos y de las órdenes del Estado -por la imitación inicial de las invasiones- por la lentitud con la que el empobrecimiento de las ciencias puras se hace sentir sobre sus aplicaciones, las cuáles pueden desarrollarse algún tiempo, gracias al anterior esfuerzo adquirido -por la tolerancia no declarada hacia tales eminentes investigadores cuya heterodoxia debe, también, ser medio escondida como un crimen- y por los préstamos y, en caso de fracaso, los hurtos que se harán en los ambientes científicos donde la libertad subsiste.

Tal fenómeno solamente puede asegurar contra los peligros del retroceso relativa y precariamente. Si el sistema se generaliza en el mundo, la caída de nivel científico sería sorprendente, inmediata, inconcebible. No podría evitarse por la vía de permisos excepcionales de libertad concedidos a los genios, porque el ambiente de libertad científica plena es necesario para todos, sobre todo para el conjunto de los investigadores humildes y de los investigadores modestos, que trabajan silenciosamente; son los artesanos insustituibles, a veces ignorados y a menudo olvidados, del progreso humano.

Los regímenes de fuerza no tienen necesidad de que un examen, profundo, mida la caída, tan horrible como rápida, de su cultura: tanto de aquéllos que ya habían alcanzado altas cumbres, como de aquéllos que avanzaban por el camino de la eclosión o del renacimiento de su vida científica. Los medios

más fáciles y los números más incostestables muestran una decadencia alarmante del número de los alumnos, de la autoridad de los maestros, del resplandor de su renombre, del peso de su influencia cultural. Y todo ello ha sido obra de muy pocos años...

Sería imposible defender la técnica misma, empobreciendo sus inspiradoras fuentes teóricas; pero habría aún otro obstáculo insuperable de orden práctico, si los regímenes de fuerza tenían que superarlo.

## Reacción y técnica

*Martes, 29 de Agosto de 1939*

Se podría conceder por un instante a los regímenes de fuerza la posibilidad milagrosa de mantener sobre las realidades del mundo material, el desarrollo técnico, después de haber llevado hasta las regiones superiores una multitud científica, a pesar de la restricción de las libertades de todo orden. Para admitir una hipótesis así, olvidemos también que esa lluvia fecunda de la técnica está formada y atrapada en las nubes de la ciencia.

Colocada en el único terreno de la realidad, observaremos primero que si hay muchos más técnicos que sabios, eso no es solamente debido a una diferencia subordinada de rangos, de los méritos y de las dificultades de la tarea de cada uno. Eso es principalmente el resultado de las causas económicas, es decir de la demanda siempre creciente de las invenciones y los perfeccionamientos que mejoran las condiciones de la existencia humana.

Sin embargo, todo régimen de fuerza, por el desprecio del bienestar humano, o simplemente de la persona humana, conduce fatalmente a un retraso considerable, próximo y progresivo —o mejor dicho regresivo— del nivel de vida; a una reducción de las necesidades o al menos de los medios de satisfacerlos. Desde ese momento el estímulo de orden económico, que exige el desarrollo técnico, se ralentiza, y pronto deja de empujar al progreso.

Se puede fácilmente, y a diario, comprobar de qué manera la aplicación de los descubrimientos y del progreso se encuentra trabada y disminuida en los países reaccionarios. La creciente velocidad de los viajes encuentra la pereza forzada de los pueblos empobrecidos e incluso obligados a quedarse en el interior del país por las exigencias de la autarquía, por miedo a la divulgación, y también porque se les impide sustraerse a una vigilancia perseguidora.

Los prodigios de las comunicaciones se enfrentan a la resistencia, involuntaria pero insuperable, de multitudes a las que su uso les está prohibido o para las cuales se hace peligroso. Las líneas postales aéreas, obligadas a someterse a una censura implacable, quisquillosa y partidista, observan plazos de guerra, establecidos por la desconfianza, y así trasladan las cartas a una

velocidad que estaba ya prácticamente superada en los tiempos en que los únicos medios eran el caballo o el peatón. Las posibilidades teóricamente abiertas, el cambio de productos entre todas las regiones del planeta, quedan como quimeras en nombre de la autarquía. En fin, —para no multiplicar los ejemplos— sometemos a los pueblos al régimen de guerra, como preparación de una guerra futura o como prolongación de una guerra terminada. Y hay ahí más de un suplicio de Tántalo para los seres que contemplan los progresos sin poder gozar de ello: hay un empobrecimiento del desarrollo de la técnica.

Se podrá objetar que los regímenes de fuerza compensan tales daños, asegurándole a la técnica dos protecciones muy eficaces: sus enormes peticiones directas como órganos del poder belicoso, y sus exigencias de prodigios para obtener artificialmente productos naturales, que la autarquía retira, o que un bloqueo alejaría casi completamente.

Ante argumentos parecidos, debemos observar que la práctica limitación de los clientes de la industria a uno solo —aunque fuese tan poderoso como un Estado totalitario se reclama a sí mismo— no es conveniente. Ese Estado, incluso ocupándose de las necesidades civiles, en vista de la guerra y de sus necesidades, tendrá inevitablemente que disminuir esas necesidades, reducirlas y sacrificarlas.

De hecho, un solo cliente no es aconsejable. Los monopolios deseados fueron siempre los de producción, importación o venta: nunca se desea el del consumidor, porque éste, aunque fuese un gigante, no podría asegurar la vida de un negocio.

En lo que concierne a las maravillas de una técnica que, bajo la estimulante influencia de la angustia, obtiene el azúcar con la madera, el tabaco con las patatas, la ropa con la piedra, los sombreros con los cabellos humanos, a la vez que rendimos justicia a una ingenuidad así —ya practicada por los Antiguos en tiempo de guerra, y a veces por lo vulgar— parece que sería mejor consagrar esfuerzos a cosas más útiles que a obtener unos productos insuficientes en cantidad, inferiores en calidad, y de un precio demasiado elevado, si los comparamos con los que poseemos ya en la naturaleza, por unos métodos más acordes con ésta. Por otro lado, el problema no es el de producir muestras, o modelos; se trata de número, de abundancia y de buen mercado. Se trata del suministro a los mercados; en absoluto de los escaparates de una feria o de una exposición. Y, a fin de cuentas, esos procedimientos podrían ser objeto de fecundos estudios, sin esperar unas soluciones apresuradas y decepcionantes.

Por todos sitios, y en el fondo de todas las ilusiones reaccionarias, se en-

contrará que, incluso en el dominio de la técnica, los regímenes de fuerza la empobrecen y la limitan demasiado, suprimiendo libertades, lo que llamamos el potencial de guerra. Y ello es muy peligroso bajo todos los aspectos de la defensa nacional.

Lo que hay en el fondo, es el gran error de despreciar la libertad, sacrificándola al poder. Se habla mucho más del famoso poder de compra como resorte económico y se olvida a menudo que el gran poder de compra es la libertad, que es después el impulso y el sostén de la técnica. Es la inspiración inquietante, siempre en vilo de las invenciones, como es el primer y el último cliente entre aquéllos que sostienen la eficacia vital y la fuerza de los Estados.

## **El derecho de hacer la guerra**

*Sábado, 30 de septiembre de 1939*

La gran y real tragedia, que juzgamos en los escenarios de guerra en Europa, una vez más desgarrada y ensangrentada, refuerza en mi alma, profundamente emocionada, la firmeza de mi adhesión a los principios de libertad. Y me mantengo unido a las instituciones democráticas, tan abofeteadas y despreciadas como lo puedan ser por los partidarios de los regímenes llamados de fuerza, o más exactamente de violencia.

Cuando antiguamente goberné mi país, durante mi mandato presidencial, en medio de una Europa ya demasiado envenenada y amenazada, con el ansioso espíritu de conservar la paz y de ayudar a ella —lo que miraba siempre como el papel y el interés vital de España—, lo que deseaba sobre todo era que si la guerra llegaba, pudiera al menos plantearla con la conciencia serena y tranquila de haber cumplido todos mis deberes. Tenía que intentarlo todo para impedirlo y ser respaldado en caso de que fracasara, si ésta estallaba, por la voluntad incontestable, pensada, iluminada de mi patria.

Tales seguridades, indispensables para la conciencia de gobernantes honrados, no son posibles, como certezas indiscutibles, tranquilizadoras y animosas, más que en las democracias, donde las libertades y los derechos de los hombres y de los ciudadanos son sinceramente respetados.

Para que los gobernantes lleguen a un grado así de convicción, que significa el seguro desquite de todos sus deberes, e incluso de todos sus escrúpulos, hacen falta muchas garantías, que sólo la libertad hace posible. Porque no hay que impedir e incluso hacer que la opinión pública esté instruida e informada acerca de todos los datos, tan serios, de la terrible elección. Hay que permitir también que esa opinión se exprese con prudencia y patriotismo, pero sin miedo nacido de una coacción interna. Hay que tener en cuenta todas las opiniones libres y patrióticamente expresadas, y estar convencido, en la cumbre del poder, de la resolución serena del pueblo, tomada sin engaño y sin delirio, sin mentira y sin coerción. Es necesaria la sincera creencia generalizada y firme de obedecer a una necesidad inevitable. Es necesario saber también que un esta -

do de ánimo así representa una voluntad nacional, una mayoría aplastante, cerca de la casi unanimidad de los ciudadanos y de los partidos.

En el fondo de todas esas exigencias tranquilizadoras está el principio fundamental del derecho público según el cuál el derecho supremo de desear la guerra pertenece a la nación, que la sostiene y que padece todos los sufrimientos. Ese poder es una facultad de la nación, en el sentido más amplio de esa palabra: la nación concebida como la experiencia viva y dedicada a la continuidad histórica, heredera y depositaria de un pasado que debe conservar para transmitirlo a las generaciones, incluso desconocidas, del futuro lejano.

Una certeza así, que es el pago del presente y de la Historia y la oferta de todos los sacrificios voluntariamente aceptados, es también la garantía de la resistencia del pueblo. ¿Cómo podría ésta ser obtenida allí donde la libertad ya no existe? ¿Quién podría creerse autorizado sin dudar y sin remordimientos para hacer la guerra por un impulso personal, para arriesgar el presente y comprometer el futuro sin preocuparse de la voluntad del pueblo, o con la única confianza en la unanimidad nacional, impuesta, factible, ciega? Esa confianza supuesta no vale nunca, en el orden de las responsabilidades morales, ni quizás en el terreno mismo de la fuerza, lo que la mayoría libre e instruida representa y suministra.

## ÍNDICE

BREVÍSIMO PRÓLOGO A UN LIBRO IMPORTANTE .....	VII
---	-----

## ARTÍCULOS

Prefacio de una colaboración o confesión de un demócrata .....	3
La situación internacional y la crisis de las democracias .....	6
El caso inglés visto por un español .....	8
Todo régimen político perece por suicidio .....	11
Por qué no presenté la dimisión .....	13
Por qué no resistí .....	17
La evacuación de los no combatientes .....	21
Hay que coexistir para poder existir .....	24
Utilidad y papel de los partidos centristas .....	27
Un peligro moderno del nominalismo .....	30
Capacidad internacional y guerra civil .....	33
Una tregua no es la paz	36
La tercera España	39
Autoridad y anarquía	42
Los métodos de la anarquía en el gobierno	45
La devaluación anarquizante del billete del Banco de España .....	48
La paz es un deber .....	51
Democracia y no intervención	54
Maquiavelismo y no intervención	57
Maquiavelismo y no intervención (2)	59
El lugar de España en el Consejo de la S.D.N	61
La inferioridad legislativa y la Cámara todopoderosa	63
El suicidio parlamentario de la Cámara única	66
El destino de la población civil	69
Un Senado habría salvado a España y a la República	71
Facilidades negativas para la paz en España .....	75
Una monarquía española es imposible .....	78
Lo absurdo de un Estado fascista español .....	81
El dueño de la política exterior española .....	85
Explicación de un hecho .....	88
La orientación internacional de España .....	91
¿Eclecticismo electoral? .....	94
Oportunismo electoral .....	97

Monarquías y dictaduras .....	100
Monarquías y dictaduras (2) .....	103
Solidaridad ideológica .....	106
Por la paz en España .....	109
La tendencia antidemocrática .....	112
La presión sobre los poderes .....	115
La salvación de las democracias .....	118
El camino de la paz .....	121
Espíritu cristiano y tendencias democráticas .....	123
La otra esperanza .....	126
El problema del oro español .....	128
Espíritu cristiano y soberanía nacional .....	132
Golpe de estado parlamentario .....	135
Cámara y guerra civil .....	138
Asambleas inamovibles y asambleas renovables .....	141
La paz que es necesario construir .....	143
Después de Ginebra .....	146
La caída de las democracias hacia el partido único .....	149
El aspecto internacional de la guerra de España .....	151
Realidad y representación .....	154
Partidos de clase y progreso político .....	157
Raza, fuerza y cultura .....	160
Raza, fuerza y cultura (2) .....	162
La crisis del parlamentarismo .....	165
El orden mecánico .....	168
El orden mecánico (2) .....	171
Salvación de la Nación y reforma del Estado .....	174
La argumentación de la libertad .....	177
Política y espectáculos .....	180
Alianzas parlamentarias y confusiones electorales .....	182
Después de siglo y medio .....	184
Electores y partidos .....	186
La fórmula de la revolución .....	189
El patriotismo en las democracias .....	192
Reacción y cultura .....	194
Reacción y técnica .....	197
El derecho de hacer la guerra .....	200
ÍNDICE .....	203

## NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES Un prieguense ilustre

Nació en Priego de Córdoba el 6 de julio de 1877. Realizó sus estudios de bachiller en Cabra, y más tarde los de Derecho en la Universidad de Granada, obteniendo la licenciatura a la edad de 17 años. En la Universidad de Madrid culminó los estudios de doctorado con premio extraordinario. A los 21 años ingresó por oposición como Oficial Letrado del Consejo de Estado. Simultaneó su trabajo en la Administración con el de Profesor Auxiliar en la Facultad de Derecho.

Se inició en la política de la mano de Moret y más tarde de Romanones, de quien fue secretario político en varios ministerios. Entre 1906 y 1923 representó como diputado al distrito de La Carolina (Jaén), poniendo de manifiesto desde un primer momento en el Congreso sus dotes de orador, por lo cual adquirió merecida fama, así como por su labor como abogado.

Fue Director General de Administración y Subsecretario de Gobernación, así como Ministro en dos ocasiones, en gabinetes presididos por García Prieto, primero de Fomento (1917) y luego de Guerra (1922). Se opuso abiertamente al sistema dictatorial impuesto por Primo de Rivera, lo cual le planteó problemas como el veto (directo o indirecto) a ingresar en la Academia de la Lengua.

En 1930, en Valencia, hace pública su vinculación al republicanismo, formando junto a Miguel Maura el partido "Derecha Liberal Republicana", e integrándose meses después en el Comité revolucionario surgido del Pacto de San Sebastián, del cual sería presidente. Tras el fracaso de la sublevación de Jaca, fue detenido y encarcelado (hasta marzo de 1931).

Proclamada la II República, el 14 de abril de 1931, se convierte en Presidente del Gobierno Provisional, cargo que desempeñó hasta octubre del mismo año, en que dimitió por su desacuerdo con los artículos de la Constitución que se ocupaban de la cuestión religiosa. En diciembre era elegido como primer Presidente de la República, cargo que desempeñó hasta abril de 1935, al ser destituido por las Cortes, por un procedimiento muy discutible desde el punto de vista jurídico.

A comienzos del mes de julio inició un viaje por Europa, y el estallido de la guerra civil impidió su vuelta a España. Tras pasar unos años en Francia, comenzó un largo viaje que le llevó hasta Buenos Aires, ciudad en la que vivió exiliado hasta su muerte, el 18 de febrero de 1949. Sus restos fueron trasladados a España en 1979.

Además de lo expresado, Niceto Alcalá-Zamora fue vocal del Instituto de Reformas Sociales, consejero de Estado y representante de España en la Comisión de Armamento de la Sociedad de Naciones. Perteneció a las Academias de Ciencias Morales y Políticas, Jurisprudencia (de la que fue Presidente) y Española de la Lengua, así como de la Real Academia Gallega. A lo largo de su vida pronunció una gran cantidad de conferencias y discursos, escribió numerosos artículos y es autor de una amplia obra jurídica, política y literaria.

N  
AL

OBRAS DE CARÁCTER JURÍDICO.

I  
CA

OBRAS DE CARÁCTER POLÍTICO.

C  
LA

OBRAS DE CARÁCTER HISTÓRICO.

E  
ZA

T  
MO

OBRAS DE CARÁCTER LITERARIO.

DISCURSOS.

O  
RA

ARTÍCULOS, PROLOGOS Y ENTREVISTAS.

PATROCINAN



PARLAMENTO DE ANDALUCIA



Diputación  
de Córdoba



Excmo. Ayuntamiento de  
Priego de Córdoba

